

**Estudio de factibilidad para la creación de la Fundación Lazos Fraternal en el
establecimiento penitenciario y carcelario Las Heliconias sector de mediana
seguridad de Florencia Caquetá.**

Rafael Antonio Acosta Díaz

Fabián Antonio Monroy Castillo

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Escuela de Ciencias Administrativas Económicas Contables y de Negocios

Florencia Caquetá

2020

**Estudio de factibilidad para la creación de la Fundación Lazos Fraternal en el
establecimiento penitenciario y carcelario Las Heliconias sector de mediana seguridad de
Florencia Caquetá.**

Rafael Antonio Acosta Díaz

Fabián Antonio Monroy Castillo

Proyecto de grado para obtener el título de administrador de empresas

Mg. Iraide Molina Peralta

Director del proyecto

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Escuela De Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios

Administración de Empresas

Florencia, Caquetá

2020

Agradecimientos

Los autores agradecen al personal del establecimiento penitenciario las Heliconias, que colaboraron en el desarrollo de este proyecto. Así mismo a todos los internos que con su buena voluntad y amabilidad también hicieron parte de este propósito.

De igual forma a la profesora de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Iraide Molina Peralta nuestra directora de proyecto de grado quien con sus conocimientos y paciencia supo orientarnos para el desarrollo del siguiente trabajo.

Dedicatoria

Este proyecto va dedicado a todas las personas que contribuyeron directa e indirectamente a lo consecución de mis objetivos.

En especial lo dedico a DIOS y obviamente mi familia.

Rafael Antonio Acosta Díaz

Agradezco a la vida, porque pese a la adversidad Dios nos abre caminos. A mis padres por su amor que potencia toda posibilidad, a mi madrina Gloria y a mi gran familia por su apoyo constante, a mis tutores por sus guía y acompañamiento, a mi fe infinita.

Dedico este trabajo a todos los compañeros que creen firmemente que si es posible. A mis padres por hacerlo posible, y a la libertad... Siento que pronto será una realidad para darle vida a este proyecto que se plasmó en este trabajo.

Fabián Antonio Monroy Castillo

Resumen

Se llevó a cabo un estudio de factibilidad para la creación de una fundación al interior del EP Heliconias que comercialice las artesanías producidas por los internos, aprovechando el talento, la mano de obra, la infraestructura con la que cuenta el establecimiento en el área de talleres. El propósito del presente estudio fue demostrar que con la creación de la fundación se puede ayudar a la comercialización de los productos artesanales elaborados por los PPLs, mejorar el proceso de resocialización de estos, además de contribuir a mejorar la situación económica del núcleo familiar, se llevó a cabo un estudio de mercado, para establecer los clientes reales y potenciales (demanda). De la misma manera el estudio técnico con el que cuenta el presente proyecto deja claro, los insumos, procesos, maquinarias, herramientas, localización, aspectos administrativos y organizacionales de este. En el estudio financiero estableció cual será la inversión que se necesita inicialmente, así mismo los costos de operación, presupuesto, fuentes de financiación y estados financieros. Para finalizar la evaluación financiera contiene información muy relevante para saber la factibilidad o no de dicho proyecto como lo es la tasa interna de retorno, la relación costo beneficio.

Palabras claves: fundación, factibilidad, artesanías, internos, comercialización, resocialización

Abstract

A feasibility study was carried out for the creation of a foundation within the Heliconias EP that commercializes the crafts produced by the inmates, taking advantage of the talent, the workforce, the infrastructure that the establishment has in the workshop area. The purpose of the present study was to demonstrate that the creation of the foundation can help the commercialization of handicraft products made by the PPLs, improve the process of resocialization of these, in addition to contributing to improve the economic situation of the family nucleus, a market study was carried out to establish real and potential customers (demand). In the same way, the technical study that this project has makes clear, the inputs, processes, machinery, tools, location, administrative and organizational aspects of this. In the financial study, it established which investment will initially be needed, as well as operating costs, budget, sources of financing and financial statements. To finalize the financial evaluation, it contains very relevant information to know the feasibility or not of said project, such as the internal rate of return, the cost-benefit ratio.

Keyword: foundation, feasibility, crafts, interns, marketing, resocialization.

Tabla de contenidos

Agradecimientos	3
Dedicatoria	4
Resumen	5
Abstract	6
Tabla de contenidos	7
Lista de tablas	10
Lista de figuras	13
Lista de anexos	16
Introducción	17
Problema	19
Planteamiento del problema	19
Formulación del Problema	21
Objetivos	22
Objetivo General	22
Objetivo Especifico	22
Justificación	23
Marco de Referencial	26
Marco Teórico	26
Emprendimientos sociales	26
Emprendimiento Social en Colombia	28
Economía solidaria	29
Economía solidaria en Colombia	30
Estudio de Factibilidad	33
Marco Conceptual	34
Marco legal	36
Marco jurídico para las Fundaciones en Colombia	37
Marco Contextual	38
Marco Metodológico	46
Tipo de investigación	46
Fuentes de información	47

Técnicas de recolección de información.....	48
Estudio de Mercados.....	51
Análisis de producto	51
Materiales sintéticos.....	52
<i>Bolso la lana macramé.....</i>	52
<i>Maderas.....</i>	53
<i>Pinturas en óleo.....</i>	54
<i>Pintura en acrílico.....</i>	54
Análisis de la demanda y oferta.....	55
Encuestas realizadas a los PPLs.....	58
Análisis de la competencia.....	68
Análisis de Proveedores.....	71
Mercado Objetivo	72
Encuestas realizadas a los posibles establecimientos comerciales que compren los productos realizados por los PPLs del EP Heliconias.....	73
Estudio Técnico Organizacional.....	83
Localización.....	83
Macro zona.....	83
Micro zona.....	83
Tamaño del proyecto	84
Requerimientos	87
Elaboración de bolsos	87
Elaboración de pinturas	88
Artículos en madera.....	90
Descripción del proceso	94
Análisis DOFA.....	95
Organigrama	97
Entes de gobierno de la FLF	98
Personal requerido y descripción de cargos	99
Contador	100
Secretaria y auxiliar contable.....	100
Administradores de empresas.....	101
Aspectos legales de la constitución.....	103

Paso a paso para crear la fundación lazos fraternales	104
Direccionamiento estratégico	110
Estudio Financiero	115
Ventas	120
<i>Ingresos por Ventas.</i>	121
Costos	123
Costos de la mano de obra directa	127
Gastos	129
Estado de resultados	133
Flujo de fondos	135
Punto de Equilibrio	136
Conclusiones	141
Recomendaciones	143
Bibliografía	144
Anexos	148
Anexo 1 Encuesta aplicada a internos centro penitenciario las Heliconias	148
Anexo 2 Encuesta aplicadas a establecimientos que posiblemente compren los productos artesanales	150
Anexo 3 Encuesta aplicada posibles asociados	152
Anexo 4 Modelo de estatutos de fundación entidad sin ánimo de lucro	153
Anexo 5 formulario del registro único empresarial y social RUES	180
Anexo 6 pasos de registro ante Cámara de Comercio y DIAN de la FLF.	181

Lista de tablas

Tabla 1 Población privada de la libertad en Sur América	39
Tabla 2 Número de internos por actividad en el área de talleres de mediana del EP Heliconias	48
Tabla 3 Características de la competencia en Florencia	68
Tabla 4 Características de la competencia en la ciudad de Bogotá	70
Tabla 5 Proyección de artículos a producir.....	86
Tabla 6 Requerimientos para la producción de los dos modelos de bolso que producirá la FLF.....	88
Tabla 7 Requerimientos para la producción del modelo 1 de pintura en óleo.....	89
Tabla 8 Requerimientos para la producción del modelo 2 de pintura en oleo.....	89
Tabla 9 Total de insumos para pinturas en óleo modelo 1 y 2	90
Tabla 10 Requerimientos de insumos para reloj de pared y ancla.....	91
Tabla 11 Requerimientos de insumos para gallina para huevos	92
Tabla 12 Herramientas para la elaboración de los objetos artesanales	93
Tabla 13 Propiedad planta y equipos	93
Tabla 14 Análisis DOFA	95

Los costos monetarios se detallan en la tabla numero 19 Pagos por constitución de la ESAL FLF.....	106
Tabla 16 Proyección de inflación para Colombia.....	115
Tabla 17 Inversión en herramientas para la producción de artesanías.....	116
Tabla 18 Inversión en elementos de oficina	116
Tabla 19 Pagos por constitución de la ESAL FLF	117
Tabla 20 Detalles de desembolso:.....	119
<i>Tabla 21 Inversión total</i>	119
Tabla 22 Cantidad de productos artesanales a producir mensualmente y anualmente por la FLF.....	120
Tabla 23 Precios de Venta	121
Tabla 24 Proyección de ventas de los productos de la fundación.....	122
Tabla 25 Costos de materiales directos para un producto, el costo de materia prima mensual y anual.....	123
Tabla 26 Resumen de costos de materia prima por articulo	126
Tabla 27 Costos de la mano de obra por producto.....	127
Tabla 28 Total de costos anual para 2832 productos artesanales en el primer año.	128

Tabla 29 Costo total para un producto	128
Tabla 30 Gastos de ventas de los productos	129
Tabla 31 Pago de nómina administrativa con aportes exigidos por la ley	130
Tabla 32 Gasto de arriendo y servicios.....	131
Tabla 33 Otros gastos.....	132
Tabla 34 Gastos publicitarios.....	132
Tabla 35 Total de gastos	133
Tabla 36 Egresos.....	133
Tabla 37 Estado de Resultado.....	134
Tabla 38 Flujos de Fondo	135
Tabla 39 Margen de contribución de cada uno de las líneas de productos ofertados	137
Tabla 40 Participación de cada uno de los productos	137
Tabla 41 Precio de venta promedio por participación	138
Tabla 42 Costos variables promedio.....	139

Lista de figuras

Figura 1 Índice de población más atendida por fundaciones en Colombia.....	24
Figura 2: Evolución de la población penitenciaria en Colombia	39
Figura 3 Ciudad de Florencia Caquetá.....	41
Figura 4 Ubicación del EP Heliconias	42
Figura 5 Vista aérea del EP Heliconias.....	42
Figura 6 Bolsos en lana Macramé.....	52
Figura 7 Cuadros en MDF	53
Figura 8 Reloj en forma de ancla	53
Figura 9 Cuadros en pintura Oleo	54
Figura 10 Pintura en acrílico	55
Figura 11 Edad de los PPLs encuestados.....	59
Figura 12 Sabe elabora productos de calidad.....	59
Figura 13 Material en el que realiza productos artesanales	60
Figura 14 Clientes de los productos artesanales	61
Figura 15 Ha tenido Contacto con organizaciones que fomente la venta de los productos	62
Figura 16 Deseo de pertenecer a una fundación que colabore en vender sus productos .	62
Figura 17 El INPEC promueve los productos que realiza los PPL.....	63
Figura 18 Cree usted que la creación de una fundación que ayude a comercializar los productos que se elaboran al interior del E.P. Heliconias beneficiaria al interno de una forma ..	63
Figura 19 Quien le proporciona la materia prima para la elaboración de sus productos	64

Figura 20 Estaría usted de acuerdo en producir cierta cantidad de sus articulas de forma semanal y de buena calidad.....	65
Figura 21 Que cantidad de artículos de los que usted produce, podría comprometerse a entregar semanalmente a la fundación	65
Figura 22 Cuál es la mayor dificultad que encuentra a la hora de elaborar los productos artesanales.	66
Figura 23 Edad de los dueños de los posibles establecimientos que estén interesados en producir artesanías	73
Figura 24 sexo de las personas encuestadas que son dueños de establecimientos donde se comercializa artesanías.	74
Figura 25 En que parte del país está ubicado su establecimiento comercial	75
Figura 26 Que tipos de artesanías vende con mayor frecuencia en su establecimiento comercial.....	75
Figura 27 Sabe usted que los internos de las cárceles producen artículos artesanales de alta calidad e innovadores.....	76
Figura 28 Que es lo que los clientes buscan a la hora de adquirir productos artesanales.	77
Figura 29 Estaría usted interesado en vender productos artesanales realizados por PPIs.	78
Figura 30 Cuál de los siguientes aspectos lo motivarían a comprar productos artesanales elaborados por los internos del EP Heliconias.....	79
Figura 31 Cuál de los productos elaborados por los internos le interesaría más vender en su local comercial.	80
Figura 32 Estaría usted dispuesto a realizar compras mensuales asegún la demanda de los productos que comercializa la fundación Lazos Fraternales	81

Figura 33 Cuáles serían las condiciones comerciales que le exigen a la fundación para lograr la comercialización de sus productos.	82
Figura 34 EP Heliconias.....	84
Figura 35 Flujograma del proceso de elaboración de artesanías.....	95
Figura 36 Organigrama de la fundación.....	97
Figura 37 Convenciones de contratación	97
Figura 38 paso a paso de cómo crear una fundación	104
Figura 39 ocupación.....	107
Figura 40 Si es independiente por favor indique en qué cual es el objeto social de la actividad en que se desempeña	108
Figura 41 Le interesaría apoyar a una fundación	108
Figura 42 Le gustaría hacer parte de una fundación dedicada a la comercialización de artesanías producidas por los internos del EP Heliconias como socio capitalista	109
Figura 43 ¿En caso afirmativo, ¿cuál sería el monto de su inversión?, teniendo en cuenta que la fundación comercializará productos artesanales de alta calidad realizados por los internos de Penitenciaría Las Heliconias?	110
Figura 44 Aportes exigidos por la ley colombiana	131

Lista de anexos

Anexo 1 Encuesta aplicada a internos centro penitenciario las Heliconias	148
Anexo 2 Encuesta aplicadas a establecimientos que posiblemente compren los productos artesanales	150
Anexo 3 Encuesta aplicada posibles asociados.....	152
Anexo 4 Modelo de estatutos de fundación entidad sin ánimo de lucro.....	153

Introducción

Actualmente, son diferentes los factores que hacen que el ser humano innove y busque alternativas, que contribuyan al bienestar individual y colectivo de la sociedad a la que pertenece, independientemente de la situación en la cual se encuentre. Debido a las diferentes opciones de empleo y autoempleo, que se vienen presentando desde los internos de las penitenciarías en Colombia, se evidencia que en estos establecimientos existe un gran potencial que puede lograr potencializar sus habilidades y destrezas en pro de su bienestar y el del núcleo familiar al cual pertenecen.

Todo proyecto sin importar el tamaño o el sector donde se desarrolle necesita de un estudio de factibilidad que le permita tener herramientas suficientes para realizar la mejor toma de decisiones.

En este orden de ideas, personas privadas de la libertad del Centro penitenciario las Heliconias de Florencia Caquetá, han visto la posibilidad de realizar un estudio de factibilidad para crear una fundación al interior del EP Heliconias que se dedique a la comercialización de productos artesanales elaborados por los internos del área de talleres del sector de mediana seguridad, que ayude en su proceso de readaptación social y económicamente a su núcleo familiar con la venta de los productos artesanales. Este estudio se realizó con una muestra de 150 internos productores de artesanías en diferentes estilos materiales y productos, que fueron encuestados y entrevistados con el fin de obtener información requerida para el desarrollo de los diferentes estudios de mercado, técnicos y financieros.

El presente documento contiene la siguiente estructura:

Un problema, con su respectiva justificación y objetivos, con los cuales se define el desarrollo de un estudio de factibilidad para la creación de una fundación al interior del EP Heliconias.

Un marco referencial, el cual contiene, marcos: teórico, conceptual, contextual, legal, metodológico, que permiten acercarse más hacia el adelanto de la investigación desde las diferentes teóricas, el reconocimiento del entorno y la metodología para su desarrollo.

Un estudio de mercado que posibilite conocer los diferentes productos que se pueden ofertar, la demanda de los mismos, y la estrategia para su comercialización en los mercados a los cuales se pretende llegar.

Un estudio técnico organizacional, mediante el cual se detalla lo requerido para la puesta en marcha de la fundación.

Un estudio financiero, que permite conocer los aportes, ingresos y egresos de la fundación.

Finalmente se realiza las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Problema

Planteamiento del problema

En Colombia de acuerdo con las estadísticas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC para el 30 de septiembre de 2019 en las instalaciones carcelarias del país existe una capacidad para 80.203 PPL, sin embargo, hay 119.125 PPL en un hacinamiento del 48,5% (INPEC, 2018). Estadísticas que muestran las malas condiciones de las PPL en los centros penitenciarios y la urgente necesidad de mejorarlas, así como también las condiciones sociales de sus familias.

El gobierno Colombiano ha dejado en manos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC la labor de crear procesos penitenciarios que vayan en pro de reinsertar de la mejor manera al sujeto que infringió la ley; para ello el INPEC cuenta con una gama de profesionales en distintas rama de la ciencias humanas que se encargan de examinar y evaluar la personalidad de cada infractor, y de esta manera trazar una hoja de ruta que permita saber cuál es el mejor tratamiento que dicho sujeto debe seguir para alcanzar el fin de cada pena, combinando elementos claves como la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura el deporte y la recreación entre otros (resocialización del PPL artículo 9 de la ley 65 del 93). Cabe resaltar que la ley colombiana solo cobija al PPL en este proceso de reinsertión, pero no contempla a la familia ni al resto de la sociedad en dicho proceso.

La privación de la libertad de uno de los miembros de la familia, sin lugar a dudas constituye una crisis paranormativa extrema y requiere por tanto de un arduo proceso de adaptación, frente a los cambios que se derivan de esta situación. (Abaunza et al., 2016).

En este sentido, solo se contempla al interno, dejando de lado el núcleo familiar del individuo infractor, que en la mayoría de los casos se fragmenta debido a la mala situación económica. Si bien es cierto que la labor de resocialización de los PPL la debe hacer el Ministerio de Justicia a través del INPEC, otro tipo de entidades como las fundaciones pueden hacer parte de dicho proceso, ya que al ser organizaciones sin ánimo de lucro su finalidad es velar por el bienestar común del sector en el cual está enfocado su radio de acción; es así como la fundación Lazos Fraternal es podría vincularse de manera proactiva en los procesos de readaptación social de los internos del EP Heliconias que quieran hacer parte de esta y ayudar de manera directa en la economía del PPL y su familia; pues cabe resaltar que los problemas del INPEC son muchos y variados, en consecuencia, no logra ayudar a los internos en problemáticas reales y tangibles para ellos.

Una persona privada de la libertad es como cualquier persona normal, solo que infringió la ley y desde ese momento perdió algunos derechos, mientras otros permanecen intactos, de la misma manera sigue teniendo sus dones y habilidades que poseía cuando estaba en libertad y que muchas veces por falta de oportunidad o por su mal actuar no fueron explotados al máximo. En el EP Heliconias hay personal privado de la libertad que cuenta con talentos y habilidades artesanales y artísticas para crear productos de muy alta calidad e innovadores como: bolsos, bisutería, elementos en maderas, hamacas, calzado, cuadros en distintos materiales entre otros; que pueden potencializarse logrando la consolidación de unidades productivas bajo una figura jurídica, ayudando en gran medida a comercializar todos esos productos que se generan al interior del establecimiento.

El panorama de resocialización en el EP Heliconia no se vislumbra como el mejor, pues a la falta de personal administrativo y de custodia y vigilancia se suma la carencia de programas transversales y cursos por parte del Sena y otras entidades que formen de manera integral al PPL, sin dejar de mencionar que es el mismo interno que debe conseguir la materia prima para la elaboración de sus productos, cosa que se dificulta pues la gran mayoría de internos provienen de otras ciudades de Colombia y el envío de dichas materias primas desde otras ciudades incrementan los costos de producción lo cual redundaría en los precios de los objetos producidos, en detrimento de una potencial venta; por tal motivo más de un interno encuentran en lo anterior un obstáculo y declinan en la producción de objetos desperdiciándose así un gran talento o habilidad.

Formulación del Problema

¿Es factible la creación de una fundación en el establecimiento penitenciario las Heliconias de Florencia Caquetá en el sector de mediana seguridad, que colabore en la comercialización de productos elaborados por los internos?

Objetivos

Objetivo General

Realizar un estudio de factibilidad para la creación de la fundación sin ánimo de lucro Lazos Fraternal en el establecimiento penitenciario y carcelario las Heliconias de Florencia Caquetá que comercialice los productos artesanales realizados por los internos y mejore su proceso de readaptación social, y la economía de su núcleo familiar.

Objetivo Especifico

- Elaborar un estudio de mercado para conocer oferta y demanda de productos artesanales y los niveles de aceptación de la fundación Lazos Fraternal.
- Definir un estudio técnico - organizacional para el funcionamiento de la fundación Lazos Fraternal.
- Realizar un estudio financiero para conocer la auto-sostenibilidad de la fundación.
- Brindar recomendaciones tendientes a mejorar la propuesta.

Justificación

Este proyecto plantea dos situaciones en relación, de una parte, contribuir en la rehabilitación de las PPL a través del trabajo desarrollado durante su permanencia en el establecimiento penitenciario, que le permitirá recibir capacitación en su labor, y la practica con la elaboración de los productos, bolso en lana macramé, elementos tallados en madera, cuadros en distintos materiales, entre otros, y de otra la comercialización y venta de estos productos, que redundará en su beneficio y el de su familia en el aspecto económico.

Los establecimientos penitenciarios en Colombia cuentan con espacios donde las PPL pueden realizar ciertas labores artesanales como parte de su resocialización, gran parte de los productos manufacturados dentro del establecimiento son comercializados a la sociedad a través de los familiares de los mismos internos y otra parte se da a conocer a través de la marca corporativa llamada LIBERA, (INPEC, 2019) con la que cuenta el INPEC.

Este programa no cobija a toda la población carcelaria que realiza estos trabajos, además muchos desconocen dicho programa. En consecuencia, los productos elaborados con alta calidad y creatividad por las PPL requieren de su parte ingentes esfuerzos para comercializarlos y venderlos.

Figura 1 Índice de población más atendida por fundaciones en Colombia



Fuente: Asociación de fundaciones familiares y empresariales de Colombia/sondeo LR.

La figura numero 1 muestra que los jóvenes, niños y adultos ocupan los tres primeros lugares respectivamente, de las poblaciones más atendidas en Colombia por parte de las fundaciones, la fundación lazos fraternales (FLF) implícitamente cobijaría a estas tres poblaciones, pues en el establecimiento hay PPLs de diversas edades y los kits escolares serán entregados a sus hijos menores de edad.

Por estas razones, la Fundación Lazos Fraternales, buscara innovar en la propuesta de apoyo como mediador de los procesos productivos, la comercialización y venta de productos elaborados por las PPL. Proyectando su consolidación en el tiempo a través de aportes económicos y ayudas en especie de organismos y personas a nivel regional, nacional e internacional. Hay que resaltar, que en cierta medida este estudio de factibilidad buscara conocer el impacto social que tiene la implementación de una fundación que comercialice los bienes producidos por los internos en los índices de reinserción delincencial.

Como futuros administradores de empresas, se debe tener claro que las utilidades son la razón de ser y el objetivo de las organizaciones productoras o comercializadoras de bienes y/o servicios; pero en estos tiempos donde el factor social y ambiental, se han convertido en pilares fundamentales en el desarrollo sustentable en los países en vía de desarrollo; estudios como el que hoy se presentan en este trabajo de grado dejan de manifiesto que la economía solidaria, el emprendimiento social y todas aquellas acciones que junto con los buenos manejos económicos ayuden a mejorar la sociedad y el ambiente en que se vive, deben ser apoyadas y ejecutadas en aras de buscar una sociedad más justa más equitativa y por ende más humana.

Marco de Referencial

Marco Teórico

Es muy recurrente hoy día escuchar y leer en los medios de comunicación, términos como emprendimiento social y economía solidaria; no solo a nivel nacional, regional si no a escala mundial, como una forma de aportar soluciones a los muchos problemas sociales que aquejan a la humanidad. Los ojos del mundo están puestos sobre la labor social que realizan las empresas y los proyectos en economía solidaria y emprendimiento social como, piedra angular en el proceso de reconstrucción del tejido social. Estos términos no son nuevos y el debate radica en la definición y su alcance.

Para Roberts y Woods (citado en Guzmán Vásquez y Trujillo Dávila, 2008) “dicen que el emprendimiento social es la construcción, evaluación y persecución de oportunidades para el cambio social transformativo llevado a cabo por individuos visionarios, apasionadamente dedicados” (p.56). Lo anterior deja claro que el emprendimiento social no es parte del azar, sino que es un arduo proceso de individuos visionarios, que inicia con el reconocimiento de la necesidad social que no es satisfecha por ningún ente, para luego generar ideas que ayuden a satisfacer dicha necesidad de forma puntual.

Emprendimientos sociales

Desde la década de los ochentas aparece una nueva forma de emprendimiento muy novedosa que con el pasar del tiempo ha tomado mucho auge a tal punto de ser considerado un modelo de negocio estable y eficiente, a este modelo de negocio se le conoce como emprendimiento social, que según (Roberts et al., 2005), se puede definir como la construcción,

evaluación y persecución de oportunidades para un cambio social. Gatica et al. 2012 lo define como el proceso y la oportunidad de crear valor para la sociedad, generando un cambio o impacto en la comunidad, ya sea mediante la creación de productos y servicios, o mediante nuevos modelos de negocios o nuevas organizaciones. Estas actividades son impulsadas a partir de las acciones de un individuo, de un colectivo o de diversas organizaciones que se desenvuelven en un contexto determinado

El capitalismo, durante mucho tiempo ha sido el modelo económico que ha predominado en la mayoría de los países del mundo entero, el cual ha tenido muchas crisis pero que no habrá nadie que explique de una manera razonable como ha sobrevivido a cada una de estas; lo que sí es cierto es que este sistema económico cada día genera más desigualdad a niveles que escandalizarían de manera abrupta al mismísimo Carlos Marx. Es así como el emprendimiento social nace como una combinación entre el capitalismo y la resolución de problemas sociales de manera sostenible. Toma la columna vertebral del capitalismo que es la rentabilidad para las empresa y la fusiona con un componente social, es decir la solución a un problema que este en el entorno y que en gran medida mejore el tejido social de una región, país y el mundo, por lo anterior, el emprendimiento social busca un sistema económico que no amplíe más la brecha entre ricos y pobres, si no que por el contrario, busca un sistema económico más justo y más acorde a sociedades civilizadas, que genere rentabilidad para los socios de las organizaciones y bienestar social.

El título de emprendedor social puede ser nuevo, pero este tipo de personas han estado presentes desde hace mucho en la sociedad, ellos combinan la creatividad con habilidades pragmáticas para traer nuevas ideas y servicios a la realidad. “Como activistas comunitarios,

ellos tienen la determinación para perseguir su visión de un cambio social implacablemente hasta que se convierte en una realidad social extendida” (Roberts et al., 2005, p 33). En este orden de idea se considera a un emprendedor social como alguien que debe abordar una problemática social partiendo de la premisa, de usar dicho emprendimiento como una herramienta que ayude a superar los rezagos sociales de un grupo en específico donde se haya focalizado una problemática, con el fin de generar alternativas innovadoras y sostenibles para dicha solución.

Emprendimiento Social en Colombia.

Las cifras que presenta GEM emprendimiento social (2011) muestran datos interesantes en cuanto a la consolidación de emprendimientos sociales en Colombia. Junto con Argentina son los países con mayor porcentaje de emprendimientos en etapa inicial y/o emprendimientos ya establecidos. (Franco, 2014, p. 11). El país en materia de emprendimientos social ha crecido significativamente desde la llegada de este nuevo tipo de emprendimiento.

Colombia por ser un país en vía de desarrollo con múltiples problemas de tipo social ha asimilado de manera rápida este nuevo tipo de emprendimiento y ha visto en este una herramienta muy valiosa para ayudar a mejorar el tejido social; por lo que desde su llegada a principios de este siglo dicha actividad ha contado con una buena acogida.

Según en DPN (2014) desde 2012 se ha venido trabajando, a partir de un proceso de construcción colectiva e interinstitucional del Nodo Nacional de Innovación Social, en la formulación de la política pública de innovación social en la cual se definió como IS es el proceso para crear valor para la sociedad a través de prácticas, modelos de gestión, productos o servicios innovadores que cubran una necesidad, aprovechando una oportunidad y resolviendo

un problema de forma más eficiente y eficaz que las soluciones existentes, que generen un cambio favorable en el sistema en el cual opera. Hay que decir que dicha innovación social debe ser sostenible, replicable e incitar al empoderamiento de las comunidades envueltas en esta para que generen alianzas con los distintos actores de la sociedad.

La agencia nacional para la superación de la pobreza ANSPE nació en el año 2012 con 8 años de operabilidad y su objetivo era reducir la pobreza extrema; sin embargo, el ex-presidente Juan Manuel Santos firmó el Decreto 2559 donde decide fusionar la ANSPE con el Departamento de Prosperidad Social el DPS. Es así como la ANSPE por medio de una red de proyectos sociales y su actividad hilando proyectos se encarga de impulsar distintos grupos que generan emprendimiento social, dotándolos de herramientas y acompañamientos para que el emprendimiento social en Colombia aumente cada día más; ejemplo de lo anterior es la fundación mi sangre que junto con la ANSPE creó una alianza público –privada con el objetivo de generar procesos de formación en 250 niños, niñas y jóvenes con el fin de empoderarlos y crear en ellos un espíritu de cambio capaces de co-crear y aportar soluciones a los problemas del entorno donde se encuentran, así mis hay cientos de fundaciones que gracias a la alianza publico privada están haciendo uso del emprendimiento social como estrategia para tener un mejor país, un país más equitativo.

Economía solidaria.

Orellana (2007) ubica el origen de la economía solidaria en el siglo XVIII, con el auge del cooperativismo. El efecto de la segunda revolución industrial fue fortalecer el capitalismo y dividir aún más la sociedad. Esta situación logro que la economía solidaria muy incipiente para

aquella época quedara en un segundo plano debido al imponente dominio del capitalismo en el mundo.

Fue tan solo en la época de los 80 en un ambiente de globalización neoliberal, cuando por fin el capitalismo mostro sus debilidades dejando al descubierto la falta de respuestas de este antes necesidades de tipo material, mental y espiritual de la sociedad que ni las nuevas propuestas como el socialismo lograron apaciguar; fue hasta entonces cuando nacen iniciativas que vienen desde el mismo seno de la sociedad civil tratando de dar soluciones profundas y concretas al desastre social generado por el dominio imperante por tantos años del capitalismo en la sociedad mundial, esta respuesta fue llamada economía solidaria.

Autores como Razeto (2010) definen la economía solidaria como una búsqueda teórica y práctica de formas alternativas de hacer economía, basadas en la solidaridad y el trabajo. Lo anterior se ve reflejado en beneficios sociales, culturales y ambientales que redundan en toda la sociedad, tanto en el sector rural como el urbano erradicando desde la raíz la causa que motiva las problemáticas. Hay que dejar claro que el componente económico de esta corriente sigue teniendo un mayor énfasis; la diferencia radica en su visión holística de ver las situaciones de la actividad humana, pues es mucho más consciente de que lo social y lo ambiental van de la mano; es así como dejar claro que el componente económico, es el primer paso para avanzar en la solución de otros sectores como el social, político ambiental, inclusión, entre otros.

Economía solidaria en Colombia.

A comienzos del siglo XX en Colombia se gestionó un conjunto de políticas públicas en aras de fomentar y regular el cooperativismo. En investigaciones hechas por Martínez (2015),

queda claro que una de las primeras referencias al cooperativismo en el país, de las que se conozca algún dato, son las expuestas por Rafael Uribe Uribe, presidente de la república en el periodo (1859-1914) quien es considerado uno de los pensadores liberales más influyentes de finales del siglo XIX y principios del XX. Este publicó en el periódico EL LIBERAL NUMERO 1 en abril de 1911 su postura frente al cooperativismo atacando fuertemente a la producción de tipo monárquico y patronal, donde deja claro que estos últimos serán desplazados por el cooperativismo dándole al obrero más justicia y eficacia por cuanto son ellos mismo los que ejecutan el trabajo y elaboran el producto y se les entrega la parte proporcional que le corresponde.

La economía solidaria en Colombia está amparada por la constitución política colombiana en los artículos 1, 58, 189, 333, este último hace referencia al fortalecimiento que el estado debe brindar a las entidades solidarias y al estímulo para desarrollar empresa. Es así como en Colombia se encuentra organizaciones que van desde cooperativas, sociedades de vendedores informales hasta entes filantrópicos, que vieron la luz gracias al apoyo que se les brindó desde el contexto gubernamental y no gubernamental. Por su parte leyes como 79 de 1988 y la ley 454 de 1998, colocan en el cooperativismo en un punto alto y al ser humano como el actor principal y fin de la economía. Pero no ha sido un camino fácil, tuvieron que pasar muchos años para que este fenómeno tomara la envergadura e importancia en la cual hoy se enmarca, una evolución donde muchos actores hicieron sus aportes y dejaron un legado llamado economía solidaria en Colombia.

La economía solidaria viene consolidándose como una forma muy eficiente de hacer negocios en Colombia con el fin único de generar justicia y equidad, dejando claro que la dicha

tendencia está íntimamente relacionada con el avance de la democracia, es decir propender por desarrollar modelos de cooperativismo social que generen justicia económica y democracia administrativa.

Actualmente con la firma del proceso de paz y el fin de la guerra; son muchos países que están poniendo los ojos en Colombia para invertir, y el mejor modo para hacerlo es a través de empresas u organizaciones que tengan como prioridad la economía solidaria, pues como ya se mencionó anteriormente, esta presenta características que pueden contribuir a generar un desarrollo sustentable para un país en vía de desarrollo.

Dentro de estos emprendimientos sociales se encuentra una figura jurídica que es el motivo de este estudio de factibilidad, y son las fundaciones; Gaitán Sánchez (2014), la define como

una persona jurídica sin ánimo de lucro que nace de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas, de destinar un patrimonio determinado a la realización de un proyecto o actividades que propenden por el bienestar de una comunidad o a un proyecto de interés social general (p.78).

La anterior definición deja claro que el patrimonio de una fundación se destina de forma irrevocable a un objetivo social previamente identificado, de la misma forma por ser una entidad con personería jurídica distinta a la de sus fundadores podrá tener derecho y obligaciones distintas, así como autonomía.

Estudio de Factibilidad.

Para un administrador de empresas la toma de decisiones de forma oportuna y correcta le brinda un éxito del 100% en la ejecución de su carrera. Cabe decir que esta toma de decisiones no obedece a un don o clarividencia que el profesional en esta rama posee, si no a la capacidad que tenga dicho profesional para analizar alternativas, opciones y situaciones valiéndose de cálculos, evidencias y otras herramientas que lo llevaran a tomar decisiones acertadas en el momento correcto. Una de estas herramientas con las que cuenta un administrador de empresas y muchos profesionales, se le conoce con el nombre de estudio de factibilidad.

Según Luna (1999) un estudio de factibilidad es “el análisis de una empresa para determinar si el negocio que se propone será bueno o malo, y en cuales condiciones se debe desarrollar para que sea exitoso” (p.22) Según lo anterior se necesita hacer un estudio de factibilidad que sienta las bases de la conveniencia o no de un negocio determinado, para la empresa o para la creación de una. Un estudio de factibilidad permite conocer las mejores condiciones en las que hay que hacer un negocio develando los posibles riesgos y las malas decisiones que no se deben tomar.

El estudio de factibilidad esta cimentado en tres pilares básicos; como son el pilar operativo, técnico y económico. De estos tres aspectos depende en gran medida el éxito de un proyecto por tal medida el estudio de factibilidad permite recolectar datos de relevantes para el desarrollo del propósito que se tenga en mente y dependiendo de lo anterior se pueden tomar las decisiones más correctas y acordes con la viabilidad del proyecto.

El presente estudio de factibilidad busca dotar de herramientas a los autores para medir el impacto y la viabilidad de crear una fundación que comercialice los productos artesanales que los internos del EP Heliconias realizan al interior de este, buscando mejorar la calidad de vida de los internos involucrados en el proyecto y sus familiares.

Marco Conceptual

Estudio técnico. Esta fase del proyecto corresponde al análisis de factibilidad, tomando en cuenta ciertos elementos técnicos que deben analizarse de forma adecuada para lograr que el proyecto a implementar tenga éxito, es decir trabajar con información confiable y adecuada porque de lo contrario se corre el riesgo de tener dificultades (Jácome, 2006, p.89).

Cárcel: Planta física propiedad del estado donde se custodian las personas privadas de la libertad.

Fundación: según Gaitán Sánchez (2014) una fundación es una persona jurídica sin ánimo de lucro, que nace de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas y cuyo objetivo es propender por el bienestar común bien sea de un sector determinado de la sociedad o de toda una población en general.

Para este estudio de factibilidad se escoge esta figura jurídica puesto que cumple con las condiciones y los requerimientos que se están buscando para llevar a cabo los objetivos sociales trazados en este emprendimiento social. Así mismo una autonomía y unos derechos distintos a la de sus fundadores.

INPEC: Instituto Nacional, Penitenciario Y Carcelario.

Misión: La misión representa la finalidad o propósito de una organización y su papel en la sociedad.

Organización: Es la función gerencial que combina recursos humanos y materiales dando un completo significado al objetivo de la empresa.

P.A.S.O: Plan de acción y sistema de oportunidades

P.P.L.: Forma abreviada para referirse a (personas privadas de la libertad).

Producto: son todos aquellos elementos tangibles que se ofrecen en mercado para su comercialización, ya sea para consumo o venta. Dichos productos están sujetos a la demanda y a la oferta del mercado.

Readaptación: Volver a adaptarse a las condiciones sociales establecidas. Exige justicia social para que la adaptación sea positiva. La técnica obedece a desarrollar conciencia cívica y social, mientras que el mayor obstáculo corresponde las disfunciones sociales y a la crisis de valores de cada persona

Rebaja o Redención de pena: es el elemento neurálgico de la fase de la ejecución de la pena privativa de la libertad en un sistema que privilegie como fin la resocialización de los internos. A través de este instrumento, los internos se ven motivados a tener un buen comportamiento durante su reclusión y a practicar actividades artísticas, deportivas, de lectura, trabajo, estudio, recreación o enseñanza, para recibir en contraprestación un abono de pena adicional, con el que pueden reducir el tiempo efectivo de privación de la libertad y acceder a los

beneficios administrativos y judiciales propios de cada fase del tratamiento penitenciario. (Uribe, 2012).

Resocialización: Es un proceso que permite a las personas privadas de la libertad, reintegrarse a la sociedad dentro del marco legal.

Marco legal

Este estudio de factibilidad para la creación de una fundación al interior del EP Heliconias que tenga como máximo beneficiarios a los internos y sus familias; está amparado legalmente por el código penitenciario, el Decreto 2150 de 1995 y el Decreto 427 de 1996 y el Decreto 059 del año 1991 para fundaciones que se constituyan en Bogotá así mismo el Decreto 1529 de 1990 para las fundaciones que sean creadas en otras ciudades o municipios.

El código penitenciario colombiano está amparado por la ley 65 de 1993 que fue modificado recientemente por la ley 1709 del 20 de enero de 2014. Dicho código lo expidió el congreso de Colombia el 19 de agosto de 1993 donde queda condensada toda la normativa que hay que seguir en el cumplimiento de la ejecución de las penas de todas las personas privadas de la libertad al interior de los centros de reclusión

En el caso de este estudio de factibilidad se soportará como ya se mencionó en la ley 65 del 93 como uno de los marcos legales; y más específicamente el título VII, que habla sobre el trabajo de los internos al interior de los centros de reclusión en toda Colombia. Fundamentado en los artículos del 79 al 93, donde se deja de manera clara que las personas privadas de la libertad pierden algunos derechos, mientras otros permanecen intactos, es así que el trabajo es obligatorio (artículo 79 ley 65 del 93) en los centros de reclusión, pues se usa como terapia o tratamiento

para que el PPL se reincorpore de una mejor manera menos traumática a la sociedad cuando recobre nuevamente su libertad. Por otro lado, al realizar una labor o actividad dentro de la cárcel, sea estudio, trabajo o enseñanza, le permite al interno redimir tiempo que será abonado al tiempo que lleva privado de la libertad; previo estudio de un juez de ejecución de penas y medidas de seguridad (artículo 82 de la ley 65 del 93).

En este mismo título se habla de las personas que por motivos especiales quedan exentas de realizar trabajos como lo son los mayores de 65 años y aquellos que tengan algún impedimento físico o de salud que no le permitan hacer labor alguna (artículo 83, ley 65 del 93). La remuneración condensada en el artículo 86 de esta misma ley, da constancia que debe ser equitativa y con ambiente adecuado.

Marco jurídico para las Fundaciones en Colombia.

Crear una fundación parte del profundo deseo de hacer y generar transformaciones sociales que muevan los cimientos de esta sociedad capitalistas que cada día está más empecinada en el consumismo y en el bienestar propio. Para elaborar los estatutos de una Fundación, se debe tener cuenta los requisitos generales contenidos en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y el Decreto 427 de 1996 y los requisitos especiales del Decreto 059 de 1991 para el caso de las fundaciones que se constituyan en Bogotá y el Decreto 1529 de 1990 para el caso de las fundaciones que se constituyan en otras ciudades o municipios del país.

Además, en virtud de lo establecido en el Decreto Nacional 1093 de 1989 y la ley 222 de 1995, todas las entidades sin ánimo de lucro están obligadas a presentar ante la autoridad

facultada para su vigilancia y control, antes del 30 de abril de cada año, los siguientes documentos:

- Estados financieros con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, suscritos por el representante legal y el contador que los preparó, con sus notas y certificación expedida por los mismos.
- Dictamen del revisor fiscal, lo cual es obligatorio en el caso de una fundación
- Informe de gestión suscrito por el representante legal de la entidad.
- Presupuesto para la vigencia del año en curso.
- Copia del acta en que conste la aprobación de los estados financieros, del informe de gestión y del presupuesto, por parte del órgano competente para ello según lo dispuesto en los estatutos.

La constitución de una entidad sin ánimo de lucro surge de la voluntad del fundador (cuando sean fundaciones) o fundadores o constituyentes (para las corporaciones, asociaciones, veedurías entre otras) ya que es de carácter voluntario y asociativo.

Es así como estas ganas voluntarias de asociarse en una fundación pueden plasmarse en un documento, al que se le conoce como documento de constitución; y en el caso de las asociaciones, corporaciones y entidades del sector solidario; el documento se denomina acta de reunión o asamblea de constitución (Gaitán, 2014)

Marco Contextual

En el ámbito Sudamericano, Colombia ocupa el segundo puesto en cantidad de población privada de la libertad, después de Brasil, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1 Población privada de la libertad en Sur América

País	Población privada de la libertad
Brasil	607.731
Colombia	119.125
Perú	77.298
Chile	69.060
Argentina	44.003
Ecuador	25.902

Fuentes: Hernández Jiménez (2018).

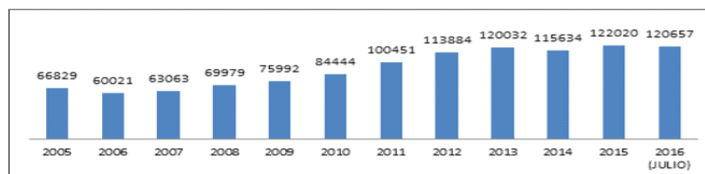
Según Hernández (2018) La evolución de la población penitenciaria en Colombia ha tenido una tendencia al aumento, con una ligera caída en 2014, que en todo caso supera la población de 2012, como se observa en la siguiente gráfica:

Figura 2: Evolución de la población penitenciaria en Colombia

En esta primera sección se ofrecen los datos generales sobre las prisiones en Colombia, respondiendo a las preguntas ¿Cuántos presos?, ¿Qué presos? y ¿Cuántas cárceles?

2.1 Población penitenciaria

La evolución de la población penitenciaria en Colombia ha tenido una tendencia al aumento, con una ligera caída en 2014, que en todo caso supera la población de 2012, como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: elaboración propia con base en las estadísticas del INPEC.

Gráfico 1. Población interna 2010-2016

Colombia, el INPEC es un establecimiento público adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, al cual se encuentra encomendada la función de administrar el sistema penitenciario y carcelario.

¹³ Documentos disponibles *on line*: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadísticas/Estad%EDsticas>

¹⁴ Agradezco a Pedro Elías Castañeda Quiñán haberme facilitado esta información.

¹⁵ Una de las limitantes de estos informes es que su actualización no traspasa la frontera de 2012, a pesar de las fluctuaciones en los últimos años sobre el tema, que incluso han ameritado nuevos pronunciamientos de la Corte Constitucional al respecto.

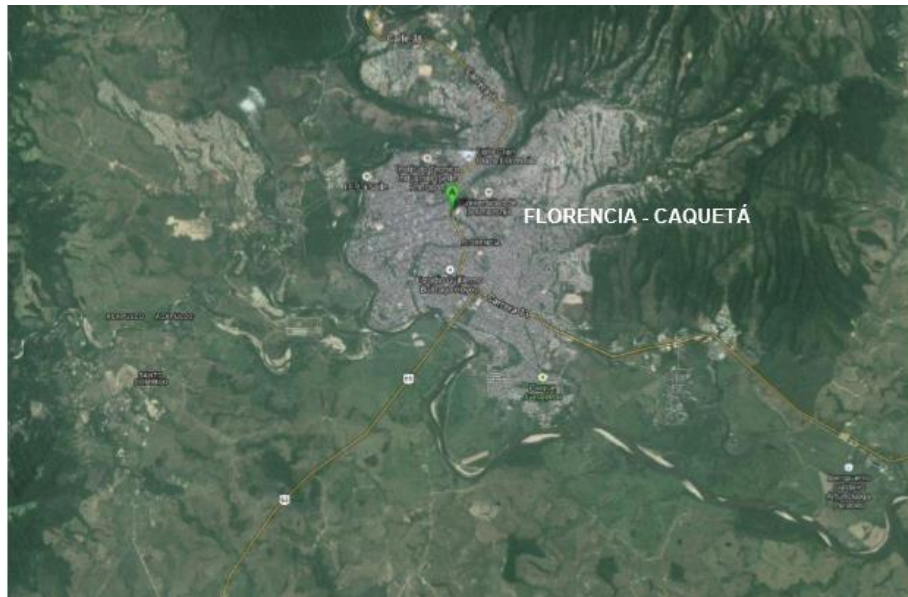
Fuentes: Hernández Jiménez (2018).

Como muestra Hernández Jiménez en el informe estadístico de marzo de 2016 (p. 17) donde el INPEC señala que la primera generación pertenece 121 establecimientos, con capacidad para 40061 internos. Fueron construidos entre 1611 y principios de la década de los 1990. Se caracterizan por edificaciones mayoritariamente adaptadas como centros de reclusión, en especial las instalaciones destinadas a la población femenina donde antes eran conventos o colegios, ubicadas por lo general en parques principales contiguos a las oficinas de la administración municipal. Los de segunda generación corresponden a 5 establecimientos con un total de 9654 cupos. Estos fueron construidos en la década de los 90 y comienzos del siglo XXI por el Fondo de Infraestructura Carcelaria del Ministerio de Justicia y del Derecho¹⁸. Finalmente, los de tercera generación corresponden a 10 establecimientos que actualmente cuentan con capacidad para 28 466 internos, construidos a finales de la década de 2000 y dados al servicio entre 2010 y 2011, de acuerdo con el documento CONPES 3277 15 de marzo de 2004.

El establecimiento penitenciario las Heliconias ubicado en Florencia – Caquetá a 8 kilómetros del casco urbano más exactamente a 1.5 kilómetros de la vía Morelia vereda San Martín es uno de los pocos establecimientos de la nueva era a nivel nacional (tercera generación), que cuenta con instalaciones modernas para la buena gestión, integridad y estilo de vida de todas las PPL, el establecimiento penitenciario las Heliconias, cuenta con una población que oscila entre los 1400 y los 1500 internos, dato suministrado por el INPEC, distribuidos en 7 patios. Dentro de este hay tres sectores de seguridad catalogados de la siguiente manera: alta, mediana y mínima seguridad; el sector alta seguridad con dos estructuras de alojamiento de los internos llamados pabellones (1,2), un área de talleres para un promedio de 50 personas (sin

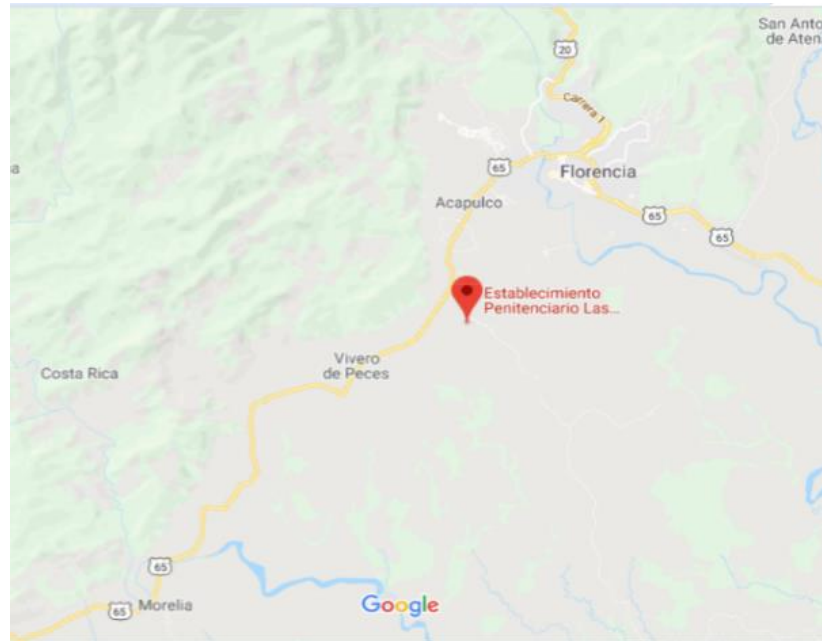
herramientas de trabajo), y se comparte este espacio con el área de educativas, también cuenta con un área de sanidad y cocinas, expendio, panadería, área de visita y lavandería; el sector de mediana cuenta con 4 pabellones (3,4,5,6) , un área de educativas, sanidad, cocinas, expendio, panadería, lavandería , y un taller más amplio que el del sector de alta con un promedio de 243 personas de los diferentes patios que como ya se mencionó laboran en este, a diferencia del taller de alta, este cuenta con una gran variedad de herramientas para la diversidad de fabricación de artículos.

Figura 3 Ciudad de Florencia Caquetá



Fuente: FONADE (2013).

Figura 4 Ubicación del EP Heliconias



Fuente: Google maps

La figura numero 3 muestra la ubicación exacta del EP Heliconias, y se puede ver claramente que dicho establecimiento queda retirado del municipio de Florencia, lo que hace que la consecución de la materia prima y la salida de los productos artesanales finalizados sean más costoso. Causa que desmotiva a los internos a producir los mencionados productos.

Figura 5 Vista aérea del EP Heliconias



Fuente: FONADE (2013)

El área de talleres cuenta con internos que poseen conocimientos en tejidos, bordados, carpintería, marroquinería, pintura, entre otros. En la actualidad se elaboran productos en estas áreas, pero no hay un canal de comercialización que permita la distribución y venta de estos, y que a la vez genere ingresos a las familias de las PPL y a estos mismos.

Hace algún tiempo se empezó a crear un colectivo de arte llamado "liberarte" el cual cuenta con artistas que han empezado su formación en el arte de manera disciplinada, dicho colectivo ha participado en diferentes exposiciones y galerías, y donde han recibido diferentes reconocimientos como un proyecto de emprendimiento.

El sistema de seguridad dentro de Colombia en el contexto de personas privadas de la libertad es manejada por el Instituto Nacional y penitenciario (INPEC), quien tiene la gran mayoría de reclusiones, cárceles y penitenciarias a cargo a nivel nacional, dentro de su sistema

de resocialización uno de los pilares fundamentales en su objetivo es el de otorgar seguridad a las PPL, es ofrecer diferentes tipos de estrategias para que el interno puede volver a reintegrarse a la sociedad de una manera más íntegra, moral y ética, para poder disminuir los índices de delincuencias en el país, dichas estrategias van enfocadas en los programas que ofrecen dentro de la institución para el mejoramiento de la calidad de vida del interno tanto dentro como fuera de los establecimientos, estos programas van desde proyectos productivos (panaderías, asaderos , procesos agrícolas, etc.) como programas para la redención de pena (educativas, talleres, plan ambiental , etc.). Con el fin de que el interno pueda aprovechar al máximo su estadía dentro de los establecimientos y paralelo a esto purgar la pena a cuál fue sentenciado.

El programa de redención de pena en el área de talleres es uno de los programas con mayor índice de demanda por la cantidad de cupos que ofrece, y de una u otra forma es de más fácil acceso por el hecho de que las demás redenciones de pena con las que INPEC cuenta son muy poco ofertadas por el perfil del interno que la actividad requiere; Dentro del área de talleres se encuentran muchos tipos de actividades en los cuales el interno puede optar dependiendo sus destrezas y habilidades : maderas, telares y tejidos, marroquinería, material reciclable, lencería entre otras; que depende del tipo de herramientas con las que cuente el establecimiento dentro de esa área.

Estas actividades desarrollan como resultado una gama nutrida de productos artesanales donde el INPEC no maneja un canal de distribución de ventas directas e indirectas al público y el interno muchas veces no cuenta con la información, la formación y capacidad económica para comercializar los productos que ellos mismo elaboran dejando de elaborar sus artículos por

desconocimiento y la falta de apoyo a sus productos. Los artículos que se pueden observar que se fabrican en las diferentes áreas de talleres son: bolsos (en distintos tipos de materiales), cuadros, zapatos, esculturas en diferentes materiales (madera, material reciclable, cartón, etc.), camas, repisas, manillas, bisutería etc. Los materiales de dichos artículos son costeados por los mismos internos o por algunos familiares de los que todavía reciben apoyo, pero no existe una entidad u organización que provea los materiales para su realización, ni siquiera el mismo INPEC ya que este solo presta el servicio de facilitar sus herramientas e instalaciones.

Algunas veces el INPEC ofrece sus vínculos y participaciones en ferias artesanales donde escogen de manera selectiva los artículos a participar para representar dichas instituciones como desarrolladores en su buena gestión de resocialización y solo escogen un promedio del 10% de todos los productos que se fabrican dentro del área de talleres y realmente no se cuenta esta área como un proyecto productivo si no simplemente como una forma de redención, desperdiciándose el talento humano y la manufactura de muchos productos de muy buena calidad por explorar en el mercado.

Marco Metodológico

Tipo de investigación.

El tipo de investigación que se utilizara en este estudio de factibilidad para crear una fundación al interior del EP Heliconias en Florencia Caquetá es el de una investigación de tipo descriptivo, cuyo objetivo consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables; no solo se recolectaran datos, sino que se identificarán las relaciones que existen entre dos o más variables. Este método implica la recopilación sistemática de datos para dar una idea acerca de la factibilidad de formar la fundación, las ventajas que tiene el estudio es que la metodología es fácil, de corto tiempo y económica.

Es decir, se puede considerar que el objetivo principal de los estudios descriptivos es explicar las características más importantes de las personas, grupos, comunidades o el fenómeno que se está analizando; en el caso del presente proyecto se describirán distintas características sobre los PPL, el entorno carcelario, los productos artesanales que se producen al interior de la cárcel y la forma en que el núcleo familiar de un PPL responde a la hora ante la reclusión de uno de sus miembros.

Según lo anterior y con la finalidad de llegar a alcanzar los objetivos de este estudio de factibilidad, se trabaja de manera conjunta en un análisis financiero para corroborar la factibilidad de crear una fundación; por ser esta un ente jurídico sin ánimo de lucro, el análisis

está dirigido a los beneficios sociales que la fundación puede brindar a la población que va hacer objetivo.

Fuentes de información.

La búsqueda y organización de la información, para alcanzar los objetivos trazados en este estudio de factibilidad, se obtendrán de dos fuentes de información; la primaria y secundaria.

Fuentes Primaria.

Hay que dejar claro que este tipo de información se da en el transcurso de la investigación o en este caso en el desarrollo de este estudio de factibilidad usando herramientas de tipo cuantitativo o cualitativo. Este tipo de fuentes (primarias) es la forma de obtener información de primera mano, pues la obtención de datos es original y los propios relativos al objeto de estudio. Para el caso en particular de este estudio se aplicarán encuestas a los internos, socios de la fundación y organizaciones interesadas en la compra de los productos a elaborar, se recopilará información del proceso de observación en las visitas hechas al área de talleres del sector mediana seguridad durante la elaboración de esta propuesta. A parte de la información de artículos escritos con objetivos determinados, entrevistas, pruebas y técnicas proyectivas, grupos de discusión entre otros.

Fuentes de información secundaria.

Los datos provenientes de esta fuente son los recolectados, ya elaborados, que ya existen y que pueden ser de mucha ayuda para la propuesta, por lo que han sido elaborados con fines diversos. La recolección de este tipo de información se hace usando dos técnicas: las cuantitativas (censos, estadísticas etc.) y cualitativas como (actas, registros, informes,

documentos, artículos entre otros). Para este caso particular las fuentes de información secundarias, serán las suministradas por el INPEC y otros organismos relacionados en este proyecto. Ambas fuentes permitirán identificar de manera clara y precisa cuáles serán los clientes, socios y proveedores potenciales que tendrá la fundación; toda vez que la información recopilada será analizada y evaluada.

Técnicas de recolección de información.

Para el desarrollo de la investigación se hará uso de técnicas como la observación directa, la cual se aplicará en las distintas actividades que se realizan en el taller de mediana seguridad por parte de los internos. La encuesta, aplicadas a internos, proveedores, clientes y demás personas involucradas en el estudio de factibilidad

Población muestra y tipo de muestreo.

Como ya se mencionó anteriormente la penitenciaría las Heliconias cuenta con una población aproximada que oscila entre los 1400 y los 1500 internos, y el área de talleres cuenta con una población de 243 PPLs que redimen pena en diferentes actividades distribuidos de la siguiente manera. (INPEC, 2019).

Tabla 2 Número de internos por actividad en el área de talleres de mediana del EP

Heliconias

Actividad	Número de internos
Fibras y materiales sintéticos	61
Formación en madera	25
Maderas	45
Marroquinería	7
Material reciclable	48
Telares y tejidos	22

Monitores laborales	2
Papel	21
Lencería y bordado	12
Total	243

Fuentes: INPEC EP Heliconias Julio (2019)

La anterior cifra es variable cada mes, debido a los internos que cambian de actividad, los que son suspendidos por comportamientos indebidos, los que recobran la libertad, y los nuevos que ingresan a realizar actividades al área de talleres.

Muestreo.

Este estudio de factibilidad contara con dos tipos de muestreos uno que se aplicara a los internos que redimen pena en el área de talleres y otro que se aplicara a los asociados y establecimientos comerciales que quieran hacer parte de la fundación y/o comercialicen productos artesanales.

Tipo de muestreos aplicados a los internos: a los internos que hacen parte de talleres (243), se les aplicara un tipo de muestreo aleatorio simple, que según Ochoa (2015) es la técnica de muestreo en la que todos los elementos que forman el universo y que por lo tanto están descritos en el *marco muestral*, tienen idéntica probabilidad de ser seleccionados para la muestra. Es decir, se aplicó esta técnica con el fin de no tener preferencia a la hora de elegir los individuos para la muestra.

Tipo de muestreo aplicado a los asociados y establecimientos comerciales: para los posibles asociados y establecimientos comercializadores de artesanías, se les aplicara un tipo de muestreo no probabilístico, Tamayo (2001), acota que

Si se utiliza este método no se puede establecer de una manera exacta la probabilidad de que un elemento de la población participe en la muestra. Sin embargo, tiene su

aplicación en los estudios exploratorios. Cuando las muestras se seleccionen de manera No aleatoria, sólo es posible hacer afirmaciones de tipo descriptivo sobre la muestra. Los procedimientos No aleatorios de muestreo nunca deben usarse cuando el objetivo del muestreo es hacer inferencias (p.103).

Para este estudio de factibilidad las muestras relacionadas anteriores fueron escogidas a juicio de los autores del presente estudio de factibilidad bajo los criterios de los mismos.

Estudio de Mercados

Análisis de producto

Como parte del estudio de factibilidad se realiza el estudio de mercado, que consta básicamente según Baca (2005), en la determinación y cuantificación de la demanda y oferta, el análisis de precios y el estudio de la comercialización. Su objetivo es verificar la posibilidad real de penetración del producto en un mercado determinado.

Los productos artesanales cada día toman más fuerza en el mercado colombiano y a nivel mundial. Son muy apetecidos por su calidad, diseño y variedad.

Principalmente este proyecto de emprendimiento va enfocado en artesanías realizadas por internos del establecimiento las Heliconias, elaborados en el área de talleres del sector de mediana seguridad, estas obras o productos calificarían por sus cualidades de novedad, creatividad, calidad en los materiales y funcionalidad, en variados productos como muebles elaborados con maderas nobles, mochilas o bolsos hechos con lana macramé de diferentes colores y diseños, muchos de estos diseños son personalizados por el cliente, los artesanos pueden plasmar por medio de dibujos, letras o mensajes lo que el cliente desee, a diferencia de empresas que elaboran bolsos con motivos prediseñados

El proyecto le daría al cliente la oportunidad de ser partícipe de su propia adquisición; pinturas artísticas, elaborados por el colectivo LIBERARTE, proyecto liderado en el área de talleres de mediana seguridad, conformado por los estudiantes del maestro Carlos Alberto Osorio en donde en convenio entre las dos partes se desea que la fundación también sea un canal de ventas para sus obras, creadas con materiales requeridos para ese fin (lienzo, oleos y pinturas

acrílicas), entre estas se puede encontrar paisajes naturales, retratos, y conceptos de los artistas en sus producciones creativas.

A pesar que la cantidad de productos que se realizan dentro de la EP Heliconias es muy variada, para este estudio de factibilidad solo se tendrán en cuenta productos realizados en fibras y materiales sintéticos, maderas y pinturas.

Materiales sintéticos

Bolso la lana macramé.

El macramé es un hilo que en el mercado se puede encontrar en diversos colores y calibre, según la necesidad o el producto que se vaya a elaborar; para la realización de los bolsos el calibre más usado es el número 12.

A continuación, se relacionan tres bolsos hechos al interior de la penitenciaría las Heliconias, donde queda plasmada de manera contundente la calidad, los diseños y la vistosidad de los bolsos, que se encuentran a la altura de los que son realizados por personas que en se dedican a esta labor en la calle.

Figura 6 Bolsos en lana Macramé



Fuente: Investigadores

Maderas.

Al interior del EP Heliconias se trabaja con distintos tipos de madera y derivados de estas como el MDF (Maderas Del Futuro), con este último se hacen cuadros tallados, esculturas así mismo como relojes entre otros. El MDF es un tipo de madera que es reciclada a través de un proceso donde se comprimen cartón, aserrín y otros elementos obteniéndose una tabla útil para cualquier necesidad.

Figura 7 Cuadros en MDF



Fuente: Investigadores

Figura 8 Reloj en forma de ancla



Fuente: Investigadores

Las anteriores imágenes muestran dos cuadros en material MDF en la técnica de tríptico pintados con pinturas acrílicas y un reloj en madera en forma de ancla. Los acabados de estas tres artesanías son de muy alta calidad y se deja ver la versatilidad del artista para dibujar y para tallar la madera.

Pinturas en óleo.

La pintura en óleo es una de las técnicas impartidas por el Profesor Carlos Osorio Monsalve a su colectivo LIBERARTE, las anteriores imágenes muestran dos obras de artes del interno Antoni Carlos Blanco.

Figura 9 Cuadros en pintura Oleo



Fuente: investigadores

Pintura en acrílico.

Otra de las técnicas también impartidas por el líder del colectivo LIBERARTE, la imagen que se relaciona continuación muestra una combinación de colores y sombras, que hacen que la obra sea atractiva a cualquier persona amante del arte y de las buenas cosas.

Figura 10 Pintura en acrílico



Fuente: Investigadores

Análisis de la demanda y oferta

Se encuentra múltiples criterios a la hora de definir la demanda, pero para los expertos en economía y mercadotecnia, esta es un factor fundamental en la vida de cualquier empresa que quiera mantenerse en el mercado, es por ello que Miller y Menier (1994) definen la demanda como:

la cantidad de bienes y servicios que el mercado está dispuesto a adquirir para satisfacer la exteriorización de sus necesidades y deseos específicos. Además, está condicionada por los recursos disponibles del consumidor o usuario, precio del producto, gustos y preferencias de los clientes, estímulos de marketing recibidos, área geográfica y disponibilidad de productos por parte de la competencia, entre otros factores (p.55).

Hay que tener claro que la demanda puede hacer alusión a las dimensiones del mercado, a las dimensiones del producto, a las dimensiones del lugar, a la dimensión de tiempo y a la dimensión del cliente, con el fin de saber e identificar el mercado al cual se va a enfrentar.

Colombia es un país culturalmente rico en todas sus concepciones, donde ha empezado a crear un concepto en su propia identidad, cada artículo independientemente de cuál sea, tiene que llevar un concepto muy propio de la región, esto conlleva a que los artículos fabricados netamente colombianos, estén empezando a tomar fuerza no solo nacional si no también internacionalmente, y los productos elaborados en el E.P. las Heliconias no son la excepción pues tienen un concepto enfocado a la cultura Colombiana, es por esta razón que se quiere dar a conocer por medio de la fundación estos productos generando un canal de ventas para el talento humano que se encuentra recluido en el E.P. Heliconias y también poder llegar a muchos establecimientos carcelarios del país.

Dentro del área de talleres de mediana seguridad se encuentra un promedio de 243 personas descontando en diferentes actividades; donde se producen todas las artesanías y obras que la fundación pretende comercializar a pesar que estas ya se encuentran en producción. Lo que desea la fundación es ser un canal de ventas y proveedor de los materiales de trabajo para las P.P.L que deseen ser parte de la fundación, primeramente, todos los productos ofertados serán de un precio cómodo al consumidor y que también supla las necesidades que una fundación conlleva en su auto sostenimiento y en su labor comprometida con la sociedad.

El sector artesanal colombiano se ha convertido en los últimos años en una base importante para la economía nacional, esto se debe a que ha involucrado a más de 350.000 personas de todas las áreas y etnias, que se dedican a diferentes oficios artesanales,

representando el 15% de la ocupación en el sector manufacturero, del cual un 70% se dedican de manera exclusiva a esta industria (Procolombia, 2018).

Según, Márquez y Serrano (2017), los departamentos en los que reside el mayor número de artesanos caracterizados son: Bogotá: 1925 encuestas (7.5%), Atlántico: 1848 encuestas (7.2%), Boyacá: 1717 encuestas (6.7%), Bolívar: 1707 encuestas (6.6%), Chocó: 1514 encuestas (5.6%) y Putumayo: 1387 encuestas (5.4%).

Se ha evolucionado en los diseños y uso de los materiales, pero se le ha dado prioridad a la identidad cultural y al aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y físicos, factores que han posicionado el sector artesanal colombiano a nivel regional y mundial con la transformación de materias primas en objetos de gran valor a través de las manos de artesanos capacitados en la temática.

Según un artículo de la revista DINERO (2019), Lograr un incremento de 5% en ingresos en el presente año, es uno de los objetivos de los artesanos colombianos, que en 2017 registraron ventas por \$24.500 millones, de acuerdo con cifras de Artesanías de Colombia.

El rápido crecimiento de este sector tanto en el consumo interno como en las exportaciones a dado pie para que los empresarios fijen sus ojos en este y enfilen sus esfuerzos para que cada día el consumidor colombiano aprecie y valore más los productos elaborados a mano que poseen características inigualables y auténticas. Además de invertir para fortalecer dicho sector.

La gerente general de Artesanías de Colombia, Ana María Fries manifiesta que el objetivo es alcanzar este crecimiento o por lo menos mantener la cifra registrada en el ejercicio

anterior, pues año tras año los resultados han venido en al alza, producto de diferentes iniciativas orientadas a visibilizar, potenciar y consolidar el sector. Revista Dinero (2019).

En la mayoría de informes de entidades como artesanías de Colombia, expo-artesanías entre otros, no figuran las artesanías elaboradas por los internos al interior de las cárceles, no teniendo en cuenta que estas se venden en todo el país y son de calidad e innovación inigualable. Es un sector poco explotado y olvidado, del cual se puede sacar un provecho muy multifuncional, pues la tarea sería estimular este sector a nivel económico y a su vez hacer aportes en la parte social con la reincorporación del interno a la sociedad y una mejor calidad de vida para la familia del PPL mientras dura su proceso de privación de libertad.

Los productos artesanales que producen los PPLs son poco conocidos como ya se mencionó; estos solo se comercializan a través de familiares y amigos de los internos, obstáculo que no ha permitido que su comercialización sea masiva y por ende tienen poca demanda a pesar de ser productos de muy alta calidad.

De acuerdo a las encuestas realizadas a las personas privadas de la libertad, se obtiene los siguientes resultados:

Encuestas realizadas a los PPLs

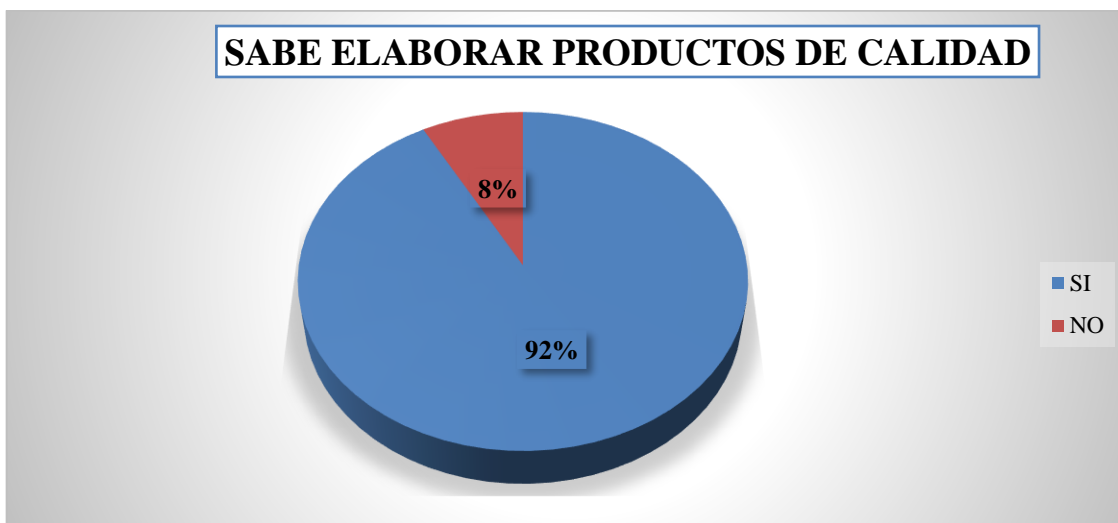
Figura 11 Edad de los PPLs encuestados



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

La edad promedio oscila entre 26 y 35 años (45%), seguido de personas entre edades de 36 a 45 años (25%), 18 y 25 años (10%), son edades donde las personas son económicamente y productivamente activas, que les interesa aprender diferentes artes con el fin de lograr contribuir a su núcleo familiar al que pertenecen.

Figura 12 Sabe elabora productos de calidad



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

El 92% de los encuestados respondieron afirmativamente, dejando claro que casi la totalidad saben completamente o tienen nociones sobre cómo realizar productos artesanales.

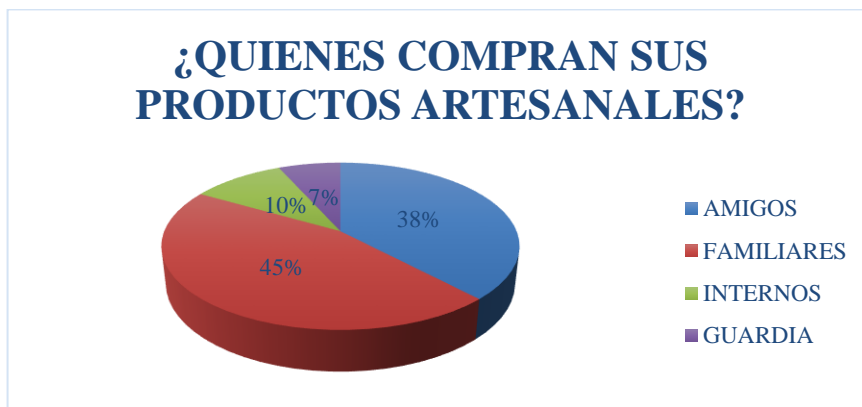
Figura 13 Material en el que realiza productos artesanales



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

La lana es el material más común (65%) a la hora de realizar productos artesanales y eso se debe a que se fabrican bolsos en diferentes estilos que son fáciles y atractivos de comercializar dentro de los mismos internos, guardias, amigos y familiares; seguidos de la madera (29%), con la cual hacen diferentes figuras.

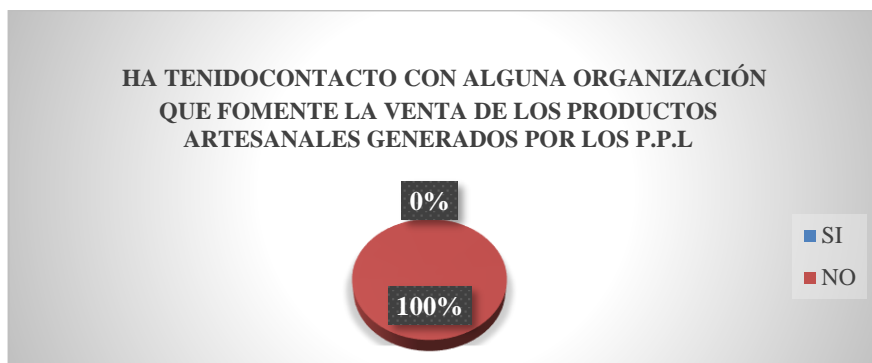
Figura 14 Clientes de los productos artesanales



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

La grafica muestra que los productos artesanales realizados por los PPIs tienen mayores ventas entre familiares y amigos, (45% y 38%) respectivamente. La mayoría de las veces realizan las compras como gesto de colaboración, por el momento que atraviesa el PPIs.

Figura 15 Ha tenido Contacto con organizaciones que fomenta la venta de los productos



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

Ninguno de los internos encuestados ha tenido contacto con alguna organización que fomenta las ventas de los productos artesanales que ellos producen. Cosa que no los motiva a producir pues no hay un canal de ventas que dé a conocer sus productos.

Figura 16 Deseo de pertenecer a una fundación que colabore en vender sus productos

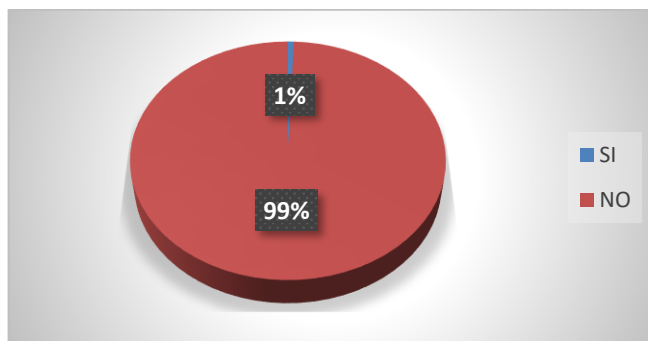


Fuente: Encuestas aplicadas 2019

Pertenecer y participar activamente de una fundación es el anhelo de la mayoría de los encuestados. Cosa que se visualizó en la encuesta y en las diferentes entrevistas que se hicieron a los internos. Como ya se ha reiterado varias veces en este estudio de factibilidad los internos ver

en el aprendizaje y realización de productos artesanales una oportunidad para devengar algo de dinero al interior del EP y a la hora de recuperar la libertad.

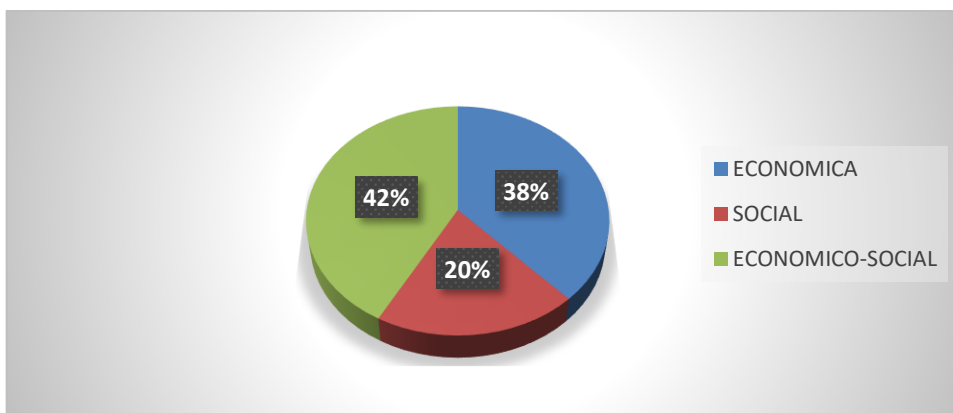
Figura 17 El INPEC promueve los productos que realiza los PPL



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

El 99% de los internos argumentan que el INPEC no cumple con el objetivo de promocionar o brindar un espacio para dar a conocer los productos que se realizan al interior de la E.P. HELICONIAS, ya que sus productos en el momento los comercializan mediante familiares, amigos, y personal de INPEC solo un 1%, da a conocer que el INPEC si cumple con esta actividad.

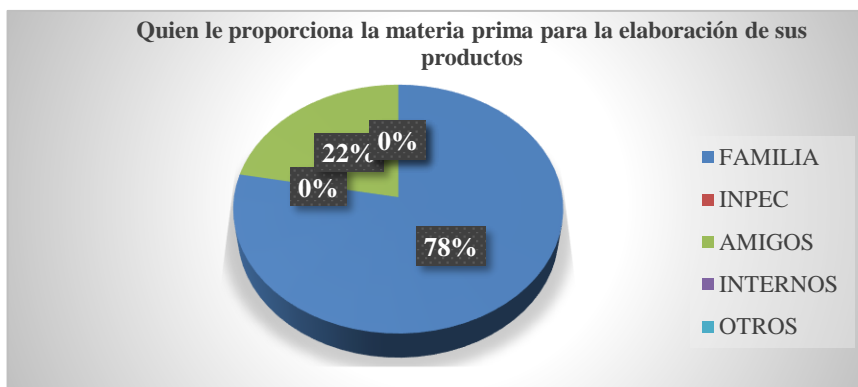
Figura 18 Cree usted que la creación de una fundación que ayude a comercializar los productos que se elaboran al interior del E.P. Heliconias beneficiaria al interno de una forma



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

El 42 % de los internos creen que la creación de una fundación que impulse la producción y comercialización de artesanías al interior del EP Heliconias los ayudaría de una manera económica y social. Pues las garantías que brinda actualmente el sistema penitenciario no satisfacen sus expectativas en relación con esta temática.

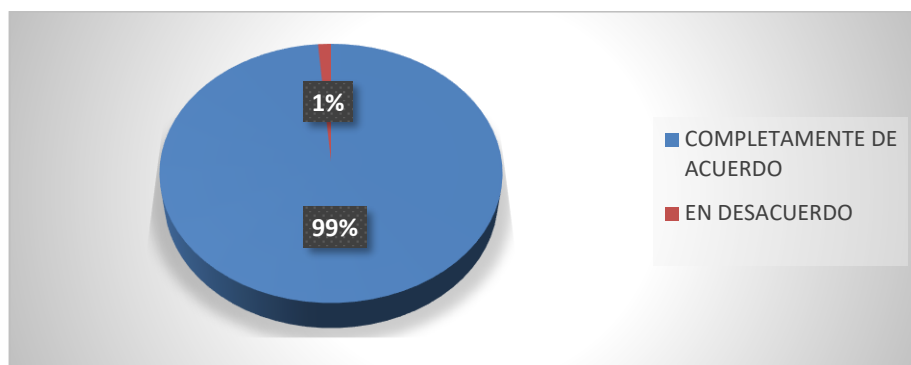
Figura 19 Quien le proporciona la materia prima para la elaboración de sus productos



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

La anterior grafica deja al descubierto que al 78% de los internos la materia prima es proporcionada por la familia, solo un 22% de estos es ayudado por amigos. Lo que demuestra que ni el INPEC ni ninguna otra entidad gubernamental o no gubernamental, aportan algún tipo de material a los internos para impulsar su proceso de readaptación a la sociedad.

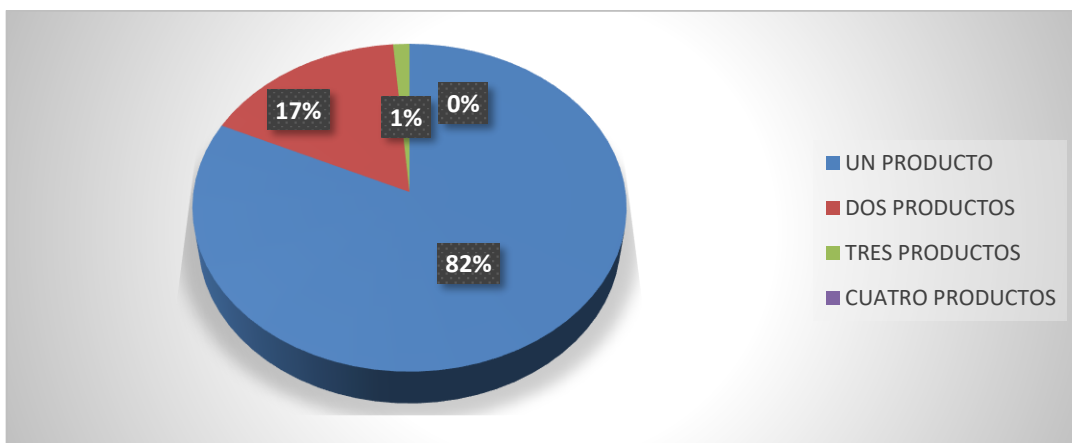
Figura 20 Estaría usted de acuerdo en producir cierta cantidad de sus articulas de forma semanal y de buena calidad



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

Los internos ven la creación de una fundación que les ayude con la consecución de la materia prima y la comercialización de sus productos, como algo muy provechoso para ellos y sus familias por lo que el 99% se comprometerían a producir la cantidad de productos que estén en la capacidad de producir semanalmente, con el fin de cumplir con la fundación.

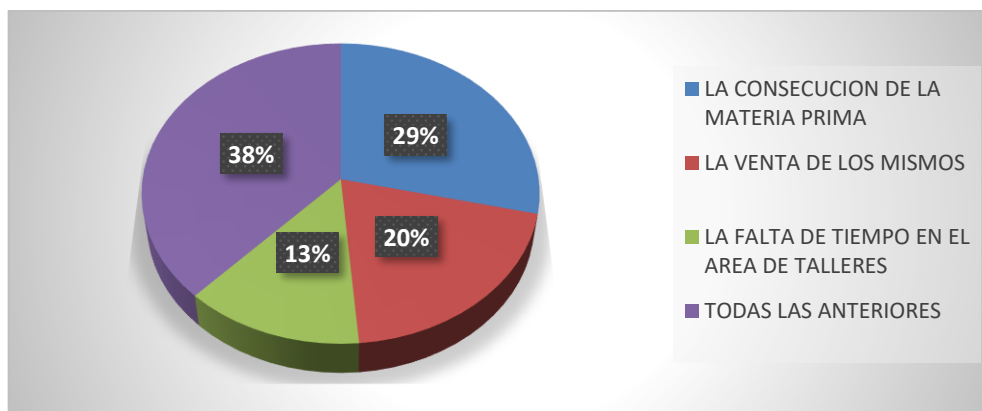
Figura 21 Que cantidad de artículos de los que usted produce, podría comprometerse a entregar semanalmente a la fundación



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

Los internos coinciden en que usar el tiempo libre que les da la privación de la libertad en algo provechoso es muy importante, por lo que el 82% se comprometen, a producir un artículo para entregarlo semanalmente a la fundación, bajos los estándares de calidad e innovación que se les imparta. Lo que les permite pasar más tiempo ocupados y recibir más bonificación por parte de la fundación.

Figura 22 Cuál es la mayor dificultad que encuentra a la hora de elaborar los productos artesanales.



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

Según la respuesta de los encuestados a la anterior pregunta el 38% dice que la falta de tiempo en el área de talleres es la gran problemática a la hora de producir artesanías, y es de anotar que este establecimiento no cuenta con el personal de guardia requerido para la cantidad de internos con los que cuenta el EP Heliconias y es allí donde está la falencia; por otro lado 29% presenta problemáticas a la hora de conseguir la materia prima, pues es de anotar que la gran mayoría de los internos pertenece a los estratos bajos y oriundos de otras ciudades es así que necesita de mucho esfuerzo para que la familia envíe con constancia materias primas; aunque cabe decir que el 20% manifiesta que la piedra en el zapato para producir artesanías en la cárcel, es la venta de los productos elaborados

Para ingresar en el mercado de las artesanías en Colombia, la fundación tendrá que competir con marcas ya posicionadas y muy fuertes. Así mismo se debe tener presente la competencia de productos sustitutos que también juega un papel muy importante en el mercado de artesanías.

Análisis de la competencia

En cuanto a la competencia de los productos, existen muchas empresas que fabrican y comercializan los productos que se desean producir, como bolsos en lana macramé, pintura en acrílico, óleo, así mismo, no se debe dejar a un lado el fenómeno de la informalidad de estos productos.

En la ciudad de Florencia Caquetá, donde está ubicado el EP Heliconias se cuenta con varios establecimientos dedicados a la venta y comercialización de productos artesanales los cuales adquieren en el interior del país, y algunos de ellos los adquieren con proveedores locales.

Entre los establecimientos comerciales se tienen:

- Tienda artesanal salud & belleza
- Artesanías del Caquetá
- Arte y folclore
- Bambusa Guadua Artesanía
- Luis wayu.

Tabla 3 Características de la competencia en Florencia

Establecimiento	Edad del propietario	sexo	Que artesanía vende con mayor frecuencia	Donde se ubica su establecimiento
Tienda artesanal salud y belleza	28	Masculino	Tejidos	Sur del país
Artesanías del Caquetá	37	Masculino	Tejidos	Sur del país
Arte y folclore	31	Masculino	Tejidos	Sur del país
Bambusa guadua artesanías	40	Masculino	Madera	Sur del país
Luis Wayu	42	Masculino	Tejidos	Sur del país

Fuente: investigadores

Los anteriores establecimientos comerciales además de ser competencia se pueden convertir en posibles clientes que compren los productos elaborados por los internos.

Por otro lado, la fundación contara con un punto de distribución virtual que se ubicara en la ciudad de Bogotá. Dicha ciudad por ser la capital del país en donde se tiene una gran cantidad de establecimientos comerciales dedicados a la venta y comercialización de productos artesanales. Estos establecimientos son tomados como competencia ya que comercializan los mismos productos que la fundación ofertara al mercado. Los más representativos y con mayor venta son:

- Tienda de Artesanías
- Artesanías latinoamericanas
- Artesanías de Colombia
- Artesanías porcelanicron
- Pasaje de artesanías centro de Bogotá

- Artesanías wayuu
- Juan talavera
- Artesanías y artesanías.
- Todo en artesanías.
- Detalles artesanales.
- ArteCol

Tabla 4 Características de la competencia en la ciudad de Bogotá

Establecimiento	Edad del propietario	Sexo del propietario	Que artesanía vende con mayor frecuencia	Donde se ubica su establecimiento
Artesanías latinoamericanas	33	Masculino	Tejidos	Centro del país
Artesanías de Colombia	39	Femenino	Tejidos	Centro del país
Artesanías porcelanicron	40	Femenino	Tejidos	Centro del país
Pasaje de artesanías centro de Bogotá	42	Femenino	Madera	Centro del país
Artesanías wayuu	50	Masculino	Tejidos	Centro del país
Juan talavera	48	Femenino	Madera	Centro del país
Artesanías y artesanías	44	Masculino	Tejidos	Centro del país
Todo en artesanías	55	Femenino	Bisutería	Centro del país

Detalles artesanales	45	Masculino	Madera	Centro del país
ArteCol	58	Masculino	Tejidos	Centro del país

Fuente: Investigadores

Bogotá con sus casi 8 millones de habitantes puede convertirse en una excelente plaza para la venta de los productos, pues es una ciudad multicultural que alberga personas de todo el país, con gustos muy diversos; es por ello que se pensó en los anteriores establecimientos que además de ser competencia, pueden ser clientes potenciales.

Análisis de Proveedores

Con la finalidad de mantener una producción continua y de buena calidad los proveedores de materias primas, serán escogidos cuidadosamente; pues si ellos fallan en el suministro de los insumos, se generarán inconvenientes que se reflejarán en retrasos o devolución de productos.

Uno de los componentes innovadores de la fundación será la dotación del material de trabajo o materia prima al interno, por lo que se identificaran los materiales y utensilios que requieren los internos para lo producción de los distintos productos artesanales; una vez hecho este ejercicio se procederá a estudiar cual proveedor brinda las mejores garantías basados en aspectos como:

- La experiencia que tenga
- Que tan bueno es comparado con otro proveedor
- Respaldo de inventarios de insumos y entregas requeridas
- Capacidad financiera para que no haya interrupción en el suministro de insumos

- Disposición de consultas referentes a presupuesto y ofertas
- Tener todos los permisos y documentos exigidos por la ley para ser una empresa legal.

Se analizarán proveedores de la ciudad de Bogotá y proveedores de la ciudad de Florencia, resaltando que el aprovisionamiento debe ser continuo y de buena calidad para que la producción sea estable y acorde a la demanda de los productos.

De acuerdo a los productos a elaborar como proveedores se tendrán: Depósitos de madera, Madecentro, que se encuentran en la ciudad de Florencia; Fabricas y/o comercializadoras de Hilo Mercerizado de la ciudad de Bogotá y/o Medellín.

Mercado Objetivo

Para el desarrollo del proyecto, se tiene en cuenta el mercado de consumo y el mercado industrial

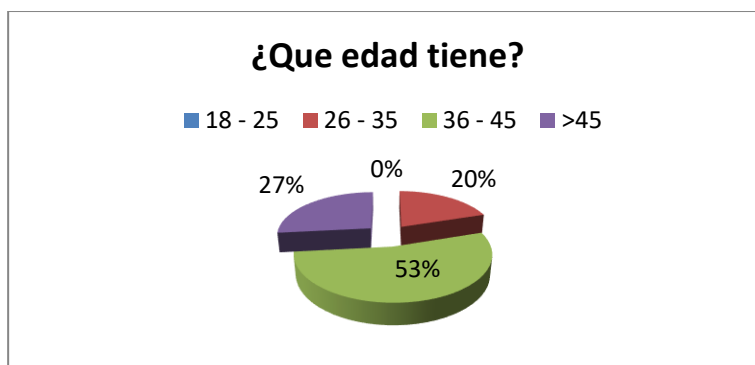
Referente al mercado de consumo, los productos realizados dentro del área de talleres tienen como mercado objetivo a toda persona entre los 14 a 70 años que cuenten con posibilidades económicas independientemente el precio de los productos, ya que la fundación quiere ofrecer gran variedad de productos de diferentes precios pero asequibles a la gran mayoría de la población, se puede percibir que, muchos de los productos ofertados son de uso a todo público, por ejemplo un bolso o mochila puede ser utilizado por un niño, joven, adulto o adultos mayores, aunque también se cuenta con productos un poco más costosos y hacia un público más reducido como son personas profesionales, o con posibilidades económicas más elevadas para la

adquisición de una obra de arte o algún producto elaborado en maderas como son los muebles o los instrumentos musicales.

Con respecto al mercado industrial, se comercializará los productos con diferentes establecimientos comerciales ubicados en el centro del país, a los cuales les interesa los productos elaborados desde el EP, ofertados por la fundación, siempre y cuando esta les garantice cantidad y calidad de los mismos.

Encuestas realizadas a los posibles establecimientos comerciales que compran los productos realizados por los PPLs del EP Heliconias.

Figura 23 Edad de los dueños de los posibles establecimientos que estén interesados en producir artesanías

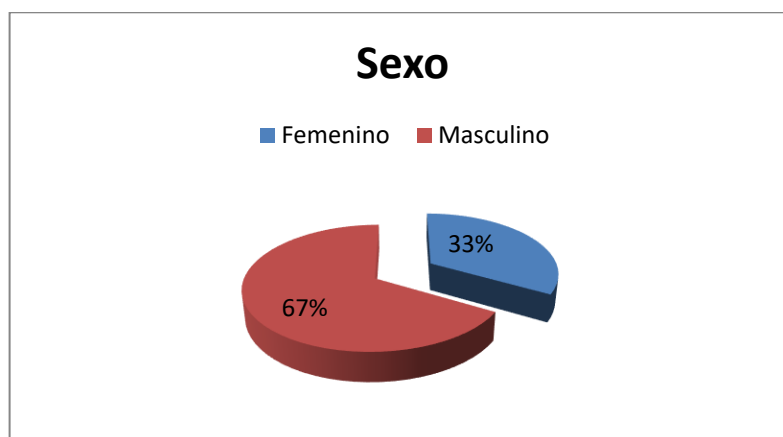


Fuente: Encuestas aplicadas 2019

El 20% de las personas dueñas de establecimientos que comercializan artesanías que se encuestaron, se encuentran en un rango entre los 26 y 35 años; un 27% corresponde a edades superiores a 45 años y un 53% de los encuestados presentan una edad en el rango de los 36 y los

45 años. Lo que deja de manifiesto que son personas maduras y con alta experiencia en el sector de las artesanías.

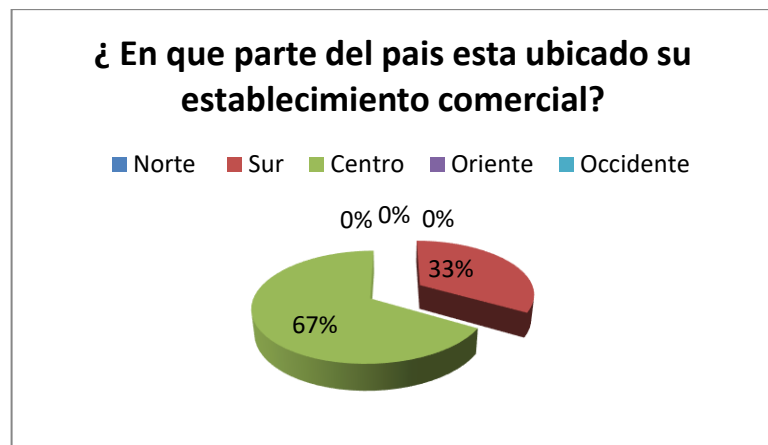
Figura 24 sexo de las personas encuestadas que son dueños de establecimientos donde se comercializa artesanías.



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

El 67% de las personas encuestadas y que son dueñas de establecimientos comerciales de artesanías y que posiblemente estén interesadas en vender los productos que se comercializan en el EP Heliconias son Hombres, mientras que un 33% son mujeres.

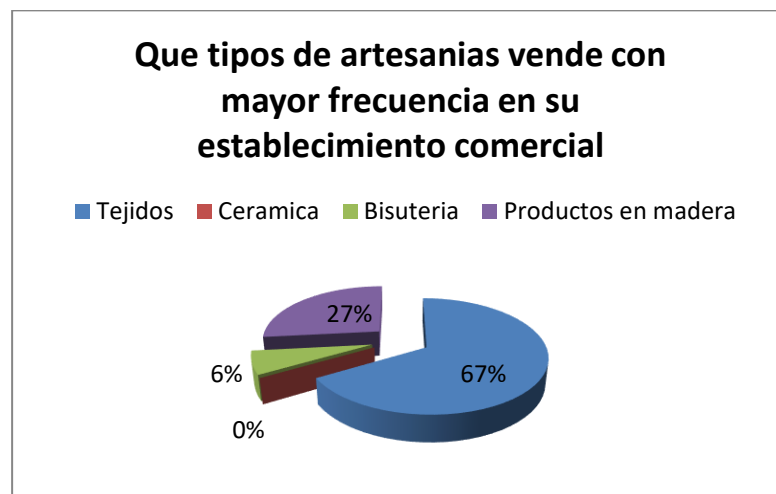
Figura 25 En que parte del país está ubicado su establecimiento comercial



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

El centro del país es la parte donde mayor se concentran los establecimientos encuestados, con un porcentaje de 67% el 33% de los establecimientos encuestados se encuentran en el sur del país. Bogotá en una las ciudades donde mayor venta de artesanías se da en el país; esto puede deberse a la cantidad de personas que en esta ciudad habitan.

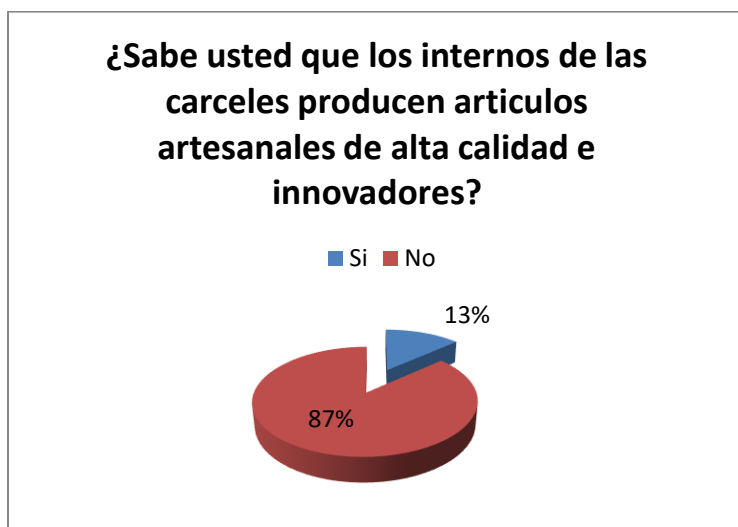
Figura 26 Que tipos de artesanías vende con mayor frecuencia en su establecimiento comercial



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

Los productos tejidos son los artículos de mayor venta en los establecimientos encuestados le siguen los productos en madera, con un 27% y la bisutería ocupa el último puesto con un 6%. Lo anterior coincide con la producción de los internos que manifiestan que la lana es el material que más usan para hacer productos, lo que quiere decir que están a la vanguardia del mercado de artesanías.

Figura 27 Sabe usted que los internos de las cárceles producen artículos artesanales de alta calidad e innovadores



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

El 83% de los encuestados manifiestan que desconocen que los internos en las cárceles producen artículos artesanales de calidad, tan solo un 13 % si lo sabe, lo que deja al descubierto la falta de promoción de los productos hechos por internos en el mercado artesanal.

Figura 28 Que es lo que los clientes buscan a la hora de adquirir productos artesanales



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

La economía y la calidad son los dos factores que los clientes buscan a la hora de adquirir productos artesanales en las tiendas de los encuestados, con un 40% y 33% respectivamente, aunque hay que tener en cuenta que un 27% de estos se inclinan a la hora de la compra por la originalidad del producto. Lo anterior son factores determinantes a la hora de la compra, y están muy cerca uno del otro en los gustos de los clientes (respectivamente) entre el primero y el ultimo solo hay 13 puntos de diferencia lo que deja analizar que hay que elaborar los productos artesanales pensando en estos tres Ítems de compra.

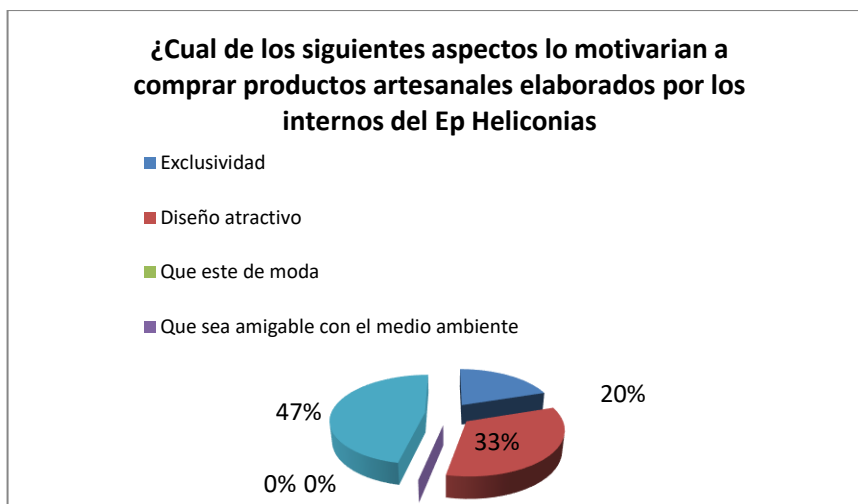
Figura 29 Estaría usted interesado en vender productos artesanales realizados por PPLs



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

Claramente el 87% de los encuestados tiene la disposición de vender en sus locales comerciales los productos elaborados por los internos, algunos lo hacen como ayuda social otros manifiestan que son baratos de alta calidad lo que les permite obtener unas mejores ganancias en el largo plazo. El 13% restante no está interesado en vender dichos productos, por motivos éticos y morales.

Figura 30 *Cuál de los siguientes aspectos lo motivarían a comprar productos artesanales elaborados por los internos del EP Heliconias*



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

Los internos son personas comunes y corrientes con talentos como cualquier ser humano y una de las características de los productos que estos elaboran, es la exclusividad e innovación en los diseños, así que el 47% de los encuestados estarían motivados a comprar los productos hechos en el EP Heliconias por su exclusividad, el 33% por el diseño atractivo, y el 20% restante sería motivado a comprar los productos única y exclusivamente por que estén a la moda.

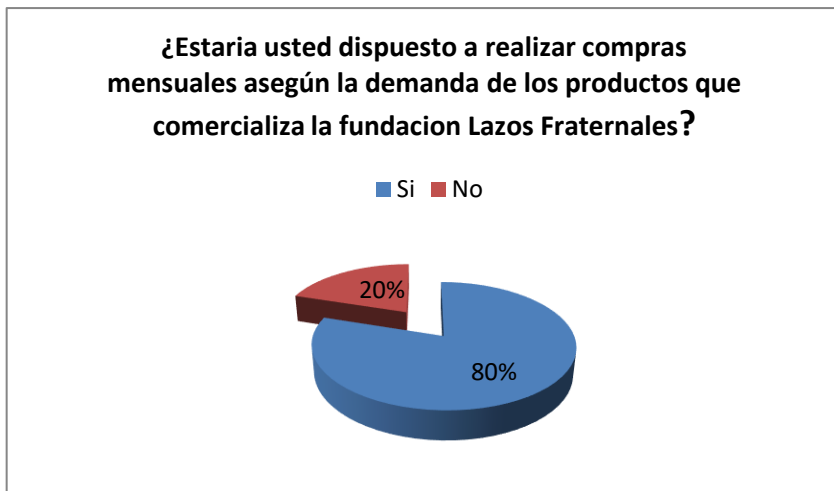
Figura 31 Cuál de los productos elaborados por los internos le interesaría más vender en su local comercial.



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

Siguiendo la tendencia de ventas y su experiencia el 60% de los encuestados respondieron que venderían bolsos realizados en lana macramé en sus tiendas. Y productos realizados en madera con un 20%; artículos como cuadros ocupan un 6% mientras que las bisuterías ocupan un 7%. Solo un 7% más venderían bolsos, bisutería, pinturas, hamacas y artículos en madera.

Figura 32 Estaría usted dispuesto a realizar compras mensuales según la demanda de los productos que comercializa la fundación Lazos Fraternales



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

Los establecimientos encuestados presentan un 80% de favorabilidad hacia la compra de artesanías hechas por internos mensualmente; basado en la demanda que dichos productos tengan en el mercado. Solo un 20% de los establecimientos encuestados no estaría dispuesto a comprar mensualmente los productos elaborados.

Figura 33 Cuáles serían las condiciones comerciales que le exigen a la fundación para lograr la comercialización de sus productos.



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

Si se llegase a pactar un acuerdo o trato entre la fundación y las tiendas que posiblemente comercialicen los productos hechos por los internos; el 73% exigirían garantía en la cantidad en la cantidad de producto demandada, es decir cumplir con las entregas y con la cantidad pactada. Por otro lado, un 27 % exigiría productos de calidad para sus establecimientos comerciales.

Estudio Técnico Organizacional

En este aparte del proyecto se estipularán todos los parámetros referentes a la producción, con la finalidad de hacer juicios técnicos, que permitan conocer las características de la producción de objetos artesanales, los equipos, herramientas y los procesos de producción que se emplean, así mismo como la forma más eficiente de organización.

Localización

Macro zona.

La fundación lazos fraternales tendrá como principio dos localizaciones; la primera en donde se fabrica y comercializan los productos estará ubicada en el departamento de Caquetá y la segunda donde también se comercializará los productos será en la ciudad de Bogotá.

Micro zona.

La producción de artesanías operará dentro del EP Heliconias, más específicamente en el área de talleres, que se ubica en la parte sur este del sector de mediana seguridad y se compone de una edificación moderna con un área de 800 metros cuadrados aproximadamente, divididos en diferentes secciones dependiendo la actividad, con baños, canales de evacuación en caso de emergencia, buena iluminación y ventilación, que brinda un ambiente adecuado para las actividades laborales de producción artesanal.

El centro penitenciario las Heliconias km 1.5 vía Morelia hacienda san Isidro, como principal fuente de producción de sus productos por la capacidad de infraestructura que esta alberga y porque cuenta con los materiales de trabajo y lo más importante con el talento humano.

Figura 34 EP Heliconias



Fuente: Página oficial del INPEC

La segunda localización es en la ciudad de Bogotá en la kr 2 # 2 - 12 barrio carabelas, esta localización se encargará del almacenamiento de los productos para mantenerlos en buen estado, punto de venta virtual y recepción virtual a la atención al público.

Tamaño del proyecto

Variables que determinan el tamaño del proyecto:

- **Ventaja Comercial:** son productos artesanales elaborados con gran dedicación, calidad e innovación que se pueden ofrecer en el mercado artesanal.
- **Ventajas Técnicas:** el uso del área de talleres del EP Heliconias como punto de fábrica para la mayoría de los productos artesanales.

- **Ventajas Operacionales:** el EP Heliconias cuenta con una de las áreas de talleres más modernas del país, con maquinarias y equipos, para la elaboración de productos artesanales. Buen espacio e iluminación.
- **Ventajas Financieras:** tener un canal directo de comercialización con clientes y consumidores de los productos elaborados al interior del EP. Además de manejar mano de obra de calidad y a menor costos lo que, permitirá posicionar los productos en el mercado mucho más fácil.

En el estudio de mercado se fijó la demanda actual que está basada en los posibles compradores y clientes potenciales, para ello se debe contar con un abastecimiento de materia prima constante y de calidad, así mismo como la salida constante de los PPLs involucrados en el proyecto al área de talleres, con el fin de no sufrir retrasos en la producción.

A continuación, se muestra la cantidad de artículos a producir mensualmente y anualmente teniendo en cuenta la disponibilidad del área de talleres y las horas que los PPLs laboran en este espacio. Y la cantidad de internos que se vincularán.

El número de internos que actualmente redimen pena en el área de talleres del EP Heliconias son 243 (INPEC Heliconias 2019). Para iniciar el proyecto se tomará una muestra de 59 internos con conocimiento en la elaboración de los distintos elementos que ofrecerá la FLF. Quedando de la siguiente manera.

Tabla 5 Proyección de artículos a producir

Producto	Cantidad de internos a trabajar	Cantidad de productos semanal	Cantidad de productos mensual	Cantidad anual
Bolsos				
Modelo 1	14	14	56	672
Modelo 2	12	12	48	576
Total	26	26	104	1.248
Pinturas al Oleo				
Modelo 1	9	9	36	432
Modelo 2	5	5	20	240
Total	14	14	56	672
Artículos de Madera				
Reloj de Pared	9	9	36	432
Reloj de Ancla	5	5	20	240
Gallinas para huevos	5	5	20	240
Total	19	19	76	912
Total	59	59	236	2.832

Fuente: Investigadores

La información relacionada anteriormente en la tabla N° 5, se deriva de la información suministrada por los internos encuestados, quienes son los encargados de la producción de cada uno de los artículos que ofertara la fundación; y que de acuerdo a sus condiciones actuales y a las políticas del EP Heliconias podrían cumplir con esta cantidad.

Serán 236 productos los que generara mensualmente la fundación, los artículos como el bolso en lana macramé modelo 2, pintura en óleo modelo 2 y el reloj de ancla, por su complejidad y necesidad de mayor esfuerzo, se producirán en menor cuantía, debido a que hay que dedicarle una mayor cantidad tiempo.

Para la elaboración de la anterior tabla se tuvo en cuenta la encuesta realizada a los PPLs (ver figura 21) del EP Heliconias. En dicha encuesta queda reflejado el número de artículos que ellos, según su experiencia y habilidad pueden elaborar por semana; manteniendo la calidad y aplicando diseños innovadores. Es así que la fundación arrancara con un número de 59 PPLs

En primera instancia se ofrecerán los productos a empresas interesadas en comercializar artesanías colombianas producidas por internos, pero la idea es contar con puntos de ventas propios con una marca registrada, atendidos por ex convictos, y ventas online.

Requerimientos

Como ya se mencionó anteriormente las artesanías a comercializar en primera instancia serán bolsos, artesanías en maderas y pinturas en óleo, así que se hace necesaria la adquisición de materia prima, insumos y herramientas, pues hay que recordar que el EP Heliconias cuenta con el espacio y las maquinarias para el uso de los internos bajo los protocolos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por las directivas. Como ya se mencionó en la tabla número 5 la cantidad de artesanías a producir mensual y anualmente, se procede a mencionar la cantidad de insumo y materia prima que necesitara el proyecto en cuestión.

Elaboración de bolsos

Los bolsos se realizarán en lana macramé de variados colores; dicha lana viene en varios calibres y se vende por gramo; en un principio la FLF manejará bolsos en dicho material en calibre número 12. Y habrá dos modelos de bolsos que varían en el diseño de estos y que redundarán en la cantidad de material a utilizar y la cantidad de tiempo a emplear para su

elaboración. Dichos artículos para su elaboración necesitaran de agujas de croché número 1 y agujas capoteran en plástico.

*Tabla 6 Requerimientos para la producción de los dos modelos de bolso que producirá la
FLF*

Articulo	Cantidad unitaria en gramos	Cantidad de artículos a producir mensual	Cantidad de insumo mensual	Cantidad de insumo anual en gramos
Bolso M 1	500	56	28.000	336.000
Moloso M 2	600	48	28.800	345.600
Total				681.600

Fuentes: Investigadores

Las anteriores cantidades fueron suministradas por los internos más expertos en la producción de bolsos en lana macramé; el 100% concuerda en la cantidad de lana que se gasta en cada uno de los modelos. Por ende, 681.600 gramos de lana es lo que necesitara el proyecto en el primer año de ejecución.

Elaboración de pinturas

Al igual que los bolsos en lana macramé estos contarán con dos modelos; el número uno serán pinturas básicas, con un nivel de elaboración de calidad, pero con un tamaño más reducido (50 cm X 70 cm) que el modelo dos que serán pinturas con un tamaño de 1 metro X 70 centímetros. Ambos tamaños manejaran los mismos materiales de elaboración y como ya se mencionó la elaboración será de alta calidad y con insumos de tipo profesional.

Tabla 7 Requerimientos para la producción del modelo 1 de pintura en óleo.

Insumo	Cantidad unitaria	Cantidad de artículos a producir mensual	Cantidad de insumo mensual	Cantidad de insumo anual
Oleo	0,17	36	6	72
Bastidor	1	36	36	432
Linaza	0,33	36	12	144
Trementina	0,33	36	12	144

Fuentes: Investigadores

Con un kit de 12 colores de óleo de calidad profesional y con tubos de este material de 37 centímetros cúbicos; se pueden pintar 6 cuadros sin hacer uso indiscriminado y sin desperdiciar dicho óleo, es decir que para pintar un cuadro se gastaría $1/6$ parte de dicho kit o en su defecto 0.1666. Para los insumos llamado trementina y linaza, que son solventes y vitales en la producción de los cuadros en óleo se necesita un recipiente de 30 centímetros cúbicos para tres cuadros por lo que para un cuadro se consume la $1/3$ parte de ambos.

Tabla 8 Requerimientos para la producción del modelo 2 de pintura en oleo

Insumo	Cantidad unitaria	Cantidad de artículos a producir mensual	Cantidad de insumo mensual	Cantidad de insumo anual
Oleo	0,25	20	5	60
Bastidor	1	20	20	240
Linaza	0,33	20	7	80
Trementina	0,33	20	7	80

Fuentes: Investigadores

El modelo 2 de pinturas en óleo requieren un poco más de dicho insumo por ser cuadros más grandes, pero la cantidad de solventes se mantiene igual. Es decir, con un kit de óleo se pueden pintar 4 cuadros del tamaño especificado para el modelo 2; por lo que se gastara $\frac{1}{4}$ parte del kit de óleo.

Tabla 9 Total de insumos para pinturas en óleo modelo 1 y 2

Insumo	Total mensual	Total anual
Oleo	11	132
Bastidor	692	672
Linaza	19	224
Trementina	19	224

Fuentes: Investigadores

Se necesitan 11 kit mensual de pinturas en óleo, 692 bastidores, 19 recipientes de trementina y linaza de 30 centímetros cúbicos lo que equivalen 570 cm³.

Artículos en madera

Los artículos en madera manejaran 3 líneas es decir 3 productos, el primero será un reloj básico de pared y el segundo uno en forma de ancla, que serán elaborado en MDF y que además necesitaran elementos como los estipulados en la tabla número 10. El tercer producto será una gallina para huevos.

Tabla 10 Requerimientos de insumos para reloj de pared y ancla

Insumo	Cantidad unitaria	Cantidad de artículos a producir mensual	Cantidad de insumo mensual	Cantidad de insumo anual
Madera MDF	0,25	36	9	108
Modulo reloj	1	36	36	432
Sellador	160	36	5.760	69.120
Pintura	1	36	36	432
Lijas				
N° 150	0,2	36	7	86
N° 220	0,2	36	7	86
N° 320	0,2	36	7	86
N° 600	0,2	36	7	86
N° 80	0,2	36	7	86

Fuente: Investigadores

Las tablas de MDF (Maderas Del Futuro) se consiguen en una medida estándar de 244 centímetros de ancho por 185 centímetro de largo. De dicha tabla se pueden obtener 4 relojes de ancla o pared. A parte de ello se necesita un módulo de reloj, 160 mililitros de sellador, pues según los internos productores de este artículo; un recipiente de 800 mililitros alcanza para 5 relojes por consiguiente un reloj se gasta la cantidad ya mencionada. La pintura donde va incluido el proceso de laqueado lo realiza un interno por un valor de 3000 mil pesos por artículo, siendo más benéfico para el proyecto contratar la pintura que realizar dicho proceso. Para finalizar se necesitan 5 calibres distintos de lijas, así como se observa en la tabla. Un pliego de cada calibre alcanza para 5 relojes es por ello que para uno solo se gasta la quinta parte de dicho pliego (0.2). Es de aclarar que las cantidades consignadas en la tabla 10 corresponden a un reloj de ancla o a un reloj de pared, la única diferencia radica en el diseño y modelo.

Tabla 11 Requerimientos de insumos para gallina para huevos

Insumo	Cantidad unitaria	Cantidad de artículos a producir mensual	Cantidad de insumo mensual	Cantidad de insumo anual
Madera MDF	0,5	20	10	120
Sellador	240 ml	20	4.800	57.600
Pintura	1	20	20	240
Lija		20		
80	0,2	20	4	48
150	0,2	20	4	48
220	0,1	20	2	24
320	0,1	20	2	24
600	0,1	20	2	24

Fuente: Investigadores

En el mismo pedazo de madera de MDF con las mismas medidas relacionadas anteriormente en la producción de los relojes, se pueden obtener dos gallinas para huevos. Este producto demanda más cantidad de sellador que los relojes, es así que, por información suministrada por los internos, se supo que para la producción de 10 gallinas para huevos se requieren 6 botellas de este insumo de 400 mililitros, por lo que para uno se necesitan 240 mililitros.

Cada uno de las cantidades de insumos relacionados en las tablas de la 6 a la 11 fueron proporcionados por los internos como ya se mencionó, a un que cabe decir que algunas de estas y

cantidades se corroboraron con cotizaciones a través de la web y llamadas telefónicas a almacenes que venden dichos productos.

Tabla 12 Herramientas para la elaboración de los objetos artesanales

Artículo	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Bolsos			
Agujas Nro. 0.1 (PAR)	10	1.700	17.000
Agujas Capoteras Plásticas por docena	4	1.500	6.000
Pinturas al Oleo			
Pinceles (kit por 6)	26	27.000	702.000
Artículos en Madera			
Formones o talladores (kit)	10	67.000	670.000
Total		97.200	1.395.000

Fuente: Investigadores

Por otro lado, para la producción de las artesanías se necesitarán a parte de la materia prima, una serie de herramientas como las que se relacionan en la tabla N° 7, son herramientas que cuentan con una vida útil bastante prolongada. Cotizadas en diferentes páginas de internet y escogidos lo precios más económicos y las mejores calidades

Tabla 13 Propiedad planta y equipos

Descripción	Tipo	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Computador de escritorio	Tecnológico	1	999.900	999.900
Computador portátil	Tecnológico	2	1.000.000	2.000.000
Impresora multifuncional	Tecnología	1	510.000	510.000
Teléfono	Tecnología	1	153.900	153.900
Router Switch	Tecnología	1	140.000	140.000

Software - Office	Tecnología	3	385.000	1.155.000
Escritorio	Mobiliario	1	150.000	150.000
Sillas	Mobiliario	8	90.000	720.000
Archivador	Mobiliario	1	298.000	298.000
Total			3.726.800	6.126.800

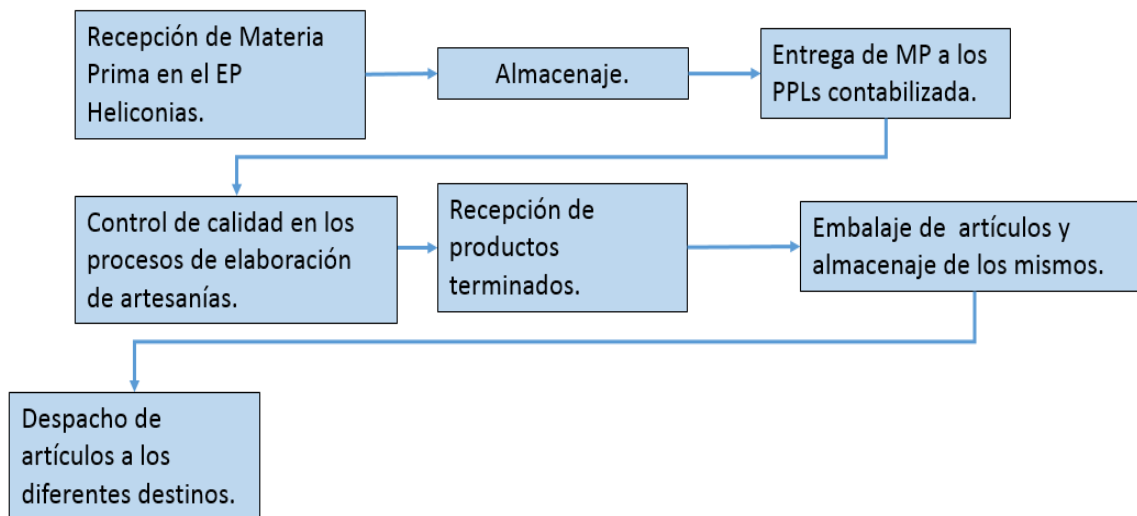
Fuentes: Investigadores

La tabla N° 13 detalla los requerimientos mínimos en propiedad y equipos, que se determinaron a través del análisis y el cálculo de las cantidades en forma razonables sujeta en las necesidades para la puesta en marcha de la FLF. Cada uno del ítem condensados en la anterior tabla fueron cotizado sin promociones y con impuestos a través de la web.

Descripción del proceso

Los productos finalizados deben cumplir con los controles de calidad e innovación propuestos en el proyecto. De la misma manera se debe embalar y almacenar de una manera adecuada los artículos artesanales para que no sufran inconvenientes y llegue de la mejor manera al cliente.

Figura 35 Flujograma del proceso de elaboración de artesanías



Fuente: Investigadores.

La recepción de materia prima se hará de manera mensual así mismo como los despachos de los productos artesanales ya finalizados a los posibles clientes potenciales.

El control de calidad será una norma rígida e inflexible que se debe cumplir a lo largo del proceso de elaboración de los productos, ya que es una de las primeras políticas de la FLF.

Análisis DOFA

Tabla 14 Análisis DOFA

Fortalezas	Debilidades
Capacitaciones en convenio SENA Mano de obra Apoyo de la marca Liberarte Maquinaria de trabajo	Los protocolos de seguridad por parte del INPEC no permiten el ingreso de materiales todos los días para la producción suficiente de productos

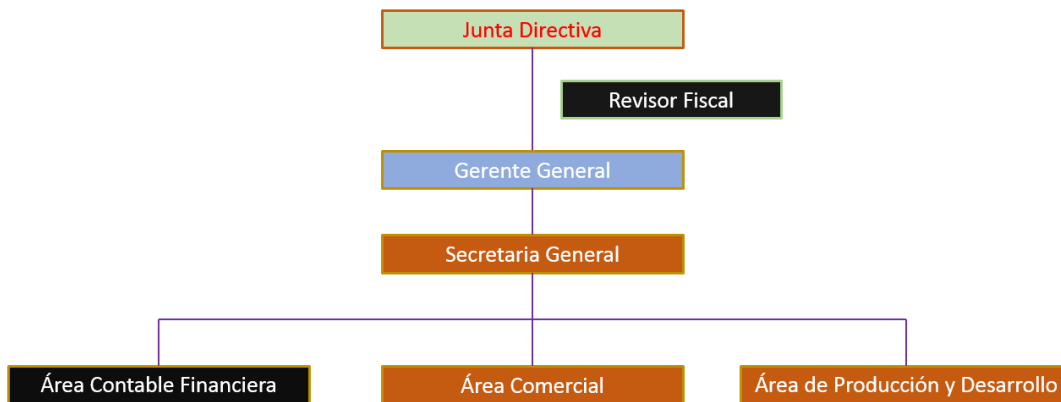
<p>Canal directo de distribución de productos.</p> <p>Canal de aprovisionamiento de materia prima.</p> <p>Apoyo de entidades gubernamentales y no gubernamentales</p> <p>Apoyo a al núcleo familiar del interno perteneciente al proyecto.</p> <p>Se cuenta con el talento humano necesario para la producción de cualquier tipo de producto.</p> <p>Creatividad e imaginación de los PPLs.</p> <p>Se cuenta con las herramientas necesarias para la producción de elementos en madera</p>	<p>La cantidad de madera con la que se cuenta no es suficiente para cubrir la demanda de los productos elaborados con esta materia prima.</p> <p>Por falta de personal de guardia y administrativo del INPEC muchas veces los PPL que trabajan en talleres no puede salir a su lugar de descuento para la realización de los productos.</p> <p>La mayor parte del personal de talleres cuenta con un conocimiento empírico de la elaboración de productos y no tienen la capacitación ni la técnica suficiente para terminar un producto de alta calidad.</p> <p>falta de motivación y disciplina</p> <p>Aun no se tiene un canal de comercialización sólido para la distribución de los productos.</p>
<p>Oportunidades</p>	<p>Amenazas</p>
<p>Se cuenta con el personal necesario para la ampliación de la oferta dado que la demanda lo requiera.</p> <p>Se le brinda el apoyo no solo a la familia de la persona privada de la libertad, sino también al interno como método económico de subsistencia mientras retorna a la sociedad.</p> <p>Punto de venta y distribución de los artículos en las afueras del EP</p> <p>Calidad e innovación de los productos elaborados.</p>	<p>Aumento de empresas que generan competencia.</p> <p>Rechazo de la sociedad hacia los productos elaborados por internos.</p> <p>Políticas de gobierno cambiantes.</p> <p>Poca promoción de las artesanías producidas al interior del EP.</p> <p>Productos similares sustitutos.</p>

Creación de un portal web para ventas online. Presentación de los productos en ferias regionales y nacionales	
--	--

Fuente: autores de la investigación

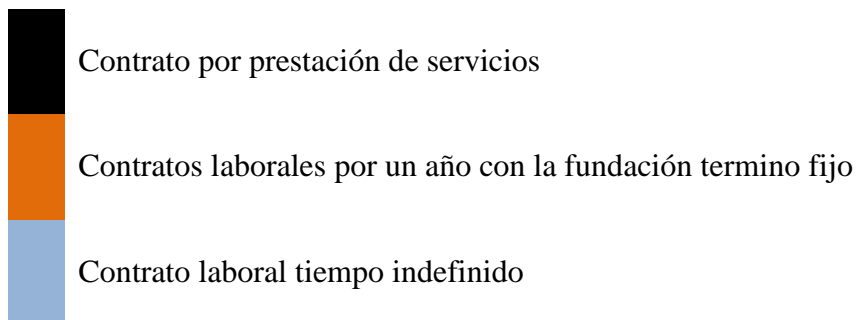
Organigrama

Figura 36 Organigrama de la fundación



Fuentes: Investigadores.

Figura 37 Convenciones de contratación



Fuente: Investigadores

Entes de gobierno de la FLF

Junta Directiva: es la cabeza de la fundación y el órgano rector de la misma. Está conformada por un director general y 2 miembros benefactores principales que serán elegidos a votación cada dos años. Dicha junta se reunirá una vez por mes con la finalidad realizar chequeos a los estados financieros de la fundación y dar las pautas a seguir, como lo son los planes de inversión, financiación y ventas.

Revisor Fiscal: es el encargado de velar por que las operaciones de la fundación se lleven a cabo bajo los estatutos y las decisiones de la junta directa (superintendencia de sociedades). Dicho cargo estará al mando de un contador quien también estará al frente del área contable financiera.

Gerente General: hará las veces de representante legal de la fundación tendrá la misión de orientar y liderar a cada una de sus dependencias de esta, pensando siempre en llevar a cabo los objetivos sociales trazados.

Secretaria General: hará las funciones de una secretaria ejecutiva en lo referente al director general y todo lo pertinente a los compromisos que se establezcan en los concejos de dirección. Será quien tenga contacto permanente con los donantes, proveedores, clientes, bancos, y entidades relacionadas con el control y la vigilancia, relacionadas con la fundación.

Área contable financiera: esta área será la encargada de todo lo referente al recurso humano, materiales y económicos, propendiendo por que la administración de dichos recursos se haga de la mejor manera tratando de obtener el mayor provecho. Su prioridad será realizar los registros contables de manera oportuna y completa, cumpliendo los requisitos tributarios para la

naturaleza de la fundación. Sumando a lo anterior se encargará de desarrollar la contratación del personal bajo las exigencias de la ley colombiana y las condiciones del mercado; para finalizar este departamento será quien tenga la misión de realizar las compras suministros y mantenimiento de la FLF. Estará bajo el cargo de un contador quien también hará las veces de revisor fiscal.

Área comercial: estructura y ejecutará actividades pertinentes al comercio y promoción de los objetos artesanales producidos por los PPIs buscando posicionar a la fundación dentro del mercado nacional de artesanías como una de las mejores entidades productora y comercializadoras de dichos artículos, este cargo será ocupado por un administrador de empresas.

Área de producción: su principal objetivo será cumplir con las metas y objetivos propuesto en lo referente a producción, así mismo como el control de calidad de los artículos generados al interior del EP Heliconias. Tendrá también la misión de pasar al área contable los requerimientos en materia prima insumos y herramientas que hagan falta para el proceso de producción. Este cargo también será ocupado por un administrador de empresas.

Personal requerido y descripción de cargos

La fundación “Lazos Fraternal” iniciará con el mínimo de personal requerido y una vez estabilizada la operación se irá incrementando de acuerdo con las necesidades detectadas.

Contador

El contador público tendrá la función de analizar, aplicar e interpretar toda la información contable de la fundación, con el fin de dar fe pública a la hora de presentar los informes, además ayudará a la toma de decisiones en las diferentes áreas para mejorar los progresos de la fundación. También tendrá la misión de ser el revisor fiscal

Funciones del Contador

- Elaborar informes para los socios de la fundación y clientes externos
- Supervisar y revisar cada uno de los movimientos contables
- Elaborar los estados financieros cuando estos se requieran
- Hacer los aportes pertinentes a los impuestos.
- Hacer las notas de a los estados financieros
- Asesorar y apoyar los procesos contables y financieros.
- Y será quien tenga la función de revisor fiscal de la fundación.

Secretaria y auxiliar contable.

Estará en la oficina central ubicada en la ciudad de Bogotá, estará vinculada a través de un contrato con renovación anual.

Funciones de la secretaría y auxiliar contable

- Manejo de nómina.

- servicio al cliente.
- Estará encargada de la correspondencia y los archivos.
- Contestara llamadas.
- Prestará información a su jefe inmediato o quien lo necesite.
- Remitirá pedidos por parte de los clientes y manejará la caja menor.

Administradores de empresas.

Se necesitarán dos administradores de empresas; uno que estará al frente de la parte comercial y otro que será el encargado de la producción ambos y la dirección general de la fundación; deben velar por que cada una de sus áreas funcionen como un engranaje perfecto.

Administrador para el área de producción y la dirección general.

Su único objetivo es orientar los procesos productivos, respondiendo por la eficiencia para obtener un producto artesanal de alta calidad

Funciones como Jefe de Producción

- Supervisión y control de los PPLs productores de artesanías acogidos a la fundación
- Control de la materia prima, insumos, herramientas y material de dotación para una mejor labor.
- Propender para que los procesos productivos de artesanías sean eficientes y eficaces.
- Generar diseños exclusivos e innovadores en los diferentes productos.

- Control de calidad de los productos.

Funciones como gerente general:

Hará las veces de representante legal de la fundación tendrá la misión de orientar y liderar a cada una de sus dependencias de esta, pensando siempre en llevar a cabo los objetivos sociales trazados.

- Representar legalmente la fundación.
- Gestionar capital fundacional para seguir creciendo como ESAL
- Liderara y direccionar las dependencias con las que cuenta la FLF
- Recibir informe mensual de cada una de las dependencias para conocer su funcionamiento.
- Velar por que los objetos trazados se lleven acabo

Administrador para el área comercial

Es el profesional encargado de todas las actividades administrativas de la fundación, en lo referente al área comercial teniendo como objetivo principal el buen manejo del sistema comercial de la fundación.

Funciones del Administrador

- Gestionar nuevos nichos y mercados
- Administrar la publicidad de la fundación
- Hacer entrega oportuna de los productos a los clientes
- Hacer la mejor toma de decisiones para el crecimiento de la entidad.

Aspectos legales de la constitución.

Hay que dejar claro que la FLF será una entidad sin ánimo de lucro por realizar una actividad meritoria consagrada en el artículo 359 numeral 9 del estatuto tributario “*Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.*” (DIAN 2019).

Para la constitución de una fundación hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Se crea una persona jurídica diferente a los asociados.
- No tiene ánimo de lucro.
- Sus fines son sociales, encaminados al mejoramiento social y al beneficio común.
- Están respaldadas por formalidades legales.
- Son entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de Economía

Solidaria.

Una vez sean verificadas las condiciones mínimas para ser una entidad sin ánimo de lucro, la legalización y oficialización de la fundación se llevará a cabo a través de un acta de reunión o asamblea de constitución, el cual se presenta a la Cámara de Comercio.

Puntos a tener en cuenta para la Constitución de la Fundación:

- Nombre, identificación y domicilio de los fundadores
- Las fundaciones pueden ser constituidas por una o más personas.
- Nombre de la Entidad.
- Clase de Persona Jurídica.

- Actividad a la cual se dedicará la fundación.
- El Patrimonio y la forma de hacer los aportes.
- Se debe obtener el número de identificación tributaria NIT

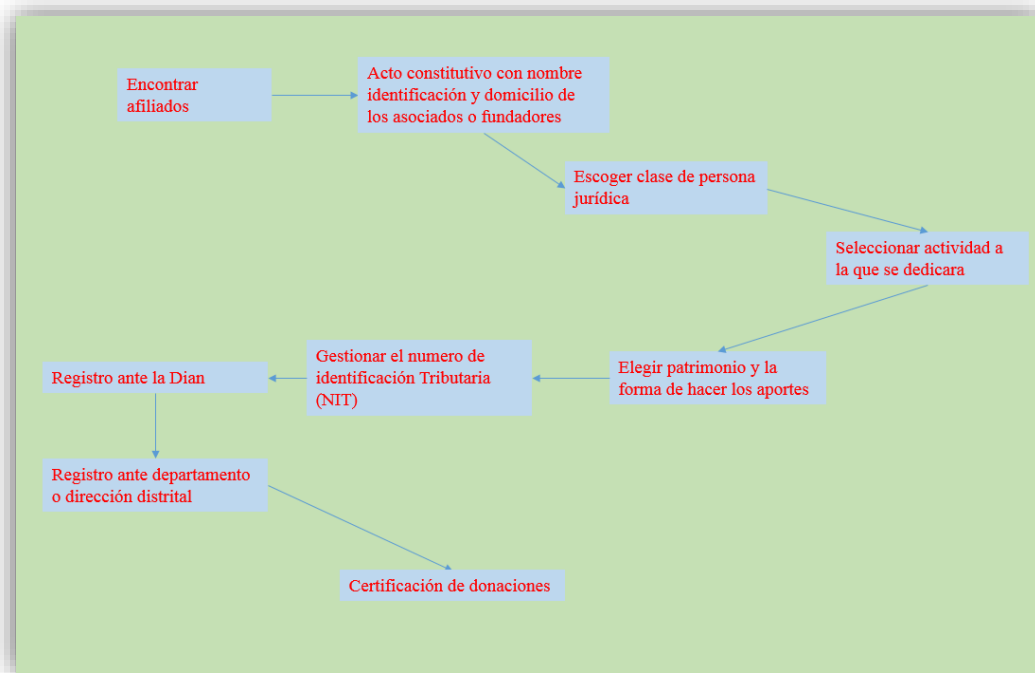
La fundación lazos fraternales será una fundación de tipo comunitaria, debido a que el 100% del capital fundacional que manejará será proveniente de varios donantes que pueden ser personas naturales, empresas u ONGs, aparte de lo de anterior contará con un concejo de administración con la finalidad primordial de propender por el bien de todo en un área geográfica determinada. Y en un futuro se gestionarán aportes a otras entidades que no tengan fines lucrativos con el fin de incentivar las acciones filantrópicas en la sociedad.

Para iniciar la fundación contara con dos socios (2); socios que aportaran el capital mínimo para la puesta en funcionamiento de esta; que es de **191.115.873** (ver tabla N° 20) millones de pesos colombianos.

Paso a paso para crear la fundación lazos fraternales

A continuación, se muestra un paso a paso, donde se deja detallado de forma clara como se creará la fundación Lazos Fraternales y lo que se necesita para ello.

Figura 38 paso a paso de cómo crear una fundación



Fuente: A. Scott DuPree y David Winder 2003

Como muestra la figura N° 38 para iniciar la fundación se deben encontrar los afiliados, una vez hecho esto, se procede a realizar el acto constitutivo donde se debe dejar claro el nombre, la identificación y el domicilio de aquellos que serán los asociados o fundadores; la fecha y hora de la reunión, esto le comenzara a dar forma a la organización.

El siguiente paso que muestra la mencionada figura es escoger la clase de persona jurídica, es decir el tipo de fundación, esto depende de la naturaleza de la entidad, para el caso de la fundación Lazos Fraternal es será una fundación de tipo comunitaria como ya se mencionó. La selección a la actividad que se dedicara es muy importante, pues se le está dando rumbo al cual se va a dirigir, para el caso en particular la FFL será una fundación productora y comercializadora de productos artesanales.

En este orden de idea se elige el patrimonio o la forma de hacer los aportes, que para la FLF serán aportes en dineros y en especies. Luego de ello vienen los trámites legales, el primero de ellos es gestionar el número de identificación tributaria (NIT), el cual se hace ante la DIAN a través de un formulario que no tiene un costo, este trámite puede demorarse 3 o 2 horas. Uno de los últimos pasos es el registro ante el departamento o la dirección distrital, él y se concluye con la certificación de las donaciones; hay que tener en cuenta que los ingresos provenientes de donaciones necesitan ser tramitados a través de depósitos o inversiones en entidades financieras; es decir a través de cheques, tarjetas de créditos o intermediarios financieros, para donaciones en otro tipo de activos el valor será el costo de adquisición y dicho documento debe llevar la firma del revisor fiscal. Este ingreso dado el caso puede ser deducido del impuesto de la renta.

Los costos monetarios se detallan en la tabla numero 159 Pagos por constitución de la ESAL FLF

Es muy importante contar con el certificado de donaciones cada vez que haya una de estas; pues queda constancia y se puede corroborar que efectivamente se trata de una donación, su procedencia y su legalidad.

Ver detalladamente anexo 6 que cuenta minuciosamente como se lleva acabo el registro ante la cámara de comercio, ante la DIAN y los requisitos y normar que hay que seguir para no incurrir en problemas legales.

Figura 39 ocupación



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

El 100% de los encuestados, que pueden ser posiblemente socios de la fundación son trabajadores independientes, que cuentan con su propio negocio o poseen un capital de negocio. Lo que permite apoyar a la fundación con dinero y/o en especies, para el funcionamiento de la misma. Este apoyo puede deberse a querer contribuir con el mejoramiento de la sociedad o simplemente para obtener beneficios tributarios pues según Juan Giraldo experto en tributación “al donar, las empresas adquieren un descuento del impuesto sobre la renta del 25% del valor donado, de acuerdo a ley 1819 de 2016” (p.12). Puede esta última ser una buena razón para contribuir con la FLF.

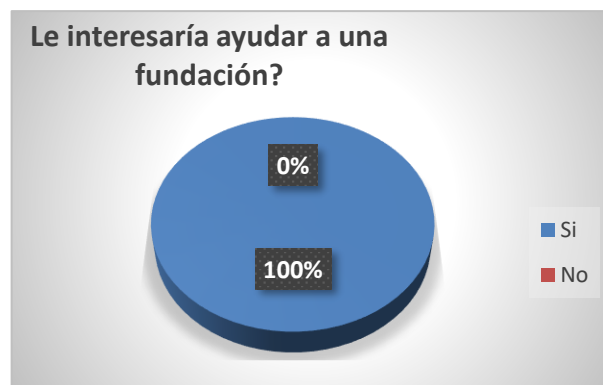
Figura 40 Si es independiente por favor indique en qué cual es el objeto social de la actividad en que se desempeña



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

La grafica muestra claramente que los posibles socios trabajan como independientes en el sector de servicios y comercialización con un 50% respectivamente. Estos dos sectores son los que mayor ingreso le generan a la economía del país. Lo que permite deducir que cuentan con capital para realizar labores sociales

Figura 41 Le interesaría apoyar a una fundación



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

En la actualidad la ayuda social y las obras filantrópicas se han tomado como prioridad para aquellas personas que cuentan con los recursos monetarios para ayudar a su prójimo. Es así como se nota una gran motivación y satisfacción por parte de los encuestados por hacer parte de una fundación con una aprobación del 100%.

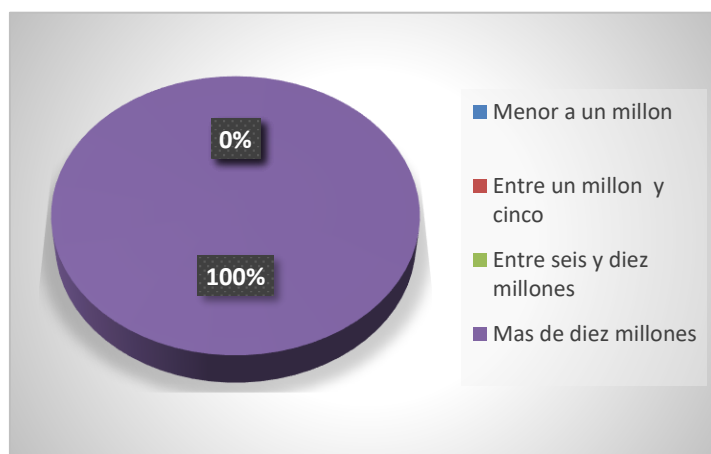
Figura 42 Le gustaría hacer parte de una fundación dedicada a la comercialización de artesanías producidas por los internos del EP Heliconias como socio capitalista



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

El 100% de las personas encuestados están de acuerdo en ser parte de la fundación lazos fraternales como socios con capital fundacional, que inyecten dinero para el funcionamiento de esta. Pues piensan que ayudar a una persona en su proceso de readaptación social puede disminuir los índices de reincidencia.

Figura 43 ¿En caso afirmativo, ¿cuál sería el monto de su inversión?, teniendo en cuenta que la fundación comercializará productos artesanales de alta calidad realizados por los internos de Penitenciaría Las Heliconias?



Fuente: Encuestas aplicadas 2019

Con un capital fundacional de más de 10 millones de pesos, los socios fundadores están interesados en aportar dicha suma para que la fundación empiece sus actividades. Lo que permite visualizar que los posibles socios cuentan con buenos ingresos provenientes de sus negocios, ya que la mayoría manifestó ser trabajador independiente y tener contacto con fundaciones interesadas en apoyar a la FLF.

Direccionamiento estratégico

Visión.

En un lapso de 5 años a partir de la constitución de la Fundación Lazos fraternales, se debe tener productos reconocidos a nivel nacional, tres puntos de ventas ubicados

estratégicamente dependiendo de la demanda del mercado de artesanías, así como ventas online y stand de ventas y promoción en las distintas ferias artesanales que se organizan en Colombia.

Misión.

Dotar a los internos del EP Heliconias que hagan parte de la fundación, de materia prima, con el fin de producir artículos artesanales de alta calidad, que ayude tanto en su proceso de readaptación social, como a la economía de la familia de los mismos, con la venta de los productos elaborados por estos y comercializados a través de la fundación.

Valores corporativos.

Valores como los que se relacionan a continuación serán infundidos en los internos que hagan parte del proyecto con el fin de ir ayudando en su proceso de resocialización, además de contribuir con un buen clímax organizacional dentro del área de talleres.

- Solidaridad: sentirse comprometidos con el debido funcionamiento de la empresa y asumir acciones que afecten a los demás.
- Participación: ser un ente sin ánimo de lucro que permita oportunidades para la resocialización.
- Honestidad: trabajar con total transparencia.
- Responsabilidad: Obrar con seriedad, en consecuencia, con los deberes y derechos.
- Respeto: Escuchar, entender y valor al otro, buscando armonía en las relaciones interpersonales, laborales y comerciales.
- Confianza: Cumplir con lo prometido al ofrecer los mejores productos y servicios a un precio justo y razonable.

Políticas.

Políticas de producción y calidad

- Se tendrá como prioridad la calidad en los procesos de producción y entrega de los productos artesanales que se elaboren.
- Los insumos y/o materia prima deben cumplir con los estándares de calidad, que permitan que los productos cumplan con los requerimientos de calidad para competir en el mercado.
- Se realizarán charlas periódicas para verificar el cumplimiento de las metas trazadas en el corto mediano y largo plazo, ajustando aquello que no esté acorde a la hoja de ruta.
- El responsable del área de producción tendrá como tarea la revisión permanente de los utensilios y maquinarias de producción, con el de identificar las condiciones de estas, y así realizar cambios y mejoras que puedan afectar a la calidad de los productos.
- El análisis aleatorio será el método usado para verificar la calidad de los productos, por tal motivo se tomará una muestra de cada lote del producto terminado y se analizarán las condiciones de calidad con las que cuentan los productos terminados y listos para el cliente

Políticas ambientales

- Realizar el respectivo reciclaje de los materiales sobrantes dentro del proceso de fabricación de artesanías.
- Adquirir materia prima e insumos que sean producidos de manera eco-amigable.
- Inculcar dentro del área de producción, las necesidades de cuidar y proteger el ambiente y los recursos naturales.

Políticas de seguridad industrial.

Los accidentes laborales surgen debido a la interacción de los trabajadores con el entorno de trabajo, por tal motivo hay que detallar de manera cuidadosa el ambiente laboral con el fin de minimizar los riesgos de lesiones por parte de los trabajadores. Dichas lesiones son provocadas por las malas condiciones de trabajo, el mal operar de maquinarias, equipos y utensilios de producción entre otros, cansancio, distracción, o acciones arriesgadas. Así que se usara el enfoque sistemático que estudia los lugares de trabajo (para eliminar o controlar los riegos), las prácticas y métodos de actuación y la formación de empleados y supervisores.

Orden y Limpieza

- Conservar ordenado y limpio el lugar de trabajo.
- Limpiar las maquinarias constantemente para que no haya restos de material.
- Ubicar los implementos de trabajos y utensilios en lugares adecuados donde no estorben.
- Tener los pasillos de evacuación, escaleras, puertas y salidas de emergencia sin nada que las obstruya.
- Usar implementos y equipos de seguridad en buen estado si es necesario.
- Reportar de manera inmediata las fallas de maquinarias y equipos.
- Usar calzado cerrado si es necesario.

Emergencias

- Tener un plan de emergencias
- Seguir las instrucciones impartidas para el momento de cualquier emergencia.

- Mantener la calma en caso de alguna emergencia, buscar los canales de evacuación señalizados y salir de la edificación sin empujar o atropellamientos.

Accidentes

- Conservar la calma, pero actuar con rapidez y sensatez. Mostrar tranquilidad le brindara confianza al lesionado y al resto del equipo de trabajo.
- Razonar antes de actuar. Y fijarse de manera cuidadosa que no haya más riesgo de peligro.
- Hacer lo prescindible, pues no se puede jugar a hacer médico.
- Reportar al médico del área de sanidad el incidente para que este haga lo pertinente.

Estudio Financiero

Este estudio, se resume en términos monetarios, y va desde los gastos, costos y demás que se tendrán, hasta los beneficios económicos que se podrían conseguir de llevarse a la práctica el presente proyecto, para el caso de la fundación lazos fraternales (FLF) los beneficios económicos se transformarían en beneficios sociales por ser una entidad sin ánimo de lucro. Los aspectos principales que se consideran en el estudio financiero son las inversiones del proyecto, presupuestos de ingresos y egresos, estados financieros y evaluación financiera (Sánchez Romero, M. C., Conde Islas, A. Á., Aguirre Hernández, F., & Zamudio García, D. M, 2016, Pág. 298).

En el desarrollo del presente estudio de factibilidad se tuvo en cuenta datos como la inflación aproximada para los próximos años, del 2020 en adelante, ver tabla número 16, de la misma manera se tomaron precios de ventas de los distintos artículos artesanales con los que trabajara la fundación que están en el mercado y que maneja la competencia, con el fin de establecer proyecciones de ventas e ingresos; al igual que costos totales de producción, administración, entre otros aspectos.

Tabla 16 Proyección de inflación para Colombia

Año	Año	Año	Año	Año
2020	2021	2022	2023	2024
3.42%	3.45%	3.48%	3.51%	3.54%

Fuente: Banco de la República de Colombia

Estas proyecciones se tendrán en cuenta a la hora de calcular las proyecciones de ventas, sueldos, y costos de materia prima que se realizarán en el transcurso del análisis financiero.

Tabla 17 Inversión en herramientas para la producción de artesanías

Artículo	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Bolsos			
Agujas Nro. 0.1 (PAR)	10	1.700	17.000
Agujas Capoteras Plásticas por docena	4	1.500	6.000
Pinturas al Oleo			
Pinceles (kit por 6)	26	27.000	702.000
Artículos en Madera			
Formones o talladores (kit)	10	67.000	670.000
Total		97.200	1.395.000

Fuente: investigadores

Cotizaciones hechas en almacenes de la ciudad de Florencia, Bogotá y a través de la web.

Tabla 18 Inversión en elementos de oficina

Descripción	Tipo	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Vida útil	% Anual de depreciación	Valor de depreciación
Computador de escritorio	Tecnológico	1	999.900	999.900	3	33,33	329.967
Computador portátil	Tecnológico	2	1.000.000	2.000.000	3	33,33	660.000
Impresora multifuncional	Tecnología	1	510.000	510.000	3	33,33	168.300
Teléfono	Tecnología	1	153.900	153.900	10	10	15.390
Router Switch	Tecnología	1	140.000	140.000	3	10	14.000
Software - Office	Tecnología	3	385.000	1.155.000	3	33,33	381.150

Escritorio	Mobiliario	1	150.000	150.000	10	10	15.000
Sillas	Mobiliario	8	90.000	720.000	10	10	72.000
Archivador	Mobiliario	1	298.000	298.000	10	10	29.800
Total			3.726.800	6.126.800			1.685.607

Fuente: Investigadores.

Lo anterior son los elementos mínimos en lo referente a mobiliario, oficina y tecnología, que requiere la fundación para su funcionamiento. Los precios fueron obtenidos de varias cotizaciones a través de la web y portales especializados en la venta de dichos adminículos.

Activos diferidos o intangibles

Se consultó a la Cámara de Comercio de Bogotá los pagos para el registro de la ESAL ante esta y se obtuvo como respuesta que se genera un impuesto de registro que corresponde al 0,7% sobre el valor del patrimonio más \$43.000 de Derechos de Inscripción. En caso de que no se reporte patrimonio el impuesto de registro corresponde a 4 SMDLV (Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes), los derechos de Inscripción correspondientes a \$43.000 El costo de la radicación del formulario de Registro Único Empresarial y Social es de \$5.800.

Tabla 19 Pagos por constitución de la ESAL FLF

Detalle	Precio unitario	Total	Amortización	% anual	Valor de amortización
Impuesto de registro	116.800	116.800	5	20	23.360,
Derecho de inscripción	43.000	43.000,	5	20	8.600

Registro Único Empresarial y Social	5.800,	5.800	5	20	1.160
Total de gastos diferidos	165.600	165.600			33.120

Fuente Cámara de comercio de Bogotá (2019).

La suma será liquidada únicamente por los funcionarios autorizados en cualquiera de las sedes al momento de presentar la documentación y estos valores se debe pagar en cheque de gerencia, tarjeta débito o efectivo. Se exigirá la exhibición del documento de identificación en original de la persona que radique el trámite ante la CCB. Cámara de comercio de Bogotá (2019).

Capital de trabajo

El cálculo del capital de trabajo se realizó bajo el método del ciclo de caja o ciclo productivo. Es decir; el tiempo en el que la fundación inicia sus actividades de producción hasta el momento en que se tiene el valor de la venta. El ciclo productivo serán como mínimo 3, teniendo en cuenta recomendaciones de la directora de este trabajo. Se calcula con la siguiente formula:

$$\text{Capital de trabajo} = \frac{\text{Total de desembolso al año}}{\text{Rotacion de efectivo}}$$

Para calcular la rotación de efectivo se procede a usar la siguiente formula:

$$\text{Rotacion de efectivo} = \frac{365}{\text{Ciclo productivo}}$$

El ciclo productivo que manejará la FLF será de mínimo tres ciclos es decir 180 días:

$$\text{Rotacion de efectivo} = \frac{365 \text{ dias}}{180 \text{ dias}} = 2.03$$

La rotación de efectivo es de 2.03

Tabla 20 Detalles de desembolso:

Concepto	Valor anual
Mano de obra directa	69.216.000
Materiales de producción	159.852.000
Gastos administrativos	143.291.800
Total de desembolso	372.359.800

Fuente: Investigadores

Para mayor detalles de los valores condensados en las tablas N° 25, 27 y 35.

Se procede a calcular el capital de trabajo:

$$\text{Capital de trabajo} = \frac{372.359.800}{2.03}$$

Capital de trabajo = 183.428.473

Tabla 21 Inversión total

Detalles	Inversión (\$)
Inversión en herramientas	1.395.000
Inversión en mobiliarios y tecnología	6.126.800
Gastos diferidos o activos diferidos	165.600
Capital de trabajo	183.428.473
Total de inversión	191.115.873

Fuente: Investigadores

Para iniciar la FLF se necesita un capital fundacional de 191.115.873 millones de pesos, que será aportado por dos socios que están dispuesto a que el proyecto se lleve a cabo.

Ventas

Con la información recopilada en los anteriores estudios (estudio de mercado y estudio técnico organizacional), se procede a calcular las ventas mensuales y anuales de los productos artesanales. Así mismo se fijarán los precios de ventas, las proyecciones de ventas y demás aspectos concernientes a este capítulo.

Tabla 22 Cantidad de productos artesanales a producir mensualmente y anualmente por la FLF

Producto	Cantidad de internos	Cantidad de productos semanal	Cantidad de productos mensual	Cantidad anual
Bolsos				
Modelo 1	14	14	56	672
Modelo 2	12	12	48	576
Total	26	26	104	1.248
Pinturas al Oleo				
Modelo 1	9	9	36	432
Modelo 2	5	5	20	240
Total	14	14	56	672
Artículos de Madera				
Reloj de Pared	9	9	36	432
Reloj de Ancla	5	5	20	240
Gallinas para huevos	5	5	20	240
Total	19	19	76	912
Total	59	59	236	2.832

Fuentes: Investigadores.

Como ya se mencionó estas cantidades se derivan de las encuestas hechas a los PPIs donde se comprometen a elaborar lo condensado en la anterior tabla.

Ingresos por Ventas.

Para determinar la proyección de las ventas, se calculó primero el precio de venta de los productos así:

Tabla 23 Precios de Venta

Producto	Precio Venta (\$)
Bolsos en Macramé	
Modelo 1	80.000
Modelo 2	100.000
Pinturas al Oleo	
Modelo 1	300.000
Modelo 2	400.000
Artículos de Madera	
Reloj Pared	80.000
Reloj Ancla	100.000
Gallinas para huevos	70.000
Promedio de venta	168.571

Fuente: investigadores.

Los precios de ventas se calcularon teniendo en cuenta los precios que se manejan en el mercado nacional de artesanías, la inflación así mismo como el costo de los materiales invertidos, la mano de obra, transporte y otros; lo que permitió calcular el costo de venta de cada producto.

Luego se realizó la proyección de las ventas de los productos para cinco (5) años así:

Tabla 24 Proyección de ventas de los productos de la fundación.

Producto	Año 1			Año 2			Año 3			Año 4			Año 5		
	Unidad. Vender	Precio Venta	Total Ventas	Unidad. Vender	Precio Venta	Total Ventas	Unidad. Vender	Precio Venta	Total Ventas	Unidades Vender	Precio Venta	Total Ventas	Unidad. Vender	Precio Venta	Total Ventas
Bolsos en Macramé															
Modelo 1	672	80.000	46.080.000	706	82.760	58.395.456	741	85.640	63.448.999	778	88.646	68.959.862	817	91.784	74.971.093
Modelo 2	576	100.000	57.600.000	605	103.450	62.566.560	635	107.050	67.981.070	667	110.808	73.885.566	700	114.730	80.326.171
Pinturas al Oleo															
Modelo 1	432	300.000	129.600.000	454	310.350	140.774.760	476	321.150	152.957.408	500	332.423	166.242.523	525	344.190	180.733.884
Modelo 2	240	400.000	96.000.000	252	413.800	104.277.600	265	428.200	113.301.784	278	443.230	123.142.610	292	458.920	133.876.951
Artículos de Madera															
Reloj Pared	432	80.000	34.560.000	454	82.760	37.539.936	476	85.640	40.788.642	500	88.646	44.331.340	525	91.784	48.195.702
Reloj Ancla	240	100.000	24.000.000	252	103.450	26.069.400	265	107.050	28.325.446	278	110.808	30.785.652	292	114.730	33.469.238
Gallinas para huevos	240	70.000	16.800.000	252	72.415	22.680.000	265	74.935	23.814.000	278	77.565	25.004.700	292	80.311	26.254.935
Total	2.832		404.640.000	2.974		452.303.712	3.122		490.617.348	3.278		532.352.253	3.442		577.827.974

Fuente: Investigadores

A 2018 el incremento del sector artesanal fue del 5% (según el informe de gestión 2018) publicado en marzo de 2019 por Artesanías de Colombia MINISTERIO DE COMERCIO. Así mismo para el incremento de los precios de las artesanías se tuvo presente la proyección de la inflación para Colombia, relacionada en la tabla número 15 y tomada del boletín de indicadores económicos del Banco de la Republica de 16 de diciembre de 2019.

Costos

Para determinar los costos de Producción y los Gastos, se tuvo en cuenta el costo de cada uno de los materiales que se requieren en cada Producto y los costos Indirectos, así:

Tabla 25 Costos de materiales directos para un producto, el costo de materia prima mensual y anual.

Producto	Costo unitario de insumo	Cantidad de productos mensuales	Cotos mensual	Costo anual
Bolsos en lana macramé				
Modelo 1 (500 gr lana macramé)	25.000	56	1.400.000	16.800.000
Modelo 2 (600 gr de lana macramé)	30.000	48	1.440.000	17.280.000
Total de bolsos modelo 1 y 2			2.840.000	34.080.000
Pinturas en oleo				
Pinturas al Óleo modelo 1		36		
1 Bastidor e 50 cm X 70 cm	35.000	36	1.260.000	15.120.000
Pinturas oleo	18.000	36	648.000	7.776.000

Estudio de factibilidad para la creación de la Fundación en establecimiento penitenciario y carcelario

124

Solventes (aceite de linaza)	667	36	24.000	288.000
Solvente (trementina)	667	36	96.000	1.152.000
Total pintura al óleo modelo 1			7.612.000	91.344.000
Pintura al óleo modelo 2		20		
1 Bastidor e 1 mt X 70 cm	55.000	20	1.100.000	13.200.000
Pinturas oleo	27.000	20	540.000	6.480.000
Solventes (aceite de linaza)	1.000	20	20.000	240.000
Solventes (trementina)	1.000	20	80.000	960.000
Total de pintura al óleo 2			1.660.000	19.920.000
Total de pinturas modelo 1 y 2			9.272.000	111.264.000
Artículos de Madera				
<i>Reloj de Pared</i>				
¼ Tablón MDF	5.000	36	180.000	2.160.000
Mecanismo Reloj	3.000	36	108.000	1.296.000
Sellador	2000	36	72.000	864.000
Pintura	4.000	36	144.000	1.728.000
Lija		36		
150	300	36	10.800	129.600
220	300	36	10.800	129.600
320	300	36	10.800	129.600
600	300	36	10.800	129.600
80	300	36	10.800	129.600
Total de reloj de pared			558.000	6.696.000
Reloj de Ancla				

Estudio de factibilidad para la creación de la Fundación en establecimiento penitenciario y carcelario

125

¼ Tablón MDF	5.000	20	100.000	1.200.000
Sellador	2.000	20	40.000	480.000
Pintura	4000	20	80.000	960.000
Lija				
150	300	20	6.000	72.000
220	300	20	6.000	72.000
320	300	20	6.000	72.000
600	300	20	6.000	72.000
80	300	20	6.000	72.000
Total de reloj de ancla			30.000	3.000.000
Gallinas para huevos		20		
½ Tablón MDF	10.000	20	200.000	2.400.000
Sellador	3000	20	60.000	720.000
Pintura	6.000	20	120.000	1.440.000
Lija				
80	300	20	6.000	72.000
150	300	20	6.000	72.000
220	150	20	3.000	36.000
320	150	20	3.000	36.000
600	150	20	3.000	36.000
Total de gallina para huevos			401.000	4.812.000
Total de productos en madera			989.000	14.508.000
Gran total de materia prima			13.101.000	159.852.000

Fuente: investigadores

La anterior tabla refleja los costos unitarios de cada insumo que hace parte de la elaboración de los productos que promocionará y venderá la fundación. Esto permitirá saber con exactitud cuál es el costo de producción de cada artículo. Dichos costos se basan en los precios de los materiales de trabajo que son ingresados al establecimiento penitenciario por los mismo P.P.L por el área de encomiendas, comprados en almacenes mayoristas fuera del establecimiento con sus respectivas facturas.

Tabla 26 Resumen de costos de materia prima por articulo

Articulo	Costo unitario	Mensual	Anual
Bolso Macramé Modelo 1	25.000	1.400.000	16.800.000
Bolso Macramé Modelo 2	30.000	1.440.000	17.280.000
Pintura al Óleo Modelo 1	211.444	7.612.000	91.344.000
Pintura al Óleo Modelo 2	83.000	1.660.000	19.920.000
Reloj de Pared	15.500	558.000	6.696.000
Reloj de Ancla	12.500	250.000	3.000.000
Gallinas para huevos	20.050	401.000	4.812.000
Total de costo	397.494	13.321.000	159.852.000

Fuente: Investigadores

La anterior tabla detalla el costo de materia prima por cada uno de los artículos que se comercializara a través de la fundación.

Costos de la mano de obra directa.

Para calcular este costo se tuvo en cuenta los valores sugeridos por los internos entrevistados del EP; coincidiendo la mayoría en los costos que se relacionan en la tabla número 26.

Tabla 27 Costos de la mano de obra por producto.

Producto	Mano de Obra por Producto	Mensual	Anual
Bolso Macramé Modelo 1	15.000	840.000	10.080.000
Bolso Macramé Modelo 2	20.000	960.000	11.520.000
Pintura al Óleo Modelo 1	40.000	1.440.000	17.280.000
Pintura al Óleo Modelo 2	90.000	1.800.000	21.600.000
Reloj de Pared	8.000	288.000	3.456.000
Reloj de Ancla	12.000	240.000	2.880.000
Gallinas para huevos	10.000	200.000	2.400.000
Total	195.000	5.768.000	69.216.000

Fuente: Investigadores

Como se muestra en la tabla N° 27 se pagará a cada interno 15.000 por la elaboración de un Bolso en Macramé (Modelo 1), para el Bolso en Macramé (Modelo 2) 20.000, por necesitar mayor elaboración. Para una pintura al óleo (Modelo 1) 40.000, por una pintura al óleo (Modelo 2) 90.000, por un Reloj de Pared 6.000, por un Reloj de Ancla

8.000 y por una Gallina para huevos 7.000. Dichas cantidades monetarias fueron suministradas por los internos que llevan más tiempo dedicados a la elaboración de cada uno de los anteriores artículos relacionados, ellos basan sus precios teniendo en cuenta el grado de complejidad de elaboración de los productos.

Tabla 28 Total de costos anual para 2832 productos artesanales en el primer año.

Concepto	Valor anual
Costos de materia prima	159.852.000
Costo de mano de obra directa	69.216.000
Total	229.068.000

Fuente: Investigadores

Tabla 29 Costo total para un producto

Artículo	Costo unitario materia prima	Mano de obra por unidad	Costo total
Bolso Macramé Modelo 1	25.000	15.000	40.000
Bolso Macramé Modelo 2	30.000	20.000	50.000
Pintura al Óleo Modelo 1	211.444	40.000	251.444
Pintura al Óleo Modelo 2	83.000	90.000	173.000
Reloj de Pared	15.500	8.000	23.500
Reloj de Ancla	12.500	12.000	24.500
Gallinas para huevos	20.050	10.000	30.050
Total de costo	397.494	195.000	592.494

Fuente: Investigadores

Es de vital importancia saber el costo de producción de cada uno de los artículos que se elaborarán y se ofertarán a través de la fundación, por tal motivo la tabla número 28 muestra claramente cuánto cuesta producir cada uno de estos en materia prima y mano de obra para tener un consolidado de costo total.

Gastos

Se estima inicialmente un gasto de transporte para llevar los artículos a Bodega en la ciudad de Bogotá, para comercializar los productos.

Así mismo un valor de transporte urbano para llevar los artículos a los diferentes establecimientos para la venta tanto en Bogotá como la ciudad de Florencia.

Tabla 30 Gastos de ventas de los productos

Gasto	Valor mensual	Anual
Transporte Bodega Bogotá	450.000	5.400.000
Transporte Urbano ventas	25.000	300.000
Empacado y embalaje	100.000	1.200.000
Total	275.000	6.900.000

Fuente: Investigadores

Los anteriores valores fueron tomados de cotizaciones realizadas a empresas de mensajería como Servientrega, Interrapidísimo, 472 y expreso Brasilia, de la misma manera se hizo el mismo proceso para el transporte urbano y fue así como se eligieron las que mejor se ajustan a las exigencias del proyecto.

Tabla 31 Pago de nómina administrativa con aportes exigidos por la ley

Cargo	Salario	Subsidio de transporte	Pago mensual	Pago mensual con aporte	Pago anual con aportes
Administrador de empresas	2.100.000		2.100.000	3.427.200	41.126.400
Administrador de empresas	2.100.000		2.100.000	3.427.200	41.126.400
Contador	800.000	75.000	875.000	875.000	875.000
Auxiliar contable	1.500.000	75.000	1.575.000	2.523.000	30.276.000
Total nomina	6.500.000	150.000	6.650.000	10.465.000	113.403.800

Fuente: Investigadores

El contador, quien tendrá a cargo el área financiera y a su vez será el revisor fiscal de la fundación, tendrá un contrato por prestación de servicios, por lo que no se le pagaran los aportes exigidos por la ley. El tendrá un sueldo de 800.000 pesos colombianos más 75.000 pesos de auxilio de transporte por laborar tres veces a la semana es decir 12 veces al mes.

Los anteriores valores descritos en la tabla N°27, están basados en las tarifas de pago a profesionales y técnicos que se manejan en el mercado colombiano y que fueron consultadas a través de internet. De la misma manera se calculó el pago de la nómina con los aportes que exigen la ley colombiana en lo referente a prestaciones sociales, seguridad social integral, aportes para fiscales, dotación; que sumando todo corresponde a un porcentaje del 63,2% (ver figura 43).

Figura 44 Aportes exigidos por la ley colombiana

CONCEPTO					
Prestaciones Sociales EMPLEADOR	Cesantías	8,33%	Aportes Parafiscales EMPLEADOR	Cajamag	4,00%
	Intereses Cesant.	1,00%		ICBF	3,00%
	Vacaciones	4,17%		Sena	2,00%
	Prima Extra de Vacac.	4,17%		Total	9,00%
	Prima de Servicios	8,33%			
	Total	26,00%			
Seguridad Social Integral EMPLEADOR	Pensión	11,68%	Otros Costos EMPLEADOR	Dotación	2,00%
	Salud	12,00%		Elementos	2,00%
	Riesg. Profesionales	0,522%			
	Total Seg. Social	24,20%			
TOTAL					63,20%

Fuentes:

Suarez Illidge (2011).

Tabla 32 Gasto de arriendo y servicios

Descripción	Mensual(\$)	Anual(\$)
Arriendo de bodega oficina	500.000	6.000.000
Luz	80.000	960.000
Agua	30.000	360.000
Teléfono e internet	90.000	1.080.000
Total	700.000	8.400.000

Fuente: Investigadores

Estos gastos de arriendo son los que demanda la bodega que se usara también como oficina, ubicada en la ciudad de Bogotá, en un barrio de estrato 3. Los valores fueron consultados al dueño del inmueble.

Tabla 33 Otros gastos

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total anual
Elementos de oficina y papelería	1	300.000	300.000
Escobas	4	5.000	20.000
Traperos	4	6.000	24.000
Desinfectante	20	2.500	50.000
Valdes para trapero	2	2.000	4.000
Kit escolares o bono	118	100.000	11.800.000
Total		115.500	12.198.000

Fuente: Investigadores.

Los kits escolares o bonos por 100 mil pesos serán entregados dos veces al año a los hijos de internos pertenecientes al programa.

Tabla 34 Gastos publicitarios

Concepto	Valor mensual	Valor anual
Inv. Publicitaria página Web (hosting Anual)	25.000	300.000
Impresión de volantes de publicidad	25.000	300.000
aviso publicitario	350.000	350.000
Valla publicitaria	120.000	1.440.000
Total		2.390.000

Fuente: Investigadores

Estudio de factibilidad para la creación de la Fundación en establecimiento penitenciario y carcelario

133

Datos proporcionados por diferentes empresas de publicidad que fueron consultadas y tomada la que mejor se ajustó a la fundación y a la idea de negocio aquí planteada.

Tabla 35 Total de gastos

Concepto	Valor anual
Otros gastos	12.198.000
Pago de nómina con todo la ley	113.403.800
Gastos de arriendo y servicios	8.400.000
Gastos de publicidad	2.390.000
Gastos de transporte	6.900.000
Total	143.291.800

Fuente: Investigadores

Esta tabla condensa la totalidad de los gastos que tendrá la fundación en su primer año.

Estado de resultados

Tabla 36 Egresos

Egresos	Costos fijos	Costos variables	Años				
			1	2	3	4	5
Gastos operacionales	-	-	-	-	-	-	-
Mano de obra directa	-	69.216.000,00	69.216.000,00	74.130.336,00	79.393.589,86	85.030.534,74	91.067.702,70
Materiales de producción	-	159.852.000,00	159.852.000,00	167.844.600,00	176.236.830,00	185.048.671,50	194.301.105,08
Total	-	229.068.000,00	229.068.000,00	241.974.936,00	255.630.419,86	270.079.206,24	285.368.807,78
Gastos administrativos	-	-	-	-	-	-	-
Sueldos	113.403.800	-	113.403.800	113.403.800	113.403.800	113.403.800	113.403.800
Gastos de arriendo y servicios	8.400.000	-	8.400.000	8.400.000	8.400.000	8.400.000	8.400.000
Otros gastos	12.198.000	-	12.198.000	12.198.000	12.198.000	12.198.000	12.198.000
Gastos publicitarios	2.390.000	-	2.390.000	2.390.000	2.390.000	2.390.000	2.390.000
Depreciación de activos fijos	1.685.607	-	1.685.607	1.685.607	1.685.607	1.685.607	1.685.607
Amortización de activos diferidos	33.120	-	33.120	33.120	33.120	33.120	33.120

Estudio de factibilidad para la creación de la Fundación en establecimiento penitenciario y carcelario

Gastos de ventas	6.900.000		6.900.000	6.900.000	6.900.000	6.900.000	6.900.000
Total	145.010.527		145.010.527	145.010.527	145.010.527	145.010.527	145.010.527
Gran total			374.078.527	386.985.463	400.640.947	415.089.733	430.379.335

Fuente: investigadores

La anterior tabla muestra la proyección en egresos que tendrá la FLF durante los 5 primeros años a partir de su fundación. Teniendo en cuenta los costos fijos y variables. Hay que dejar presente que dichas proyecciones fueron hechas basados en la inflación proyectada para dichos años condensada en la tabla número 16.

Tabla 37 Estado de Resultado

Los estados de resultado se pueden considerar como la resta entre los ingresos obtenidos menos los gastos realizados para obtener los mencionados ingresos, en otras palabras, el estado de resultado permite saber a ciencia cierta en que cantidad el capital invertido generan utilidades o por el contrario proporcionan pérdidas. Muestra la efectividad económica del proyecto al quedar plasmado los resultados que se tendrán en un periodo de 5 años de operación.

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos por Ventas Netas	404.640.000	452.303.712	490.617.348	532.352.253	577.827.974
Costos variables (-)	229.068.000	241.974.936	255.630.420	270.079.206	285.368.808
utilidad bruta en ventas (=)	175.572.000	210.328.776	234.986.928	262.273.047	292.459.166
Costos Fijos (-)	145.010.527	145.010.527	145.010.527	145.010.527	145.010.527
Utilidad Operacional (=)	30.561.473	65.318.249	89.976.401	117.262.520	147.448.639

Estudio de factibilidad para la creación de la Fundación en establecimiento penitenciario y carcelario

Impuesto a la Renta (-) 25%	7.640.368	16.329.562	22.494.100	29.315.630	36.862.160
Utilidad neta	22.921.105	48.988.687	67.482.301	87.946.890	110.586.479

Fuente: Investigadores

Las entidades sin Ánimo de Lucro son personas jurídicas legalmente constituidas cuyos aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y/o liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario.

Los rendimientos o aportes obtenidos en una entidad sin ánimo de lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objetivo social.

Como se observa el proyecto genera al año una utilidad Neta de **\$22.921.105 el primer año** y según la definición anterior, la idea es que se puedan vincular más internos con diferentes productos y así ir llegando al 100% de la población carcelaria de las Heliconias.

Así mismo realizar en diciembre actividades recreativas para el interno y su entorno familiar e invertir en cursos de capacitación y desarrollo de nuevos talentos.

Flujo de fondos

Tabla 38 Flujos de Fondo

Concepto	Años					
	0	1	2	3	4	5
Ingreso por ventas netas (+)		404.640.000	452.303.712	490.617.348	532.352.253	577.827.97
Costos variables (-)		229.068.000	241.974.936	255.630.420	270.079.206	285.368.80

Estudio de factibilidad para la creación de la Fundación en establecimiento penitenciario y carcelario

136

Utilidad bruta en ventas (=)		175.572.000	210.328.776	234.986.928	262.273.047	292.459.16
Costos fijos (-)		143.291.800	143.291.800	143.291.800	143.291.800	143.291.80
Utilidad operacional (=)		32.280.200	67.036.976	91.695.128	118.981.247	149.167.36
Impuesto de renta (-) 25%		8.070.050	16.759.244	22.923.782	29.745.312	37.291.842
Utilidad neta (=)		24.210.150	50.277.732	68.771.346	89.235.935	111.875.52
Depreciación (+)		1.685.607	1.685.607	1.685.607	1.685.607	1.685.60
Amortización (+)		33.120	33.120	33.120	33.120	33.120
Inversión inicial	- 191.115.873					
Flujo de caja del proyecto	- 191.115.873	25.928.877	51.996.459	70.490.073	90.954.662	113.594.25

Fuente: Investigadores

El año cero muestra un saldo negativo, por ser el año del desembolso del capital para iniciar la fundación. Pero a partir del primer año se observa como el flujo pasa a ser 25.928.877 de pesos creciendo para luego aumentar 26.067.582 de pesos más para un total en el segundo año de 51.996.459.

Punto de Equilibrio

El punto de equilibrio que responde a las siguientes preguntas: ¿Cuántas unidades se deberán producir y vender para no arrojar pérdidas operacionales? , ¿Cuál es el punto de equilibrio de la empresa?

Para hacer el cálculo de dicho punto se necesita conocer con antelación cuatro elementos fundamentales, como lo son:

- Ingreso total
- Precio promedio de ventas
- Costos variables

- Costos fijos.

Tabla 39 Margen de contribución de cada uno de las líneas de productos ofertados

Unidad de negocio	Participación %
Lana	47
Pinturas	20
Madera	33
Total	100

Fuentes investigadores

Como hay varios productos a vender se estipula el aporte de ventas en porcentajes por cada producto que es lo que muestra la tabla número 38. Lo anterior tabla es basada en las encuestas hechas a los establecimientos que comercializan artesanías y que pueden ser clientes potenciales.

Tabla 40 Participación de cada uno de los productos

Producto	Participación %	Participación ponderada %
Bolso modelo 1	65	30,55
Bolso modelo 2	35	16,45
Total	100	47
Pinturas		
Pintura al óleo modelo 1	33	6,6
Pintura al óleo modelo 2	67	13,4
Total	100	20
Maderas		
Reloj de pared	25	8,25
Reloj de ancla	42	13,86
Gallina para huevera	33	10,89
Total	100	33

Fuentes: Investigadores

La investigación de mercado arrojó como resultado que los productos elaborados en lana son los más apetecidos en el mercado de artesanías por lo que ocupan el primer lugar con una participación del 47% mientras que los productos en maderas se ubican en el segundo puesto con una participación del 33%. Las pinturas en óleo por ser un poco más costosas tienen una participación del 20%, pues es para un mercado más exclusivos con ingresos por encima de los 3 salarios mínimos.

Tabla 41 Precio de venta promedio por participación

Producto	Participación ponderada	Precio de venta	Precio de venta por participación ponderada
Bolso modelo 1	30,55	80.000	24.440
Bolso modelo 2	16,45	100.000	16.450
Pintura al óleo modelo 1	6,6	300.000	19.800
Pintura al óleo modelo 2	13,4	400.000	53.600
Reloj de pared	8,25	80.000	6.600
Reloj de ancla	13,86	240	33
Gallina para huevos	10,89	240	26
Precio de ventas promedio	100		120.949

Fuente: Investigadores

Este promedio de venta, se calcula puesto que hay varios artículos a la venta que no tienen el mismo precio; para lo anterior se tiene en cuenta la participación ponderada de cada producto. Teniendo presente las entrevistas y encuestas hechas a los clientes y establecimiento que posiblemente comercialicen las artesanías de la FLF.

Tabla 42 Costos variables promedio

Producto	Participación ponderada	Precio de costo variable total	Costo variable promedio
Bolso modelo 1	30,55	40.000	12.220
Bolso modelo 2	16,45	50.000	8.225
Pintura al óleo modelo 1	6,6	251.444	16.595
Pintura al óleo modelo 2	13,4	173.000	23.182
Reloj de pared	8,25	23.500	1.939
Reloj de ancla	13,86	24.500	3.396
Gallina para huevos	10,89	30.050	3.272
Costos variables promedio	100	592.494	68.829

Fuente: investigadores

Lo mismo se hace para el costo variable promedio, donde se tiene en cuenta la participación ponderada.

Todo lo anterior para hacer el cálculo del punto de equilibrio en unidades a vender y pesos

$$\text{Punto de Equilibrio (unidades)} = \frac{\text{costos fijos}}{\text{precio promedio unitario} - \text{costos promedio unitario}}$$

$$\text{PE(unidades)} = \frac{145.010.527}{(120.949 - 68.829)} = 2.782 \text{ (unidades)}$$

$$\begin{aligned} \text{Punto de Equilibrio (Ventas)} &= \frac{\text{costos fijos}}{1 - (\text{costos variables total} / \text{ventas totales})} \\ &= \frac{145.010.527}{1 - (229.068.000 / 404.640.000)} \\ &= 320.582.527,00 \end{aligned}$$

Para la FLF el punto de equilibrio representa aquel contexto donde produce la cantidad de artesanías justamente necesarias, para cubrir la totalidad de sus costos y gastos, de tal manera que no genera ni pérdidas ni ganancias. Es evidente que si la fundación logra vender un volumen mayor al del punto de equilibrio obtendrá beneficios económicos que en el caso de la fundación serán reinvertidos para aumentar el impacto social el cual es su objetivo primordial.

Según los cálculos realizados anteriormente se necesita alcanzar una venta de \$320.582.527,00 lo que en “promedio” representa vender aproximadamente 2.782 unidades o artículos para cubrir los costos y gastos operacionales.

Conclusiones

Después de haber realizado el análisis del proyecto se pudo determinar las siguientes conclusiones:

- Según las encuestas se determinó que el 99 % de las PPLs están interesadas en pertenecer y vincularse a una fundación y que existe un gran potencial para la demanda de los productos artesanales.
- Así mismo las encuestas muestran que hay posibilidad de contar con **dos (2)** socios con capital fundacional para iniciar el proyecto.
- Para la elaboración de los artículos artesanales no se utilizará maquinaria pesada sino herramientas básicas como son: Bastidores, kit de formones, pinceles entre otros y la mano de obra especializada y capacitada de los internos para cada tipo de artículo.
- Todos los resultados del análisis financiero arrojaron como resultado que este estudio de factibilidad para comercializar artesanías hechas por internos del EP Heliconias es totalmente positivo demostrando que el proyecto es viable, sostenible y genera un impacto social altamente significativo pues propende por la readaptación social del sujeto infractor de la ley, dándole herramientas para iniciar un proyecto de vida una vez recobre su libertad.
- Se determina que el proyecto cuenta con una inversión inicial de capital de **\$191.115.873** y no se requeriría crédito bancario; pues será aportada por dos socios muy interesados en la parte social de los internos.

- Para iniciar la comercialización de estos productos no se requiere contar con un punto de venta abierto al público, sino con un espacio para bodegaje en la ciudad de Bogotá.
- Los precios de venta que se manejarán en cada producto están alineados con los precios de la competencia y como son productos artesanales tienen un costo de producción bajo lo que hace que el margen de utilidad este aproximadamente en un 53%.
- Se elaboró un modelo de negocio ajustado al logro de la meta trazada de acuerdo con las expectativas y especificaciones financieras.
- Crear la fundación “*Lazos Fraternal*es” para desarrollar el proyecto aquí propuesto.

Recomendaciones

Se debe pensar en expandir la comercialización de los productos artesanales, con la finalidad de emplear a más internos y aumentar el impacto económico-social en ellos y en las familias de los mismos. Pues según las encuestas a los establecimientos comercializadores de artesanías, los productos elaborados por los internos generaron respuestas positivas, un 83% de los encuestados estarían dispuestos en comprar y poner a la venta en sus locales comerciales dichos artículos. Lo anterior se consigue buscando más asociados que quieran invertir en el proyecto, pues según los resultados arrojados en la parte financiera, el proyecto produce una utilidad neta de 53% algo que no es nada despreciable, comparado con la baja inversión que hay que hacer en este.

De acuerdo al crecimiento del mercado y a la variedad de productos que se manejen se puede pensar en abrir un punto de venta en Bogotá D.C. que le permita exhibir los productos artesanales y contar con clientes potenciales. Manteniendo siempre la innovación en cada uno de los tipos de productos para estar a la vanguardia de la moda y en la decoración de interiores. Además de ir introduciendo nuevos productos artesanales que permita contar con más opciones de mercado.

Mantener para los próximos tres (5) años un incremento en los precios de venta acordes a la inflación, mientras se posiciona en el mercado de las artesanías la fundación. Con el fin de ir más allá de dotar a los hijos de los internos de un simple kit escolar.

Bibliografía

Baca, G. (2000). *Evaluación de Proyectos*. 4ª ed. México: McGraw Hill

Baca, G. (2000). *Evaluación de Proyectos*. 5ª ed. México: McGraw Hill

Banco de la República (2019) *Boletín de indicadores económicos*. Información recopilada y calculada por el Departamento Técnico y de Información Económica del Banco de la República.

Banco de la Republica. Precios e inflación. Disponible en:

<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/precios-e-inflacion>

Cámara de Comercio de Bogotá –CCB- (2014), *Guía Práctica de las entidades sin ánimo de lucro*. Bogotá. Disponible en:

<http://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/8345/Guia%20Practica%20Entidades%20sin%20Animo%20de%20Lucro.pdf?sequence=1>

Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal (06 de junio de 2012) Sentencia 35.767 [Uribe, B. J.P]

Departamento Nacional de Planeación –DNP- (2014) *Política de Innovación Social*. Borrador. Bogotá D.C.

DuPree, A y Winder, D. (2003) *Creando una fundación, guía práctica*. The Synergos Institute. [Traducido al español de Wordware Traduções Ltda] New York: USA

Fondo financiero de proyectos de desarrollo – FONADE- (2013). Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal para las “obras de reparación de los pastos del establecimiento penitenciario y carcelario de Florencia - Caquetá (EP heliconias.

Gatica et al. (2012). *La innovación social en Chile y el rol del estado en su desarrollo*. Escuela de Administración- Pontificia Universidad Católica de Chile.

Gazaga M. (2007) *La economía solidaria como forma de organización económica alternativa al sistema capitalista global*. Máster Globalización, Desarrollo y Cooperación Observatori Solidaritat UB. Universitat de Barcelona

Google. (s.f.). [Mapa de Establecimiento Peninteciario Las Heliconias, Colombia en Google maps]. Recuperado el 3 de octubre, 2019, de:
<https://www.google.com/maps/place/Establecimiento+Penitenciario+Las+Heliconias/@1.5695573,-> HYPERLINK

Hernández, N (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. Artículo de investigación. *Revista de Derecho*, N. 49. Disponible en:
<http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n49/0121-8697-dere-49-2.pdf>

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- Glosario. Disponible en:
<https://www.inpec.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario>

Luna, R (1999) *Manual para determinar la factibilidad de proyectos*. PROARCA: Programa Ambiental Regional para Centroamérica. Nicaragua.

Márquez, L y Serrano, D. (2017) *Diagnóstico del Sector Artesanal en Colombia: resultados del Levantamiento de Información realizado por Artesanías de Colombia entre 2014-2016*. Disponible en:

<https://repositorio.artesantiasdecolombia.com.co/handle/001/4102>

Martínez, J. (2015). Políticas públicas para la economía solidaria en Colombia; aproximación a su análisis histórico. Trabajo presentado en IX Congreso Internacional Rulescoop de Universidad Cooperativa de Colombia. Argentina

Miller, L. y Meiners, E. (1994). Microeconomía. 3ª ed. México: McGRAW-HILL.

Ochoa, C. (2015) *Muestreo probabilístico: muestreo aleatorio simple*. Netquest. Disponible en: <https://www.netquest.com/blog/es/blog/es/muestreo-probabilistico-muestreo-aleatorio-simple>

Razeto Luis (2010). Papeles de relaciones ecosociales y cambio global N° 110, 2010, pp. 47-52.

Suarez, Iván (2011). *Plan de negocios para la creación de una fundación destinada a la recreación y alimentación de la niñez del barrio villa betel y de los adultos mayores del asilo sagrado corazón de Jesús en estado de vulneración de la ciudad de santa marta, Colombia*. Pontificia universidad Javeriana. Facultad de ciencias económicas y administrativas. Administración de empresas. Bogotá. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/9466>

Tamayo, G (2001). Diseños muestrales en la investigación. *Semestre Económico*,
(7), 4 Disponible en: <https://revistas.udem.edu.co/index.php/econmico/article/view/1410>

Anexos

Anexo 1 Encuesta aplicada a internos centro penitenciario las Heliconias

Buenos días soy _____ y estamos realizando una encuesta para la posible creación de una fundación que se encargue de comercializar los productos artesanales realizados por los PPLs del EP Heliconias.

Objetivo: identificar interesados en producir artículos para que sean comercializados por una fundación que se encargue de comercializar los productos artesanales realizados por los PPLs del EP Heliconias.

- ¿Qué edad tiene?
- Entre 18 y 25
- Entre 26 y 35
- Entre 36 y 45
- Mayor de 45
- Sexo
- Femenino _____ Masculino _____
- ¿Sabe usted elaborar algún producto artesanal de calidad?
SI _____ No _____
- ¿En qué material realiza los productos artesanales que elabora?
Lana _____
Madera _____
Cuero _____
Pinturas (oleos, lienzo, pintura acrílica entre otros) _____
- Quienes compran sus productos artesanales
Amigos _____
Familiares _____
Internos _____

Guardias_____

Entidad o fundación especializada en la compra de productos artesanales_____

• Ha tenido contacto con alguna organización que fomente la venta de los productos artesanales generados por los PPL

• Sí____No_____

• Esta usted interesado en pertenecer a una fundación al interior del EP Heliconias que se encargue de comercializar los productos artesanales que son elaborados por los internos

Sí____ No____

• Cree que actualmente el INPEC cumple con el objetivo de dar a conocer los productos que se realizan al interior del EP.

Sí ____ No____

• Cree usted que la creación de una fundación que ayude a comercializar los productos que se elaboran al interior del EP Heliconias beneficiaria al interno de una forma:

• Económica

• Social

• Económico social

• ¿Quién le proporciona la materia prima para la elaboración de sus productos?

• Familia

• INPEC

• Amigos

• Internos

• Otros

• ¿Estaría usted de acuerdo en producir cierta cantidad de sus artículos de forma semanal y con alta calidad?

• Completamente de acuerdo.

• En desacuerdo.

- ¿Qué cantidad de artículos de los que usted produce, podría comprometerse a entregar semanalmente a la fundación?
 - 1
 - 2
 - 3
 - 4
- Cuál es la mayor dificultad que encuentra a la hora de la elaborar los productos artesanales
 - La consecución de la materia prima.
 - La venta de los mismos.
 - La falta de tiempo en el área de talleres para la realización de los productos.
 - Todas las anteriores.

Anexo 2 Encuesta aplicadas a establecimientos que posiblemente compren los productos artesanales

Buenos días soy _____ y estamos realizando una encuesta para la posible creación de una fundación que se encargue de comercializar los productos artesanales realizados por los PPLs del EP Heliconias.

- ¿Qué edad tiene?
 - Entre 18 y 25
 - Entre 26 y 35
 - Entre 36 y 45
 - Mayor de 45
- Sexo
 - Femenino_____ Masculino_____
- ¿En qué parte de Colombia está ubicado su establecimiento comercial?
 - Norte
 - Sur

- Centro
- Oriente
- Occidente
- ¿Qué tipo de artesanías vende con mayor frecuencia en su establecimiento?

Tejidos

Cerámicas

Bisutería

Productos en madera

- ¿Sabe usted que los internos de las cárceles producen artículos artesanales de alta calidad e innovadores?

Sí ___ No___

- ¿Qué es lo que los clientes más buscan a la hora de adquirir productos artesanales en su tienda?

Economía___

Calidad___

Originalidad___

Antigüedad___

- ¿Estaría usted interesado en vender a sus clientes productos artesanales realizado por internos del EP Heliconias de Florencia Caquetá?

Sí___ No___

- Cuál de los siguientes aspectos lo motivarían a comprar productos artesanales elaborados por los internos del EP Heliconias y comercializados por una fundación para venderlos en su tienda.

- Exclusividad___
- Diseño atractivo___
- Que esté de moda___
- Que sea amigable con el medio ambiente___
- Apoyar a las personas privadas de la libertad en su proceso de resocialización___

- ¿Cuáles productos artesanales elaborados por internos le interesaría más vender en su local comercial?
 - Bolsos en lana macramé
 - Hamacas
 - Pinturas
 - Artículos en madera
 - Bisutería
 - Todas las anteriores
- Estaría dispuesto a realizar compras mensualmente según la demanda de los productos que comercializa la fundación Lazos Fraternal.
- Sí_____No_____
- ¿Cuáles serían las condiciones comerciales que le exigen a la fundación para lograr la comercialización de sus productos?
 - Garantía en la Cantidad de productos demandada
 - Garantía de productos comercializados
 - Otra cual.

Anexo 3 Encuesta aplicada posibles asociados

Buenos días soy_____ y estamos realizando una encuesta para la posible creación de una fundación que se encargue de comercializar los productos artesanales realizados por los PPLs del EP Heliconias y estamos interesados en conseguir socios capitalistas para la constitución de la fundación.

- ¿Cuál es su ocupación actual?

Empleado_____

Independiente_____

¿Si es independiente por favor indique en qué cual es el objeto social de la actividad en que se desempeña?

- Servicios
 - Producción
 - Transformación
 - Comercialización
- ¿Le interesaría ayudar a una fundación?

Sí__ No__

- ¿Le gustaría hacer parte de una fundación dedicada a la comercialización de artesanías producidas por los internos del EP Heliconias como socio capitalista?

Sí____ No__

- En caso afirmativo, ¿cuál sería el monto de su inversión?, teniendo en cuenta que la fundación comercializará productos artesanales de alta calidad realizados por los internos de Penitenciaría Las Heliconias?

- Menor a un millón
- Entre un millón a cinco millones
- Entre 6 y 10 millones
- Más de 10 millones

Anexo 4 Modelo de estatutos de fundación entidad sin ánimo de lucro

CAPÍTULO PRIMERO

NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTÍCULO 1.- Nombre. - La persona jurídica que se constituye, se denomina FUNDACIÓN _____ (indique el nombre de su Fundación), y podrá utilizar la sigla _____ (indique la sigla de su Fundación, que es opcional), es una institución de utilidad común y sin ánimo de lucro.

ARTÍCULO 2.- Naturaleza. - LA FUNDACIÓN _____
(indique el nombre de su Fundación), cuya sigla es _____
(indique la sigla de su Fundación, que es opcional), es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común.

ARTÍCULO 3.- Domicilio.- El domicilio principal de LA FUNDACIÓN _____
(indique el nombre de su Fundación), cuya sigla es _____
(indique la sigla de su Fundación, que es opcional), es _____ (indique el municipio o ciudad donde tiene el domicilio principal) Departamento de _____, República de Colombia; pero podrá, por determinación de la Junta Directiva, establecer sedes o capítulos y realizar actividades en otras ciudades y/o municipios del país y del exterior.

ARTÍCULO 4.- Duración. - LA FUNDACIÓN _____
(indique el nombre de su Fundación), cuya sigla es _____
(indique la sigla de su Fundación, que es opcional), tendrá una duración indefinida, pero podrá disolverse anticipadamente por las causas que contemplan la ley y los presentes estatutos.

CAPÍTULO SEGUNDO

OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO

ARTÍCULO 5.- Fines.- Los fines de la FUNDACIÓN _____
(indique el nombre de su Fundación), cuya sigla es _____
(indique la sigla de su Fundación, que es opcional), persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social (Indique si su entidad va a tener fines científicos, tecnológicos, culturales, recreativos, servicio social, etc.) .

ARTICULO 6.- Objeto. - La FUNDACIÓN tendrá como objeto, (indique específicamente, a que se va a dedicar la Fundación, haciendo una definición clara y precisa de las actividades principales que conforman su objetivo social).

Los objetivos específicos de la Fundación serán:

a) (Haga un listado de las actividades que va a realizar, iniciando por las principales actividades). b) c) d)

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines (Relacione las actividades secundarias, que garantizan el cumplimiento del objetivo principal) (Por Ejemplo:)

a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN.

d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.

f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.

g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no

gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

CAPÍTULO TERCERO

ASOCIADOS, DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES

ARTÍCULO 7.- Clases. - Los asociados de LA FUNDACIÓN son (indique que tipo de asociados desea tener en su Fundación) (Por ejemplo.) de tres (3) clases: fundadores, adherentes y honorarios.

Son Asociados Fundadores de LA FUNDACIÓN las personas que idearon, promovieron, convocaron, generaron la creación de la FUNDACIÓN e hicieron los primeros aportes para su conformación.

Para efectos de los presentes estatutos, se consideran asociados fundadores, _____ quienes suscribieron los presentes estatutos, el acta de constitución y realizaron su aporte de ingreso.

Son Asociados Adherentes, las personas naturales y jurídicas que, con posterioridad a la firma del acta de constitución, sean admitidas como tales de conformidad con estos estatutos y reglamentos correspondientes y cancelen el aporte que para tal efecto fije la Junta Directiva con base en el estatuto marco que apruebe la Asamblea General.

Son Asociados Honorarios de LA FUNDACIÓN las personas naturales y jurídicas que por sus actividades y aportes científicos y/o económicos, contribuyan de manera significativa al cumplimiento del objeto social de la institución. Su exaltación se hará cumpliendo la reglamentación que la Junta Directiva expedida al respecto.

ARTÍCULO 8.- Derechos. - Son derechos de los asociados en general (puede incluir más derecho, o variar los sugeridos):

a) Participar en las actividades de la Fundación conforme a las condiciones que para ellos se establezcan.

b) Promover programas y proyectos para el logro de los objetivos de la Fundación.

c) Elegir y ser elegido integrante de la Junta Directiva o de los comités de trabajo cuando corresponda.

d) Representar a la Fundación con previa autorización de la Junta Directiva o Asamblea General, en cualquier evento o vocería institucional temporal o permanente.

e) Recibir las publicaciones hechas por la Fundación.

f) Recibir autoría de los trabajos ejecutados como integrantes de la Fundación.

g) Fiscalizar la gestión económica y administrativa de la Junta Directiva, examinar los libros o documentos y solicitar informes al Presidente o a cualquier integrante de la Junta Directiva.

h) Retirarse voluntariamente de la Fundación según lo prescrito en estos estatutos.

i) Proponer reformas de estatutos.

j) Apelar las decisiones sancionatorias.

k) Solicitar licencias y permisos especificando su tipo y periodo de duración de las mismas.

l) Ser ratificada la aceptación de ingreso por la Asamblea General.

ARTÍCULO 9.- Deberes de los asociados. (Puede incluir más deberes o variar los sugeridos) - Serán aquellos contenidos en la declaración de principios de LA FUNDACIÓN consignados en el acta de constitución y los que se deriven de decisiones de carácter general, adoptadas por la Asamblea General y especialmente:

a) Comprometerse a efectuar los aportes ordinarios y extraordinarios cumplidamente.

b) Comprometerse a participar en las actividades de la Fundación.

- c) Utilizar en publicaciones, hojas de vida, correspondencia oficial o de interés para la Fundación su condición de integrante de esta organización.
 - d) Solicitar la convocatoria de la Asamblea, de acuerdo con estos estatutos.
 - e) Los demás que le otorguen las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos del Consejo General y las resoluciones de la Junta directiva.

 - f) Cumplir los Estatutos, reglamentos, resoluciones, comisiones o trabajos asignados por la Asamblea General, la Junta directiva o los comités de trabajo
 - g) Velar por la buena imagen de la Fundación.
 - h) Acatar las decisiones tomadas por la Asamblea General.
 - i) Comprometerse con los principios y fundamentos de la Fundación.
 - j) Abstenerse de retirar elementos o útiles de trabajo, documentos o informes sin la previa autorización del responsable directo.
 - k) Obrar en sus relaciones con la Fundación y la comunidad con ética y lealtad.
 - l) Velar por el buen manejo del patrimonio, bienes de la fundación.
 - m) Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias acordadas por la Asamblea General, según su categoría de integrante.
 - n) Representar con responsabilidad la participación de la fundación en cualquier evento al que asista en nombre de esta organización y rendir informe escrito de dicha participación en un plazo no mayor a diez (10) días de haberse cumplido el señalado evento.
 - o) Asistir puntualmente a las reuniones de la Asamblea General y de los comités de trabajo, desde la hora fijada para su inicio hasta que se agote el orden del día.
 - p) Las demás impuestas por las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos de la Asamblea y las resoluciones de la Junta Directiva.
- PARAGRAFO PRIMERO: En caso de no asistencia, el integrante adherente deberá comunicarlo verbalmente o por escrito a la Junta Directiva o al órgano que haya convocado la reunión, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, explicando el motivo de su ausencia.

PARAGRAFO SEGUNDO: Cuando se falte a las obligaciones estos estatutos, aplicarán las sanciones de los artículos siguientes.

ARTÍCULO 10.- Prohibiciones. (Puede incluir más prohibiciones o variar las sugeridas)- Se prohíbe a los asociados de LA FUNDACIÓN:

a) Intervenir en asuntos que comprometan el respeto debido a la autonomía de los asociados de LA FUNDACIÓN o sus asociados, su buen nombre o prestigio, o el de ésta.

b) Discriminar, actuando como miembro de LA FUNDACIÓN, a personas naturales o jurídicas, por circunstancia de credo político o religioso, sexo, raza, nacionalidad u origen geográfico, clase o capacidad económica.

c) Usar el nombre y demás bienes de LA FUNDACIÓN con propósitos diferentes a los objetivos institucionales, en beneficio particular o en contravención a las disposiciones estatutarias o reglamentarias.

d) Impedir la asistencia o intervención de los asociados activos en las asambleas, reuniones de consejos, junta, comités o alterar su normal desarrollo.

e) Usar las sedes o lugares de ejercicio o desarrollo del objeto social como lugares de reuniones no autorizadas por los Órganos de Administración, Dirección y Control de LA FUNDACIÓN, o para fines distintos a los autorizados expresamente.

PARÁGRAFO: Las conductas que se indican en este artículo, implican para los asociados obligaciones de no hacer. Estas conductas se consideran faltas graves y originan las sanciones pertinentes, por contrariar el ejercicio responsable de los derechos de los asociados, por afectar la buena marcha y por contravenir los principios y normas de LA FUNDACIÓN.

ARTÍCULO 11.- Sanciones. (Puede incluir más sanciones o variar las sugeridas)- LA FUNDACIÓN podrá imponer a sus asociados las siguientes sanciones, previa solicitud escrita de descargos y el término para presentarlos:

Amonestaciones. - Serán impuestas por la Junta Directiva, según reglamento previsto para el efecto. (Debe elaborar el reglamento de las sanciones, que indique, causales, procedimiento y régimen sancionatorio).

Suspensión temporal de la calidad de asociado. - La Junta Directiva podrá suspender temporalmente a cualquier miembro en el ejercicio de sus derechos, por cualquiera de las siguientes causales:

Retraso en el pago de los aportes o cuotas, en la forma establecida por la Asamblea General o la Junta Directiva, según el caso.

Incumplimiento en materia leve de sus deberes, cuando no hayan sido atendidas las previas llamadas de atención.

Configuración de cualquiera de las causales de pérdida de la calidad de asociado, mientras la Asamblea General decide.

Expulsión. - Será impuesta por la Junta Directiva, por cualquiera de las causales siguientes:

Violar en materia grave o leve pero reiterada, los estatutos de La FUNDACIÓN, la declaración de principios o las disposiciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva.

Incurrir en algunas de las causales que se determinen en el manual ético y moral de LA FUNDACIÓN.

Acumulación de tres suspensiones temporales.

Otras sanciones. - También podrá imponer LA FUNDACIÓN otras sanciones que estime pertinentes, siempre y cuando previamente hayan sido establecidas por la Asamblea General.

PARÁGRAFO: La Junta Directiva decidirá en primera instancia respecto a las faltas disciplinarias de los asociados. Corresponde a la Asamblea General resolver en segunda instancia el recurso de apelación sobre este particular.

ARTÍCULO 12.- Retiro de asociados. - El retiro voluntario para los asociados lo autoriza la Junta Directiva, previa solicitud escrita del interesado.

En el momento de solicitud del retiro voluntario, cuando existan cuentas pendientes para con LA FUNDACIÓN, este se podrá condicionar al pago de la deuda, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno.

ARTÍCULO 13.- Expulsión de asociados. - La expulsión de los asociados la aplicará la Junta Directiva por votación de las dos terceras (2/3) partes de sus

integrantes. PARÁGRAFO: La expulsión sólo podrá realizarse previa comprobación de las irregularidades cometidas por el implicado en detrimento de la estabilidad y el prestigio de la institución, con sujeción al debido proceso observando

los principios del derecho a la defensa, doble instancia, publicidad y contradicción, legalidad de la prueba, respeto por la dignidad humana, etc.

CAPÍTULO CUARTO

ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION

ARTÍCULO 14.- Órganos de Administración. - LA FUNDACIÓN tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control:

Asamblea General (o Consejo de Fundadores) Junta Directiva Presidente (Representante Legal) Revisor Fiscal

ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 15.- Asamblea General. (o Consejo de Fundadores) - Ésta es la máxima autoridad deliberante y decisoria. Estará constituida por los asociados fundadores y adherentes que estén en ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 16.- Funciones. (Puede agregar más funciones) - Son funciones de la Asamblea General:

- a) Aprobar su propio reglamento.
- b) Ejercer la suprema dirección de LA FUNDACIÓN y velar por el cumplimiento de su objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y política generales de sus actividades.
- c) Reformar los estatutos de acuerdo con las previsiones de estos estatutos con una mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.
- d) Aprobar los planes y programas a desarrollar por LA FUNDACIÓN, propuestos para el cumplimiento de su objeto social por la Junta Directiva, los asociados y el Representante Legal.
- e) Elegir y remover libremente y asignarles remuneración a los asociados de la Junta Directiva y a sus suplentes para períodos de _____ (indique el número de

años) años por el sistema de mayoría simple y cuando se presentasen planchas, por el sistema de cociente electoral.

f) Elegir y remover libremente al Revisor Fiscal y a su suplente, por un período de ____ (indique el número de años) años y asignarle su remuneración.

g) Estudiar, aprobar o improbar, con carácter definitivo, los estados financieros e informes de gestión presentados a su consideración por la Junta Directiva.

h) Expedir los reglamentos y las disposiciones estatutarias necesarias para el buen funcionamiento de LA FUNDACIÓN, en los términos de éstos estatutos.

i) Decretar la disolución y liquidación de LA FUNDACIÓN, aplicando la mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.

j) Elegir el liquidador o los liquidadores y señalar la entidad o entidades que hayan de recibir el remanente que resulte al hacerse la liquidación.

k) Señalar, si lo estima conveniente, los aportes extraordinarios que deben hacer los asociados y establecer las sanciones diferentes de las previstas en estos estatutos, sin que las mismas impliquen reforma estatutaria.

l) Ordenar las acciones administrativas y judiciales que correspondan contra los directivos, los administradores y el fiscal y reconocer, estimular y premiar las acciones de los administradores dignas de reconocimiento. m) Reglamentar el ejercicio del derecho de inspección por parte de los asociados.

n) Reglamentar la participación de los asociados en las actividades de planeación de actividades de LA FUNDACIÓN.

o) Brindar a los asociados mecanismos de vigilancia y control sobre los dineros recaudados por concepto de cuotas de afiliación.

p) Propender por el bienestar de los asociados.

q) Las demás que le correspondan por naturaleza, como máximo órgano de La FUNDACIÓN y que no hayan sido asignadas por los estatutos a otro órgano.

ARTÍCULO 17.- Reuniones. - La Asamblea de Asociados se reunirá ordinariamente una vez al año, a más tardar último día del mes de marzo y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente o su suplente. Las

reuniones ordinarias tendrán como finalidad estudiar las cuentas, el balance general de fin de ejercicio, acordar todas las orientaciones y medidas necesarias para el cumplimiento del objeto social y determinar las directrices generales acordes con la situación económica y financiera de LA FUNDACIÓN. Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando lo requieran las necesidades imprevistas o urgentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Reunión de Hora Siguiete: Si llegada la hora para la cual fue convocada la reunión de asociados no se logra integrar el quórum deliberatorio necesario para dar inicio a la misma, se dará espera de una hora, la cual una vez transcurrida, se dará inicio a la Reunión de Hora Siguiete, la cual podrá deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados que represente mínimo el 10% del total de asociados y no menor del 50% del total de asociados requerido para constituir LA FUNDACIÓN.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Reunión Por Derecho Propio: En el evento en que, transcurridos los tres primeros meses del año, no se haya efectuado la convocatoria para las reuniones ordinarias, la Asamblea General, se reunirá por derecho propio y sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil del mes de abril, a las 10:00 a.m., en las instalaciones donde funcione la administración de LA FUNDACIÓN. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados.

PARÁGRAFO TERCERO: Reunión de Segunda Convocatoria: Si se convoca la Asamblea General y ésta no se reúne por falta de quórum, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con cualquier número plural de asociados. La nueva reunión no deberá efectuarse antes de los diez (10) días hábiles, ni después de los treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha fijada para la primera reunión. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados.

PARÁGRAFO CUARTO: Reuniones No Presenciales: La Asamblea General podrá realizar las reuniones ordinarias y extraordinarias, de manera no presencial, siempre que se encuentre participando la totalidad de los asociados. Tales reuniones pueden desarrollarse con comunicaciones simultáneas y sucesivas, es decir un

medio que los reúna a todos a la vez, como el correo electrónico, la teleconferencia, etc., o mediante comunicaciones escritas dirigidas al Representante Legal en las cuales se manifieste la intención del voto sobre un aspecto concreto, siempre que no pase más de un mes, desde el recibo de la primera comunicación y la última.

ARTÍCULO 18.- Convocatorias. - Las convocatorias para reuniones ordinarias y extraordinarias, serán realizadas por el Presidente o en su ausencia por el suplente. Todas las convocatorias se realizarán por escrito, o por correo electrónico, o por aviso en cartelera, o por el medio más expedito que considere quien efectúe las convocatorias. Para las reuniones ordinarias, la convocatoria se realizará con una antelación de mínimo quince (15) días hábiles, mientras que, para las reuniones extraordinarias, se realizará con mínimo cinco (5) días calendario de antelación, en ambos casos, para el cómputo del término no se tendrá en cuenta ni el día en que se convoca ni el día de la reunión. En la convocatoria para reuniones extraordinarias se especificarán los asuntos sobre los que se deliberará y decidirá. En las reuniones ordinarias, la Asamblea General podrá ocuparse de temas no indicados en la convocatoria, a propuesta de cualquiera de los asociados. La Asamblea General se reunirá válidamente cualquier día y en cualquier lugar sin previa convocatoria, cuando se hallare presente la totalidad de los asociados.

ARTÍCULO 19.- OBLIGACIONES PARA ATENDER PETICIONES DE REUNIR EXTRAORDINARIAMENTE LA ASAMBLEA: La Junta Directiva dispondrá de ocho días hábiles para atender o negar una petición de convocatoria de reunión extraordinaria, formulada por el Revisor Fiscal o por los fundadores activos.

Solo podrá negarse la convocatoria cuando los asuntos a tratar sean contrarios a las normas legales, estatutarias o reglamentarias o a los objetivos de la Fundación.

ARTÍCULO 20.- Quórum. - La Asamblea General podrá deliberar cuando se encuentren presentes o representados un número plural de asociados que, a su vez, represente la mayoría de los asociados salvo las excepciones legales y estatutarias.

Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por un número plural de asociados que represente la mayoría de los asociados presentes en la reunión.

ARTÍCULO 21.- Mayorías. - Reunida la Asamblea General en la forma señalada en los presentes estatutos y adoptadas las decisiones con el número de votos previsto en estos estatutos y la ley, obligarán a todos los asociados aún a los ausentes o disidentes, siempre que tengan carácter general y que se ajusten a las leyes y a los estatutos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Tienen derecho a voto en las sesiones, los socios fundadores, y adherentes que a la fecha de la sesión se encuentren al día con sus obligaciones sociales y económicas, derivadas de su calidad de asociados de la institución y los que no encontrándose al día hayan celebrado un acuerdo de pago debidamente realizado bajo el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva de LA FUNDACIÓN.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los asociados inhabilitados no contarán para determinar el quórum deliberatorio.

PARÁGRAFO TERCERO: El miembro que tenga derecho a voto podrá concurrir mediante representación otorgada a otro miembro que pueda deliberar y decidir.

ARTÍCULO 22.- Límites a la representación. Los directivos no podrán representar asociados en la Asamblea General. No se podrá en ningún caso representar a más de tres (3) asociados en una misma reunión. JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 23.- Naturaleza. - La Junta Directiva es el órgano de administración, elegido por la Asamblea General, para un período de ____ (indique el número de años) años. Está integrada por ____ (indique número impar de miembros, mínimo tres) asociados activos, con sus respectivos suplentes, quienes ocuparan los siguientes cargos: (opcional)

Un Presidente Un Secretario Un Tesorero

PARAGRAFO. La Fundación tendrá un Secretario General, que tendrá voz, pero no voto en las decisiones que tome la Junta Directiva.

ARTÍCULO 24.- Para ser integrante de la Junta directiva se requiere:

- a) Ser integrante activo de la Fundación.
- b) Estar a paz y salvo con la tesorería en el momento de la elección.
- c) No haber tenido ningún tipo de sanción alguna por parte de la Fundación.

PARAGRAFO: Todo cambio o reemplazo de uno de más integrantes de la Junta directiva se entiende que es para completar el período.

ARTICULO 25.- Renuncias. - Cuando un integrante de la Junta Directiva renuncia, o sin justa causa deje de asistir a _____ (indique un número de reuniones) reuniones consecutivas o _____ (indique un número de reuniones) no consecutivas, los demás integrantes designaran su reemplazo entre los candidatos que obtuvieron mayor votación para su cargo en la Asamblea General inmediatamente anterior o a quien considere esta misma Asamblea.

PARAGRAFO: Cuando por renuncias o inasistencias a la Junta Directiva quede con menos de tres integrantes o quede vacante el cargo de Revisor fiscal, se convocará a una Asamblea Extraordinaria. Los convocantes podrán proponer candidatos a los cargos vacantes, los cuales serán elegidos siendo quórum, según lo acordado en el artículo 20.

ARTICULO 26.- Decisiones. - Las Decisiones de la Junta directiva se tomarán, mediante resoluciones y de sus deliberaciones se dejará constancia en actas; se constituye quórum para deliberar y decidir la presencia de la mayoría de sus integrantes. Para elegir o cambiar el Representante Legal se requiere el 100% de los votos.

ARTÍCULO 27.- Funciones. (Puede agregar más funciones) Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

- a) Dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer a los integrantes de la fundación mediante circulares u otro medio de información.
- b) Establecer su propio reglamento interno y el de la Asamblea General de Integrantes fundadores, estos reglamentos serán puestos a discusión en cada uno de los organismos para su aprobación final.

- c) Conceptuar acerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los siguientes estatutos y las solicitudes a la Junta directiva.
- d) Crear los organismos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Fundación.
- e) Nombrar los directores de los diferentes organismos internos, quienes se posesionarán ante el Presidente y el Secretario General comprometiéndose a cumplir las funciones asignadas.
- f) Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes, tratando de responder a ellas, según el presupuesto y los programas aprobados en la Asamblea General o el determinado por la misma Junta para este fin.
- g) Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los _____ (indique un valor o número de salarios, si lo desea) salarios mínimo legales mensuales vigentes.
- h) Acordar con el Revisor fiscal, el sistema contable interno de la Fundación.
- i) Aprobar en primera instancia los informes financieros y de cuentas, aspectos que el Presidente debe presentar luego a la Asamblea General.

- j) Convocar a las sesiones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos.
- k) Examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la Fundación.
- l) Las demás que le correspondan de acuerdo a estos estatutos.

ARTÍCULO 28.- Reuniones. - La Junta Directiva sesionará ordinariamente por lo menos, una vez al mes mediando citación escrita del Presidente de la Junta Directiva o su suplente, con tres (3) días comunes de anticipación y extraordinariamente para atender las situaciones urgentes y que requieran atención inmediata, mediando citación escrita del Presidente de la Junta Directiva o su suplente, con un día común de antelación.

El quórum deliberativo lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y el decisorio, el voto favorable de la mitad más uno de sus asistentes. Transcurridos los 15 minutos siguientes a la hora a la cual fue citada la sesión, la Junta Directiva podrá deliberar y tomar decisiones si hay el quórum decisorio.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 29.- Presidente de la Junta Directiva. -Elección. - El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de (indique un número de años) años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

ARTÍCULO 30.- Funciones. - Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

- a) Ejercer la función de representante legal de la Fundación.
- b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.
- c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
- e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
- g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.

i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.

k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de (indique un valor o salarios mínimos mensuales legales vigentes) necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.

m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

PARAGRAFO: Del Representante Legal Suplente: El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de LA FUNDACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

SECRETARIO GENERAL

ARTÍCULO 31.- Funciones. - El Secretario General será el responsable de las actas de la Fundación y tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

a) Asistir a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva, elaborar las actas correspondientes, firmarlas conjuntamente con el Presidente y ponerlas a disposición de los integrantes.

b) Levantar un libro donde se registren las sanciones.

c) Refrendar la firma del Presidente en los actos que lo requieran y firmar en ausencia de él la correspondencia especial.

d) Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general divulgar las actividades de la Fundación.

e) Comunicar la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta directiva.

f) Llevar en orden alfabético una lista actualizada de los integrantes con su respectiva dirección y teléfono, en el libro de integrantes.

g) Realizar un inventario general de la Fundación con el Tesorero, donde firmen el documento pertinente.

h) Las demás que estos estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva le asignen.

TESORERO

ARTÍCULO 32.- Funciones. - El tesorero tendrá la función de velar por los bienes de la Fundación, recibir los aportes de los integrantes de la Fundación, las donaciones y auxilios de entidades privadas, elaborar el inventario de la Fundación conjuntamente con el Secretario y con la supervisión del Revisor Fiscal, firmar junto con el Representante Legal, los cheques y movimientos que impliquen manejo de las cuentas bancarias.

PARAGRAFO: El Tesorero deberá constituir una póliza de manejo hasta por un monto igual a (indique un número de salarios) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

FISCAL (es opcional)

ARTÍCULO 33.- Elección. - El Fiscal y su suplente serán elegidos por la Asamblea General. Pueden o no ser asociados de LA FUNDACIÓN.

ARTÍCULO 34.- Funciones. - Son funciones del Fiscal:

a) Cerciorarse de que las operaciones de LA FUNDACIÓN se ajusten a las normas legales, a las estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

b) Informar oportunamente por escrito al Presidente de la Junta Directiva o Junta Directiva, o a la Asamblea General, según corresponda jerárquicamente, de las irregularidades que observe en LA FUNDACIÓN y proponer las medidas para su remedio.

c) Velar porque se lleven regularmente la contabilidad y las actas de los órganos directivos y porque se conserven adecuadamente la correspondencia y los comprobantes de cuentas.

d) Inspeccionar constantemente los bienes de LA FUNDACIÓN, solicitar los informes que para el efecto sean necesarios e impartir las instrucciones pertinentes para que oportunamente se tomen las medidas de conservación y seguridad de los mismos, así como de cualesquiera otros que a cualquier título tenga LA FUNDACIÓN.

e) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de estas entidades y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.

f) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con su informe correspondiente.

g) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o el reglamento y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea o la Junta Directiva.

h) Participar con voz, pero sin voto en las reuniones de la Asamblea, sea o no miembro de LA FUNDACIÓN.

i) Asistir a las reuniones a las que fuere convocado por la Junta Directiva.

j) Vigilar estrictamente el cumplimiento de las normas inherentes a las decisiones, por comunicación escrita, a la solicitud para convocar a la Asamblea efectuada por un número plural determinado de asociados y al régimen de sanciones.

k) Verificar la vigencia de las pólizas de seguros obligatorios.

l) Revisar, controlar y dar fe de las calidades de los asistentes a reuniones de la Asamblea General de Asociados, así como velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones de funcionamiento de tales asambleas.

REVISOR FISCAL

ARTÍCULO 35.- Funciones. - LA FUNDACIÓN tendrá un Revisor Fiscal, que sea Contador Público Titulado, tendrá voz, pero no voto y no podrá ser integrante de la Fundación en ninguna de sus modalidades. Será nombrado por la Asamblea General de Fundadores y sus funciones son:

a) Velar porque se lleven actualizadas la contabilidad, la ejecución presupuestal y las actas.

b) Velar por que la Asamblea General, la Junta directiva, con Comités de Trabajo y los integrantes se ajusten en todos sus actos a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios de esta Fundación.

c) Revisar las actas de la Asamblea, los libros de contabilidad y registros, la correspondencia, los archivos y documentos de la Fundación.

d) Informar a la Asamblea sobre la gestión administrativa de la Fundación.

e) Convocar a Asamblea extraordinaria cuando los integrantes de la Junta Directiva contravengan las normas legales, estatutarias o reglamentarias, o en los casos de vacancia.

f) Asistir a las reuniones de Asamblea General y de la Junta directiva.

g) Dar cuenta oportuna al órgano o funcionario competente de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Fundación y en el desarrollo de sus operaciones.

h) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia, además de rendir los informes que le sean solicitados.

i) Inspeccionar permanentemente los bienes de la fundación y procurar que se tomen medidas de conservación y seguridad oportunamente.

j) Las demás que le fijen las normas legales, estatutarias, reglamentarias o la Asamblea mediante acuerdos.

CAPITULO QUINTO

PATRIMONIO

ARTÍCULO 36.- Patrimonio. - El patrimonio de la Fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado.

PARAGRAFO: La Fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de _____ (indique en letras el valor del patrimonio) (\$ _____), los cuales fueron aportados así: _____ por _____ (indique si es dinero, muebles y enseres, inmuebles, contrato, etc.). La Asamblea General determinará cada año la cuota de mantenimiento.

ARTÍCULO 37.- Origen de los Fondos. - Los Fondos de la Fundación provienen de:

a) Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la Fundación.

b) El producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la Fundación.

c) El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la fundación.

d) Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes.

e) En general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.

ARTÍCULO 38.- Destino del Patrimonio. - Los bienes y fondos de la Fundación son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la fundación ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes.

Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la Fundación no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación.

Ninguna parte de las utilidades de la Fundación, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de

los integrantes de la Fundación, ni aún por razón de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la Fundación y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos.

ARTÍCULO 39.- Del Presupuesto. - El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación será presentado por el Presidente de la Junta Directiva, para la revisión y aprobación de la Asamblea Ordinaria de cada año, el cual deberá ser enviado con la convocatoria y será ejecutado durante los doce (12) meses siguientes.

ARTÍCULO 40.- Aportes de la Fundación. - El aporte mensual de sostenimiento de la Fundación será fijada por la Asamblea General, según lo dispuesto en estos estatutos.

ARTÍCULO 41.- Cuotas Extraordinarias. - Las cuotas extraordinarias podrán acordarse una sola vez en el ejercicio fiscal y con el exclusivo fin de atender una ineludible e imprevista necesidad o realizar una provechosa inversión de beneficio común, dentro de los objetivos de la Fundación. El Valor de las cuotas extraordinarias estará acorde a la necesidad.

ARTÍCULO 42.- De la Conservación y Manejo de los Bienes y Fondos: La guarda, conservación, incremento y manejo de los bienes y fondos de la Fundación están bajo la exclusiva responsabilidad de la Junta Directiva y para garantizarla se presentarán las finanzas y se tomarán los seguros para las cuantías que cubran los posibles riesgos. Las primas correspondientes serán pagadas por la Fundación.

Los fondos de la Fundación se mantendrán a través de cuentas bancarias, cuentas de ahorro, títulos de captación, CDT, cédulas de capitalización nacional o extranjera abiertas a su nombre; las erogaciones se firmarán por el tesorero y el representante legal.

CAPÍTULO SEXTO

CONTROLES E INFORMACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 43.- Libro Registro de Asociados. - LA FUNDACIÓN cuenta con un libro de registro interno denominado "LIBRO DE ASOCIADOS", en el cual se inscribirán todos los datos y novedades, que permitan precisar de manera

actualizada la identificación, ubicación, calidad del asociado, así como la dirección reportada de su domicilio o lugar de trabajo, las cuales regirán para efectos de realizar todas las notificaciones y convocatorias relacionadas con LA FUNDACIÓN.

Los Asociados deberán suministrar dentro de los primeros quince días del año, información completa para actualizar las novedades. El Presidente de la Junta Directiva llevará y mantendrá actualizado el libro, bajo su dependencia y responsabilidad.

ARTÍCULO 44.- Libro de actas. - En un mismo libro, se llevarán las actas de la Asamblea y de la Junta Directiva.

Las actas tendrán una numeración consecutiva, indicando a qué autoridad de LA FUNDACIÓN corresponde cada una de esas actas.

ARTÍCULO 45.- Actas. - De cada sesión se levantará un acta que se transcribirá por orden cronológico en el Libro de Actas registrado para tal efecto, la cual será firmada por el Presidente y el Secretario de la respectiva sesión. Tales actas deberán contener, por lo menos, su número de orden, la fecha y hora de iniciación de la sesión, el lugar, su carácter de ordinaria o extraordinaria, la forma como se hizo la convocatoria (indicando quien convoca, cuando convoca y como convoca), el nombre de los asistentes, el de los asociados que representan y su clase, la condición en que lo hacen y el número de votos de que disponen, la elección de Presidente de la sesión, el nombre de quien fue designado como Secretario, los temas tratados, las decisiones tomadas, con indicación de los votos a favor y en contra o en blanco, la relación sucinta de los informes rendidos, las constancias dejadas por los asistentes con sus nombres, la constancia de la aprobación por la propia autoridad de LA FUNDACIÓN en la respectiva sesión o la designación de una comisión entre los asistentes para tal efecto, en su caso, y la hora de clausura.

ARTÍCULO 46.- Libros de Contabilidad y Estados Financieros. - LA FUNDACIÓN diligenciará oportunamente su contabilidad en los libros oficiales y auxiliares pertinentes, aplicando técnica y principios de aceptación general en

Colombia, a efecto de presentar oportunamente estados financieros intermedios a la Junta Directiva. Ésta presentará a la Asamblea General, dentro de los tres meses siguientes a la finalización de cada año calendario, estados financieros de propósito general.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 47.- La Fundación se podría disolver por decisión de la Asamblea General, teniendo en cuenta las siguientes causales:

a) Cuando las cuatro quintas partes (4/5) de la Asamblea, o sea, sus integrantes así lo decidan, excepto cuando exista un número igual o mayor a la mitad más uno de los integrantes fundadores en contra de la disolución y dichas personas quedarán como únicos integrantes activos de la Fundación.

b) Imposibilidad para cumplir los objetivos para los cuales fue creada.

c) Cambio por mandato de la Ley de los fundamentos de la Fundación.

d) Por el cese de actividades de LA FUNDACION, por un período mayor a dos años.

e) Por extinción del patrimonio de LA FUNDACION

ARTÍCULO 48.- En caso de disolución, los bienes muebles e inmuebles, los documentos y material informativo, los valores y títulos y los implementos de trabajo pertenecientes a la Fundación, serán donados a un grupo o institución similar en cuanto a sus fines con la que se contiene en estos estatutos, la cual tenga Personería Jurídica y será determinada por la Asamblea General.

ARTÍCULO 49.- Liquidador. - En caso de disolución, la Asamblea General designará la persona o personas que actuarán como liquidador o liquidadores para finiquitar las operaciones de LA FUNDACIÓN. Mientras no se haga, acepte e inscriba la designación de liquidador, actuará como tal el Representante Legal inscrito.

ARTÍCULO 50.- Liquidación. - El liquidador o quien haga sus veces tendrá las facultades de representación, administración y disposición necesarias para concluir

las operaciones en curso, con las mismas limitaciones señaladas al Presidente de la Junta Directiva.

En consecuencia, las que superen tales límites, deberán ser autorizadas por la Junta Directiva, al igual que la provisión de cargos absolutamente indispensables para adelantar la liquidación.

El liquidador dará cumplimiento a las normas especiales vigentes sobre sesiones de los órganos de dirección y sobre la liquidación de personas jurídicas sin ánimo de lucro, publicará tres (3) avisos en un periódico de amplia circulación nacional, dejando entre uno y otro un plazo de quince (15) días, en los cuales informará el proceso de liquidación, invitando a los acreedores a hacer vales sus derechos, elaborará el inventario y avalúo de bienes y derechos cuya titularidad corresponda a LA FUNDACIÓN, procederá a la cancelación del pasivo de la entidad teniendo en cuenta las normas sobre prelación de créditos.

El remanente, una vez atendido el pasivo externo de la entidad, se entregará a una o varias entidades privadas sin ánimo de lucro, de preferencia a aquellas en las cuales tenga participación a cualquier título LA FUNDACIÓN; de objeto igual, similar o complementario al de la misma, según decisión de la Asamblea General.

CAPÍTULO OCTAVO

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ARTÍCULO 51.- Todas las diferencias surgidas entre los miembros, sus directivos y/o representantes legales, así como entre éstos y la Fundación, serán resueltas en primera instancia, a través de una conciliación extrajudicial en derecho que será intentada ante la Cámara de Comercio _____ (indique la Cámara de Comercio donde registró su entidad). Si fracasare la conciliación por cualquier circunstancia, se integrará un Tribunal de Arbitramento, que decidirá en derecho y funcionará en la Cámara de Comercio de _____ (indique la Cámara de Comercio donde registró su entidad), aplicando sus reglas de procedimiento.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS. -

ARTÍCULO 52.- NOMBRAMIENTOS. -

a. Representante Legal: (indicar el cargo previsto en los estatutos y nombre el suplente si lo hay).

Principal. Nombre:

_____ Documento de identificación No.

Suplente. Nombre:

_____ Documento de identificación No.

b. Junta Directiva: (indicar el número de miembros, según los estatutos)

PRINCIPALES:

Nombre Completo: _____

Documento de identificación No. _____ Nombre Completo:

_____ Documento de identificación No.

_____ Nombre Completo: _____

Documento de identificación No. _____

SUPLENTES

Nombre Completo: _____

Documento de identificación No. _____ Nombre Completo:

_____ Documento de identificación No.

Nombre Completo: _____

Documento de identificación No. _____

c. Revisor Fiscal

Nombre Completo: _____

Documento de identificación No. _____

d. Fiscal (es opcional): Nombre Completo:

_____ Documento de identificación No.

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones (También puede allegar carta de aceptación de los cargos, firmada por cada uno de los nombrados):

ARTÍCULO 53.- Aceptación y Constitución. - En señal de entendimiento, aprobación y adhesión a los términos de los anteriores estatutos y aceptación de las designaciones a nosotros conferidas hemos firmado el acta que hace parte de estos estatutos en _____ (indique la ciudad donde se aprueban los estatutos), a los _____ del año _____ (indique la fecha de aprobación de los estatutos).

FIRMA CONSTITUYENTES (Pueden firmar Presidente y Secretario de la reunión siempre y cuando hayan sido nombrados para presidir la reunión)

Presidente Secretario C.C. _____ C.C. _____

Este documento es fiel copia tomada de su original.

_____ Secretario

RECUERDE: Que el presidente y el secretario de la reunión de constitución, deben hacer presentación personal ante notario o ante juez, o si lo prefieren ante el secretario de la cámara de comercio y entregar para registro en Cámara de Comercio una copia auténtica.

Estudio de factibilidad para la creación de la Fundación en establecimiento penitenciario y carcelario

180

Anexo 5 formulario del registro único empresarial y social RUES



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ANEXO 5

<p>Diligencie a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni enmendaduras. En los términos del artículo 166 del Decreto 019 de 2012 y 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada. En los términos del artículo 36 del Código de Comercio, la Cámara de Comercio podrá solicitar información adicional. Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos, para los fines propios de los registros públicos y su publicidad.</p>	<p>Para uso exclusivo de la Cámara de Comercio Código Cámara y Fecha Radicación</p>
---	---

INFORMACIÓN GENERAL		
<p>NÚMERO DE ASOCIADOS (OBLIGATORIO) <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/></p>	<p>NÚMERO DE MUJERES: <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/></p>	<p>NÚMERO DE HOMBRES: <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/> <input style="width: 20px;" type="text"/></p>
<p>1 PERTENECE A UN GREMIO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CUAL: <input style="width: 100px;" type="text"/></p>	<p>ENTIDAD ACREDITADA QUE IMPARTIÓ EL CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/></p>	
<p>NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/></p>	<p>REQUIERE AUTORIZACIÓN DE REGISTRO: (Aplica para las organizaciones especializadas de la economía solidaria) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	
<p>HA REMITIDO LA DOCUMENTACIÓN AL ENTE DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>ENTIDAD QUE AUTORIZA <input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/></p>	
CLASE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO		
<p>2 ASOCIACIÓN <input type="checkbox"/></p> <p>CORPORACIÓN <input type="checkbox"/></p> <p>FUNDACIÓN <input type="checkbox"/></p> <p>ENTIDAD DE LA ECONOMIA SOLIDARIA <input type="checkbox"/></p> <p>OTRO <input type="checkbox"/> CUAL? <input style="width: 100px;" type="text"/></p>	<p>TIPO ESPECIFICO DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO O ENTIDAD DE ECONOMIA SOLIDARIA (Revisar las instrucciones del formulario RUES) <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/></p>	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
<p>3 ¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PRESENTAN ALGUNA DISCAPACIDAD? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PERTENECEN A UNA ETNIA? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CUAL: <input style="width: 100px;" type="text"/></p>	
<p>¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD PERTENECEN A UN GRUPO LGBTI? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>¿CUENTA CON INDICADORES DE GESTIÓN? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	
<p>¿PERSONAS VINCULADAS A SU ENTIDAD, TIENEN UNA CONDICIÓN DE DESPLAZADOS, VÍCTIMAS O REINSERTADOS? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> CUAL: <input style="width: 100px;" type="text"/></p>		

REPRESENTANTE LEGAL	PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO
<p>El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información presentada en este formulario y la documentación anexa al mismo, es confiable, veraz, completa, exacta.</p> <p>Nombre del Representante Legal de la Persona Jurídica: _____ FIRMA</p> <p>_____</p> <p>Documento de Identificación No. _____</p> <p>CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/> PAIS <input style="width: 100px;" type="text"/></p> <p>Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)</p>	

Anexo 6 pasos de registro ante Cámara de Comercio y DIAN de la FLF.

Para registrar ante la Cámara de Comercio de Bogotá ESAL, inicialmente debe realizar las consultas de nombre (homonimia a nivel nacional, consulta actividades, uso de suelo y de marca. Las consultas se pueden realizar a través del portal ww.ccb.org.co en el módulo Inscripciones y Renovaciones. Adquiera en cualquiera de nuestras sedes los siguientes formularios impresos o descárguelos a través de nuestra página www.ccb.org.co Formulario RUES. (Formulario RUES ANEXO 5).

Formulario Pre-RUT, el cual podrá adquirir en cualquier punto de la DIAN o a través de su página web Los formularios deben ir firmados en original por el Representante Legal de la entidad, quien deberá presentarse ante secretario de la CCB o hacer presentación previa ante notario. Una entidad sin ánimo de lucro o ESAL se puede constituir mediante los siguientes documentos:

Por acta de constitución junto con los estatutos: Los asociados pueden realizar una reunión donde se decide crear o reconstituir la ESAL. Se elaborará un acta denominada “acta de la asamblea de constitución”, que debe contener los estatutos que van a regir el ente, o los mismos pueden adjuntarse en documento anexo. El acta debe estar firmada por las personas que actuaron como presidente y secretario de la reunión. Una de estas firmas debe ser reconocida ante notario, o con presentación personal ante juez o ante el secretario de la Cámara de Comercio al momento de radicar el documento.

Por Documento Privado: asociados o fundadores o sus apoderados, anexando el poder correspondiente, pueden optar por crear la entidad mediante documento privado, que debe contener los estatutos, con los requisitos que más adelante se señalan. Este documento debe ser firmado y reconocido ante notario, o realizar la diligencia de presentación personal ante

juez o ante el secretario la Cámara de Comercio, al momento de radicar los documentos por todos los constituyentes.

Por escritura pública: La entidad se puede constituir por escritura pública ante una Notaría. A ella deben comparecer todos los asociados o fundadores, en forma personal o mediante apoderado, anexando el poder correspondiente, a suscribir el instrumento público que debe contener los estatutos con los requisitos que más adelante señalan La entidad sin ánimo de lucro utilizará esta formalidad siempre que se aporte a su patrimonio un bien inmueble. Es importante tener en cuenta que el nombre de los asociados debe coincidir en todas las partes del acta, o del documento privado o de la escritura pública donde se haga referencia a ellos. Ej. Comparecientes, firma s y nombramientos.

PAGOS: El registro de la ESAL ante la CCB le genera un impuesto de registro que corresponde al 0,7% sobre el valor del patrimonio más \$43.000 de Derechos de Inscripción. En caso de que no se reporte patrimonio el impuesto de registro corresponde a 4 SMDLV (Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes), los derechos de Inscripción correspondientes a \$43.000 El costo de la radicación del formulario de Registro Único Empresarial y Social es de \$5.800.

La suma será liquidada únicamente por los funcionarios autorizados en cualquiera de nuestras sedes al momento de presentar la documentación y estos valores los debe pagar en cheque de gerencia, tarjeta débito o efectivo. Se exigirá la exhibición del documento de identificación en original de la persona que radique el trámite ante la CCB.

IMPORTANTE... Las Fundaciones están obligadas a reportar patrimonio al momento de su constitución.

Después de su constitución tenga en cuenta: Solicitar su personería jurídica con la Subdirección de Inspección, Control y Vigilancia para Entidades de Derecho Privado sin Ánimo de Lucro (Superpersonas Jurídicas), con quienes puede comunicarse al teléfono 3813000 extensiones 2200, 2205, 2232, 2239. Excepción: Las organizaciones no gubernamentales de derecho privado sin ánimo de lucro de origen extranjero (ONG

Extranjera) y las Veedurías Ciudadanas no tienen personería jurídica. Inscribir los libros oficiales exigidos por la ley. Dirigirse a la DIAN para obtener la resolución de facturación.

Generar el pago del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) con la Secretaría de Hacienda Distrital, con quienes puede comunicarse al teléfono 3385000. Realizar los trámites de seguridad laboral e industrial, ante: Entidades promotoras de Salud Cajas de compensación familiar Ministerio de Trabajo Ministerio de Salud si es del caso, solicitar la licencia ambiental ante el DAMA (Carrera 6 # 14-98) o ante la CAR, si se va a desarrollar la actividad en un municipio de Cundinamarca.